

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO**  
**DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2021**

En el salón de sesiones de la sede de la Excm. Diputación Provincial de Granada, a veinticuatro de noviembre de dos mil veintiuno, siendo las diez horas se reúne el Pleno de la Diputación Provincial de Granada para celebrar sesión ordinaria, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación Don José Entrena Ávila, del Grupo PSOE, con la asistencia de los/as siguientes Diputados/as Provinciales:

**GRUPO PSOE:** D.ª Fátima Gómez Abad, Vicepresidenta Primera; D.ª Olvido de la Rosa Baena, Vicepresidenta Segunda; D. José María Villegas Jiménez, Vicepresidente Tercero; D. Antonio García Leiva, Vicepresidente Cuarto; D.ª Adela Álvarez López, D.ª M.ª. Carmen Fernández Fernández, D. José García Giralte, D.ª Mercedes Garzón Ruíz, D. Francisco M. Guirado Izquierdo, D. José Enrique Medina Ramírez, D.ª Ana Muñoz Arquelladas, D. Juan Antonio Palomino Molina y D.ª Ana M.ª Ruíz Reyes.

**GRUPO PP:** D.ª María Angustias Cámara García, D.ª Inmaculada Hernández Rodríguez, D. Eduardo Miguel Martos Hidalgo, D. Antonio Narváez Morente, D. Joaquín Ordoñez Gámez, D. Fernando Pérez Martín<sup>1</sup>, D.ª Carmen Lidia Reyes Ruíz y D. Salustiano Ureña García<sup>2</sup>.

**GRUPO CIUDADANOS:** D. Francisco José Rodríguez Ríos y D. Francisco José Martín Heredia.

**GRUPO IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE:** D.ª M.ª del Carmen Pérez Rodríguez.

**GRUPO VOX:** D.ª Cristina Alejandra Jiménez Jiménez.

**GRUPO UNIDAS PODEMOS:** D.ª Alejandra Durán Parra.

Secretaria General: D.ª María Teresa Martín Bautista.

- 1 El Sr. Diputado del Grupo Popular, D. Fernando Pérez Martín, se ausenta del Pleno durante el punto nº 19º del Orden del día.
- 2 El Sr. Diputado del Grupo Popular, D. Salustiano Ureña García, se ausenta del Pleno durante los puntos nº 16º y 17º del Orden del día.

<p>Código de firma: R1WL-72FI-JSWI-6418-2232-5999 sha512: w5+680q70j5gWe2pwpG1nwl13FVp0I7xg0+mW0WyMOI86gpdC2REEXD52Max+AU aFoKTX58w== MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA DIPUTACION DE GRANADA https://www.dipgr.es/</p>  	<p>Código de firma: NIH5-9CJL-MPSI-6419-0707-7403 sha512: w5+680q70j5gWe2pwpG1nwl13FVp0I7xg0+mW0WyMOI86gpdC2REEXD52Max+AU aFoKTX58w== JOSE ENTRENA AVILA DIPUTACION DE GRANADA https://www.dipgr.es/</p>  
--	---

Interventor: D. Luis Fernando del Campo Ruíz de Almodóvar.

Antes de comenzar con el Pleno, el Sr. Presidente da lectura al Manifiesto con motivo de la conmemoración del 25 de noviembre, día Internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres, promovido por las 8 Diputaciones de Andalucía.

*Su intervención se encuentra grabada en la correspondiente videoacta y se puede consultar en el siguiente enlace:*

<http://videoacta.dipgra.es/?pleno=20211124&punto=00>

Acto seguido el Pleno guarda un minuto de silencio en recuerdo y homenaje a todas las víctimas de la violencia de género.

**1º.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LA SESIÓN ORDINARIA DE 28 DE OCTUBRE DE 2021 Y SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2021.**

Dada cuenta del borrador de las actas correspondientes a la sesión ordinaria de 28 de octubre de 2021 y sesión extraordinaria de 10 de noviembre de 2021 **el Pleno, por unanimidad** acuerda su aprobación.

**2º.- DACIÓN DE CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N.º 3908, DE 28 DE OCTUBRE DE 2021, DE NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE ESTA DIPUTACIÓN EN EL CONSEJO ESCOLAR PROVINCIAL.**

Se da cuenta de la Resolución dictada por la Presidencia sobre nombramiento de representantes de esta Diputación en el Consejo Escolar Provincial:

**"RESOLUCIÓN N.º 3908,** 28 de octubre de 2021

*Vista la Resolución de esta Presidencia de fecha de 23 de julio de 2019 y número de registro 2931, por la que se nombra a los representantes de esta Diputación en varios organismos, entre los que figura el Consejo Escolar Provincial:*

*Titular: Dña. Fátima Gómez Abad.*

*Suplente: Dña. Adela María Álvarez López.*

*Visto escrito de la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía de fecha 14 de octubre de 2021 en la que se comunica que procede la renovación por mitad de los miembros del Consejo Escolar Provincial de Granada, y se solicita que proponga a las personas*

Código de firma: NIH5-9C1J-MPS1-6419-0707-7403  
sha512: w5+680q70j5gWe2pwpG1nwl13FVp0l7xg0+mW0WyMO1B6gpdC2REEXD52Max+AU  
af0kTXX5Bw==  
JOSE ENTRENA AVILA  
DIPUTACION DE GRANADA  
https://www.dipgr.es/



Código de firma: R1WL-72FI-JSW1-6418-2232-5999  
sha512: w5+680q70j5gWe2pwpG1nwl13FVp0l7xg0+mW0WyMO1B6gpdC2REEXD52Max+AU  
af0kTXX5Bw==  
MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA  
DIPUTACION DE GRANADA  
https://www.dipgr.es/



que formaran parte del referido órgano colegiado en representación de la Diputación Provincial, **esta Presidencia en uso de la facultad que me confiere la legislación vigente:**

**RESUELVO**

**PRIMERO:** Nombrar en representación de esta Diputación en el **Consejo Escolar Provincial** a las siguientes Diputadas Provinciales:

Titular: Dña. Adela María Álvarez López.

Suplente: Dña. Fátima Gómez Abad.

**SEGUNDO:** De la presente Resolución se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre”.

Así lo resuelve y firma el Excmo. Sr. Presidente de la Diputación, Don José Entrena Ávila, lo que, por la Secretaría General, se toma razón para su transcripción en el Libro de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2 e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, en Granada, a la fecha de firma electrónica.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA GENERAL”

**El Pleno queda enterado.**

**3º.- DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME EMITIDO POR INTERVENCIÓN Y TESORERÍA EN RELACIÓN DEL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2021. (LEY ORGANICA 2/2012, DE 27 DE ABRIL, Y REAL DECRETO 635/2014).**

Dada cuenta del Informe emitido por Intervención y Tesorería en relación al cumplimiento de los plazos para el pago de las obligaciones previstos en la Ley 15/2010, de 5 de julio, del periodo medio de pago a proveedores correspondiente al mes de septiembre de 2021, Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, y Real Decreto 635/2014.

**EL PLENO QUEDA ENTERADO.**

Código de firma: R1WL-72FI-JSWI-6418-2232-5999  
sha512: w5+680q70j5gWe2pwpG1nwl13FFVp017xg0+mW0WyMO1B6gpdC2REEXD52Max+AU  
aFoKTX58W==  
MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA  
DIPUTACION DE GRANADA  
https://www.dipgrada.es/

Código de firma: NIH5-9C1J-MPS1-6419-0707-7403  
sha512: w5+680q70j5gWe2pwpG1nwl13FFVp017xg0+mW0WyMO1B6gpdC2REEXD52Max+AU  
aFoKTX58W==  
JOSE ENTRENA AVILA  
DIPUTACION DE GRANADA  
https://www.dipgrada.es/



**4º.- DACIÓN DE CUENTA DE LA INFORMACIÓN REMITIDA POR INTERVENCIÓN AL MINISTERIO DE HACIENDA, EN RELACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2021. ORDEN HAP 2105/2012. (Expte. Moad 2021/PES\_01/010825).**

Dada cuenta de la información remitida por Intervención al Ministerio de Hacienda, relativa a la ejecución del Presupuesto correspondiente al tercer trimestre de 2021, en los términos establecidos en la Orden HAP 2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

**EL PLENO QUEDA ENTERADO.**

**5º.- DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD, REGLA DEL GASTO Y DEUDA PÚBLICA DEL TERCER TRIMESTRE DE 2021. (Expte. Moad 2021/PES\_01/020450).**

Dada cuenta del informe emitido por Intervención, obrante en el expediente, en relación al cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, regla de gasto y deuda pública del tercer trimestre del año en curso, **el Pleno queda enterado.**

**6º.- APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO (Expte. Moad 2021/PES\_01/024964).**

El Consejo Rector de la Agencia Provincial de Extinción de Incendios en sesión celebrada el 27 de octubre de 2021, adoptó el siguiente acuerdo:

**“4. APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO (Exp. MOAD 2021/PES\_01/024964)**

Por el Sr. Vicepresidente se presenta la siguiente propuesta:

“Mediante acuerdo del Consejo Rector de la Agencia Provincial de Extinción de Incendios, de fecha 24 de noviembre de 2010, se aprueba la Relación de Puestos de Trabajo de esta Agencia, posteriormente modificada puntualmente en 2011, 2015, 2018, 2019 y en junio de 2020.

Código de firma: NIH5-9C1J-MPS1-6419-0707-7403  
sha512: w5+680q70j5gWe2pwpG1nwl13FVp0l7xg0+mW0WyMO1B6gpdC2REEXD52Max+AU  
af0kTXX5Bw==  
JOSE ENTRENA AVILA  
DIPUTACION DE GRANADA  
Moad 2021/PES\_01/010825



Código de firma: R1WL-72FI-JSW1-6418-2232-5999  
sha512: w5+680q70j5gWe2pwpG1nwl13FVp0l7xg0+mW0WyMO1B6gpdC2REEXD52Max+AU  
af0kTXX5Bw==  
MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA  
DIPUTACION DE GRANADA  
Moad 2021/PES\_01/020450



De conformidad con lo dispuesto para la modificación de relaciones de puestos de trabajo en los artículos 129.3 a) y 126 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local.

De conformidad con lo establecido, en cuanto a instrumentos de la planificación de los recursos humanos, por el art. 69 de la Ley 7/2007, en cuyo punto 1 dispone que "La planificación de los recursos humanos en las Administraciones Públicas tendrá como objetivo contribuir a la consecución de la eficacia en la prestación de los servicios y de la eficiencia en la utilización de los recursos económicos disponibles mediante la dimensión adecuada de sus efectivos, su mejor distribución, formación, promoción profesional y movilidad", y en su punto 2 que las Administraciones Públicas podrán aprobar Planes para la ordenación de sus recursos humanos que incluyan medidas como previsiones sobre los sistemas de organización del trabajo y modificaciones de estructuras de puestos de trabajo o como medidas de promoción interna.

De conformidad con lo dispuesto para la aprobación y entrada en vigor de las Ordenanzas Locales en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 29 a) del Texto Refundido de Régimen Local, **PROPONGO** para, la adopción de acuerdo de aprobación de la siguiente modificación puntual referida a la aplicación de Sentencia en casación del Tribunal Supremo, Sala de lo contencioso, sección 4, 1233/2020 de 01 de octubre, donde todos los conceptos retributivos no comprendidos en el complemento específico deben de ser incluido en este en la vigente Relación de Puestos de Trabajo de la Agencia Provincial de Extinción de Incendios:

**MODIFICACIONES DE R.P.T.**

⇒ Actual:

DENOMINACIÓN PUESTO	Dot	Tp	ADSCRIPCIÓN			Adm. Proc.	F.P.	NIVEL C.D.	COMPLEMENTO ESPECIFICO	D/J	FACTORES	OBSERVACIONES / REQUISITOS
			AD	GRUPO	ESCALA							
COORDINADOR JEFE BOMBEROS	1	S	F	B	A.E.	1/5	C	22	24.691'52	J4 N/F	RTDIPL	Permiso conducir clase C. Compromiso conducir vehículos en situación de emergencia.
TÉCNICO EMERGENCIAS Y GESTIÓN INFORMÁTICA	1	N	F	B	A.E.	1/5	C	20	16.954'70	J4 N/F	RTDIPL	Formación Sistemas Informáticos. Permiso conducir clase C. Con Formación en gestión emergencias.
AUX. EMERGENCIAS Y ADMINISTRACIÓN	1	N	F	C2	A.E.	1	C	16	10.772'44	J3	RTDIP	Con formación en gestión emergencias.

○ CENTRO PARQUE BOMBEROS IZNALLOZ:

Código de firma: R1WL-72FI-JSWI-6418-2232-5999  
sha512:w5+680q70j5gWe2pwpG1nwl13FFVp017xg0+mW0WyMOI86gpdC2REEXD52Max+AU  
af0kTXX5Bw==  
MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA  
DIPUTACION DE GRANADA  
https://www.diputaciondegranada.es/




Código de firma: R1WL-72FI-JSWI-6418-2232-5999  
sha512:w5+680q70j5gWe2pwpG1nwl13FFVp017xg0+mW0WyMOI86gpdC2REEXD52Max+AU  
af0kTXX5Bw==  
MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA  
DIPUTACION DE GRANADA  
https://www.diputaciondegranada.es/




Código de firma: NIH5-9CJI-MPS1-6419-0707-7403  
sha512:w5+680q70j5gWe2pwpG1nwl13FFVp017xg0+mW0WyMOI86gpdC2REEXD52Max+AU  
af0kTXX5Bw==  
JOSE ENTRENA AVILA  
DIPUTACION DE GRANADA  
https://www.diputaciondegranada.es/




Código de firma: N1H5-9C1J-MP51-6419-0707-7403  
sha512: w5+680q70j5gWe2pwpG1nw113FVp017xg0+mW0WyMO1B6gpdC2REEXD52Max+AU  
af0kTX58w==  
JOSE ENTRENA AVILA  
DIPUTACION DE GRANADA  
MAY 19 11:44 AM 2021



Código de firma: R1WL-72FI-J5W1-6418-2232-5999  
sha512: w5+680q70j5gWe2pwpG1nw113FVp017xg0+mW0WyMO1B6gpdC2REEXD52Max+AU  
af0kTX58w==  
MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA  
DIPUTACION DE GRANADA  
MAY 19 11:44 AM 2021



DENOMINACIÓN PUESTO	Dot	Tp	ADSCRIPCIÓN			F.P.	NIVEL C.D.	COMPLEMENTO ESPECIFICO	D/J	FACTORES	OBSERVACIONES / REQUISITOS	
			AD	GRUPO	ESCALA							Admo. Proc.
BOMBERO JEFE PARQUE	1	S	F	C1	A.E.	1	C	20	15.212'82	J4 N/F	RTDIPL	Permiso conducir clase C. Compromiso conducir vehículos en situación de emergencia.
BOMBERO RESPONSABLE TURNO	6	S	F	C1	A.E.	1	C	18	13.478'50	J4 N/F	RTDIPL	Permiso conducir clase C. Compromiso conducir vehículos en situación de emergencia.
BOMBERO	9	N	F	C2/C1	A.E.	1	C	17	12.679'94	J4 N/F	RTDIPL	Permiso conducir clase C. Compromiso conducir vehículos en situación de emergencia.

○ CENTRO PARQUE BOMBEROS CÁDIAR:

DENOMINACIÓN PUESTO	Dot	Tp	ADSCRIPCIÓN			F.P.	NIVEL C.D.	COMPLEMENTO ESPECIFICO	D/J	FACTORES	OBSERVACIONES / REQUISITOS	
			AD	GRUPO	ESCALA							Admo. Proc.
BOMBERO JEFE PARQUE	1	S	F	C1	A.E.	1	C	20	15.212'82	J4 N/F	RTDIPL	Permiso conducir clase C. Compromiso conducir vehículos en situación de emergencia. Dispersidad.
BOMBERO RESPONSABLE TURNO	6	S	F	C1	A.E.	1	C	18	13.478'50	J4 N/F	RTDIPL	Permiso conducir clase C. Compromiso conducir vehículos en situación de emergencia. Dispersidad.
BOMBERO	5	N	F	C2/C1	A.E.	1	C	17	12.679'94	J4 N/F	RTDIPL	Permiso conducir clase C. Compromiso conducir vehículos en situación de emergencia. Dispersidad.
BOMBERO	4	N	F	C2/C1	A.E.	1/5	C	17	12.679'94	J4 N/F	RTDIPL	Permiso conducir clase C. Compromiso conducir vehículos en situación de emergencia. Dispersidad.

○ CENTRO PARQUE BOMBEROS HUÉSCAR:

DENOMINACIÓN PUESTO	Dot	Tp	ADSCRIPCIÓN			F.P.	NIVEL C.D.	COMPLEMENTO ESPECIFICO	D/J	FACTORES	OBSERVACIONES / REQUISITOS	
			AD	GRUPO	ESCALA							Admo. Proc.
BOMBERO JEFE PARQUE	1	S	F	C1	A.E.	1	C	20	15.212'82	J4 N/F	RTDIPL	Permiso conducir clase C. Compromiso conducir vehículos en situación de emergencia. Dispersidad.
BOMBERO RESPONSABLE TURNO	6	S	F	C1	A.E.	1	C	18	13.478'50	J4 N/F	RTDIPL	Permiso conducir clase C. Compromiso conducir vehículos en situación de emergencia. Dispersidad.
BOMBERO	4	N	F	C2/C1	A.E.	1	C	17	12.679'94	J4 N/F	RTDIPL	Permiso conducir clase C. Compromiso conducir vehículos en situación de emergencia. Dispersidad.
BOMBERO	4	N	F	C2/C1	A.E.	1/5	C	17	12.679'94	J4 N/F	RTDIPL	Permiso conducir clase C. Compromiso conducir vehículos en situación de emergencia. Dispersidad.

○ CENTRO PARQUE BOMBEROS ALHAMA DE GRANADA:

DENOMINACIÓN PUESTO	Dot	Tp	ADSCRIPCIÓN			F.P.	NIVEL C.D.	COMPLEMENTO ESPECIFICO	D/J	FACTORES	OBSERVACIONES / REQUISITOS
---------------------	-----	----	-------------	--	--	------	------------	------------------------	-----	----------	----------------------------

Código de firma: NIH5-9CJ1-MPS1-6419-0707-7403  
sha512: w5+680q70j5gWe2pwpG1nwl13FVp017xg0+mW0WyMOIB6ppdC2REEXD52Max+AU+vrLRd0moc  
af0kTX58W==  
JOSE ENTRENA AVILA  
DIPUTACION DE GRANADA  
MAY 2021 10:56:03 AM  
/R1WL-72FI-J5W1-6418-2232-5999




Código de firma: R1WL-72FI-J5W1-6418-2232-5999  
sha512: w5+680q70j5gWe2pwpG1nwl13FVp017xg0+mW0WyMOIB6ppdC2REEXD52Max+AU  
af0kTX58W==  
MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA  
DIPUTACION DE GRANADA  
MAY 2021 10:56:03 AM  
/R1WL-72FI-J5W1-6418-2232-5999




	AD	GRUPO	ESCALA	Adm. Proc.									
BOMBERO JEFE PARQUE	1	S	F	C1	A.E.	1	C	20	15.212'82	J4 N/F	RTDIPL	Permiso conducir clase C. Compromiso conducir vehículos en situación de emergencia.	
BOMBERO RESPONSABLE TURNO	6	S	F	C1	A.E.	1	C	18	13.478'50	J4 N/F	RTDIPL	Permiso conducir clase C. Compromiso conducir vehículos en situación de emergencia.	
BOMBERO	8	N	F	C2/C1	A.E.	1	C	17	12.679'94	J4 N/F	RTDIPL	Permiso conducir clase C. Compromiso conducir vehículos en situación de emergencia.	

⇒ Modificación:

○ **CENTRO COORDINACIÓN Y DIRECCIÓN:**

DENOMINACIÓN PUESTO	Dot	Tp	ADSCRIPCIÓN			F.P.	NIVEL C.D.	COMPLEMENTO ESPECIFICO	OBSERVACIONES / REQUISITOS	
			AD	GRUPO	ESCALA	Adm. Proc.				
COORDINADOR JEFE BOMBEROS	1	S	F	B	A.E.	1/5	C	22	27.610'94	<b>Requisitos de desempeño:</b> Permiso conducir clase C. Compromiso conducir vehículos en situación de emergencia. <b>Formas de desempeño:</b> Disponibilidad. Jornada especial de mañana, tarde, noche; incluidos días no laborables, nocturnos y festivos. <b>Factores:</b> Responsabilidad. Dificultad Técnica. Dedicación. Incompatibilidad. Peligrosidad. Penosidad. <b>Requisitos de desempeño:</b> Permiso conducir clase C. Formación Sistemas Informáticos. Permiso conducir clase C. Con Formación en gestión emergencias. <b>Formas de desempeño:</b> Disponibilidad. Jornada especial de mañana, tarde, noche; incluidos días no laborables, nocturnos y festivos. <b>Factores:</b> Responsabilidad. Dificultad Técnica. Dedicación. Incompatibilidad. Peligrosidad. Penosidad. <b>Requisitos de desempeño:</b> Con formación en gestión emergencias. <b>Formas de desempeño:</b> Disponibilidad. Jornada especial de mañana, tarde, noche; incluidos días no laborables, nocturnos y festivos. <b>Factores:</b> Responsabilidad. Dificultad Técnica. Dedicación. Incompatibilidad. Peligrosidad. Penosidad.
TÉCNICO EMERGENCIAS Y GESTIÓN INFORMÁTICA	1	N	F	B	A.E.	1/5	C	20	19.804'40	<b>Requisitos de desempeño:</b> Permiso conducir clase C. Compromiso conducir vehículos en situación de emergencia. <b>Formas de desempeño:</b> Disponibilidad. Jornada a Turnos 24 horas o Jornada especial de mañana, tarde, noche; incluidos días no laborables, nocturnos, festivos y domingos. <b>Factores:</b> Responsabilidad. Dificultad Técnica. Dedicación. Incompatibilidad. Peligrosidad. Penosidad. <b>Requisitos de desempeño:</b> Permiso conducir clase C. Compromiso conducir vehículos en situación de emergencia.
AUX. EMERGENCIAS Y ADMINISTRACIÓN	1	N	F	C2	A.E.	1	C	16	12.226'78	<b>Requisitos de desempeño:</b> Permiso conducir clase C. Compromiso conducir vehículos en situación de emergencia. <b>Formas de desempeño:</b> Disponibilidad. Jornada a Turnos 24 horas o Jornada especial de mañana, tarde, noche; incluidos días no laborables, nocturnos, festivos y domingos. <b>Factores:</b> Responsabilidad. Dificultad Técnica. Dedicación. Incompatibilidad. Peligrosidad. Penosidad.

○ **CENTRO PARQUE BOMBEROS IZNALLOZ:**

DENOMINACIÓN PUESTO	Dot	Tp	ADSCRIPCIÓN			F.P.	NIVEL C.D.	COMPLEMENTO ESPECIFICO	OBSERVACIONES / REQUISITOS	
			AD	GRUPO	ESCALA	Adm. Proc.				
BOMBERO JEFE PARQUE	1	S	F	C1	A.E.	1	C	20	18.962'72	<b>Requisitos de desempeño:</b> Permiso conducir clase C. Compromiso conducir vehículos en situación de emergencia. <b>Formas de desempeño:</b> Disponibilidad. Jornada a Turnos 24 horas o Jornada especial de mañana, tarde, noche; incluidos días no laborables, nocturnos, festivos y domingos. <b>Factores:</b> Responsabilidad. Dificultad Técnica. Dedicación. Incompatibilidad. Peligrosidad. Penosidad.
BOMBERO RESPONSABLE TURNO	6	S	F	C1	A.E.	1	C	18	17.212'86	<b>Requisitos de desempeño:</b> Permiso conducir clase C. Compromiso conducir vehículos en situación de emergencia.

Código de firma: R1WL-72FI-J5W1-6418-2232-5999  
sha512: w5+680q70j5gWe2pwpG1nwl13FV/P017xg0+mW0wyMO1B6gpdC2REEXD52Max+AU  
af0kTXx5Bw==  
MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA  
DIPUTACION DE GRANADA  
M5P11W1-72FI-J5W1-6418-2232-5999



Código de firma: R1WL-72FI-J5W1-6418-2232-5999  
sha512: w5+680q70j5gWe2pwpG1nwl13FV/P017xg0+mW0wyMO1B6gpdC2REEXD52Max+AU  
af0kTXx5Bw==  
MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA  
DIPUTACION DE GRANADA  
M5P11W1-72FI-J5W1-6418-2232-5999



Código de firma: NIH5-9C1J-MP51-6419-0707-7403  
sha512: w5+680q70j5gWe2pwpG1nwl13FV/P017xg0+mW0wyMO1B6gpdC2REEXD52Max+AU  
af0kTXx5Bw==  
JOSE ENTRENA AVILA  
DIPUTACION DE GRANADA  
M5P11W1-9C1J-MP51-6419-0707-7403



BOMBERO 9 N F C2/C1 A.E. 1 C 17 16.407'02

o **CENTRO PARQUE BOMBEROS CÁDIAR:**

DENOMINACIÓN PUESTO	Dot	Tp	ADSCRIPCIÓN			Admo. Proc.	F.P.	NIVEL C.D.	COMPLEMENTO ESPECIFICO	OBSERVACIONES / REQUISITOS
			AD	GRUPO	ESCALA					
BOMBERO JEFE PARQUE	1	S	F	C1	A.E.	1	C	20	20.896'88	
BOMBERO RESPONSABLE TURNO	6	S	F	C1	A.E.	1	C	18	19.147'02	
BOMBERO	5	N	F	C2/C1	A.E.	1	C	17	18.341'12	
BOMBERO	4	N	F	C2/C1	A.E.	1/5	C	17	18.341'12	

**Formas de desempeño:** Disponibilidad. Jornada a Turnos 24 horas (sistema 1 Guardia y 4 descansos); incluidos días no laborables, nocturnos, festivos y domingos.

**Factores:** Responsabilidad. Dificultad Técnica. Dedicación. Incompatibilidad. Peligrosidad. Penosidad.

**Requisitos de desempeño:** Permiso conducir clase C. Compromiso conducir vehículos en situación de emergencia.

**Formas de desempeño:** Disponibilidad. Jornada a Turnos 24 horas (sistema 1 Guardia y 4 descansos); incluidos días no laborables, nocturnos, festivos y domingos.

**Factores:** Responsabilidad. Dificultad Técnica. Dedicación. Incompatibilidad. Peligrosidad. Penosidad.

**Requisitos de desempeño:** Permiso conducir clase C. Compromiso conducir vehículos en situación de emergencia.

**Formas de desempeño:** Disponibilidad. Jornada a Turnos 24 horas o Jornada especial de mañana, tarde, noche; incluidos días no laborables, nocturnos, festivos y domingos.

**Factores:** Responsabilidad. Dificultad Técnica. Dedicación. Incompatibilidad. Peligrosidad. Penosidad. Dispersidad por la ubicación del centro de trabajo.

**Requisitos de desempeño:** Permiso conducir clase C. Compromiso conducir vehículos en situación de emergencia.

**Formas de desempeño:** Disponibilidad. Jornada a Turnos 24 horas (sistema 1 Guardia y 4 descansos); incluidos días no laborables, nocturnos, festivos y domingos.

**Factores:** Responsabilidad. Dificultad Técnica. Dedicación. Incompatibilidad. Peligrosidad. Penosidad. Dispersidad por la ubicación del centro de trabajo.

**Requisitos de desempeño:** Permiso conducir clase C. Compromiso conducir vehículos en situación de emergencia.

**Formas de desempeño:** Disponibilidad. Jornada a Turnos 24 horas (sistema 1 Guardia y 4 descansos); incluidos días no laborables, nocturnos, festivos y domingos.

**Factores:** Responsabilidad. Dificultad Técnica. Dedicación. Incompatibilidad. Peligrosidad. Penosidad. Dispersidad por la ubicación del centro de trabajo.

**Requisitos de desempeño:** Permiso conducir clase C. Compromiso conducir vehículos en situación de emergencia.

**Formas de desempeño:** Disponibilidad. Jornada a Turnos 24 horas o Jornada especial de mañana, tarde, noche; incluidos días no laborables, nocturnos, festivos y domingos.

**Factores:** Responsabilidad. Dificultad Técnica. Dedicación. Incompatibilidad. Peligrosidad. Penosidad. Dispersidad por la ubicación del centro de trabajo.

Código de firma: NIH5-9CJ1-MPS1-6419-0707-7403  
sha512: w5+680q70j5gWe2pwpG1nwl13FFVp017xg0+mW0WyMOIB6ppdC2REEXD52Max+AU+vrLRod0moc  
af0kTXx5Bw==  
JOSE ENTRENA AVILA  
DIPUTACION DE GRANADA  
MPS1-6419-0707-7403



Código de firma: R1WL-72F1-JSW1-6418-2232-5999  
sha512: w5+680q70j5gWe2pwpG1nwl13FFVp017xg0+mW0WyMOIB6ppdC2REEXD52Max+AU  
af0kTXx5Bw==  
MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA  
DIPUTACION DE GRANADA  
R1WL-72F1-JSW1-6418-2232-5999



DENOMINACIÓN PUESTO	ADSCRIPCIÓN					F.P.	NIVEL C.D.	COMPLEMENTO ESPECIFICO	OBSERVACIONES / REQUISITOS
	Dot	Tp	AD	GRUPO	ESCALA				
○ CENTRO PARQUE BOMBEROS HUÉSCAR:									
BOMBERO JEFE PARQUE	1	S	F	C1	A.E.	1	C	20	20.896'88
BOMBERO RESPONSABLE TURNO	6	S	F	C1	A.E.	1	C	18	19.147'02
BOMBERO	4	N	F	C2/C1	A.E.	1	C	17	18.341'12
BOMBERO	4	N	F	C2/C1	A.E.	1/5	C	17	18.341'12

**Requisitos de desempeño:** Permiso conducir clase C. Compromiso conducir vehículos en situación de emergencia.  
**Formas de desempeño:** Disponibilidad. Jornada a Turnos 24 horas o Jornada especial de mañana, tarde, noche; incluidos días no laborables, nocturnos, festivos y domingos.  
**Factores:** Responsabilidad. Dificultad Técnica. Dedicación. Incompatibilidad. Peligrosidad. Penosidad. Dispersidad por la ubicación del centro de trabajo.  
**Requisitos de desempeño:** Permiso conducir clase C. Compromiso conducir vehículos en situación de emergencia.  
**Formas de desempeño:** Disponibilidad. Jornada a Turnos 24 horas (sistema 1 Guardia y 4 descansos); incluidos días no laborables, nocturnos, festivos y domingos. Dispersidad por la ubicación del centro de trabajo.  
**Factores:** Responsabilidad. Dificultad Técnica. Dedicación. Incompatibilidad. Peligrosidad. Penosidad. Dispersidad por la ubicación del centro de trabajo.  
**Requisitos de desempeño:** Permiso conducir clase C. Compromiso conducir vehículos en situación de emergencia.  
**Formas de desempeño:** Disponibilidad. Jornada a Turnos 24 horas (sistema 1 Guardia y 4 descansos); incluidos días no laborables, nocturnos, festivos y domingos.  
**Factores:** Responsabilidad. Dificultad Técnica. Dedicación. Incompatibilidad. Peligrosidad. Penosidad. Dispersidad por la ubicación del centro de trabajo.  
**Requisitos de desempeño:** Permiso conducir clase C. Compromiso conducir vehículos en situación de emergencia.  
**Formas de desempeño:** Disponibilidad. Jornada a Turnos 24 horas o Jornada especial de mañana, tarde, noche; incluidos días no laborables, nocturnos, festivos y domingos.  
**Factores:** Responsabilidad. Dificultad Técnica. Dedicación. Incompatibilidad. Peligrosidad. Penosidad. Dispersidad por la ubicación del centro de trabajo.

DENOMINACIÓN PUESTO	ADSCRIPCIÓN					F.P.	NIVEL C.D.	COMPLEMENTO ESPECIFICO	OBSERVACIONES / REQUISITOS
	Dot	Tp	AD	GRUPO	ESCALA				
○ CENTRO PARQUE BOMBEROS ALHAMA DE GRANADA:									
BOMBERO JEFE PARQUE	1	S	F	C1	A.E.	1	C	20	18.962'72
BOMBERO RESPONSABLE TURNO	6	S	F	C1	A.E.	1	C	18	17.212'86

**Requisitos de desempeño:** Permiso conducir clase C. Compromiso conducir vehículos en situación de emergencia.  
**Formas de desempeño:** Disponibilidad. Jornada a Turnos 24 horas o Jornada especial de mañana, tarde, noche; incluidos días no laborables, nocturnos, festivos y domingos.  
**Factores:** Responsabilidad. Dificultad Técnica. Dedicación. Incompatibilidad. Peligrosidad. Penosidad.  
**Requisitos de desempeño:** Permiso conducir clase C. Compromiso conducir vehículos en situación de emergencia.  
**Formas de desempeño:** Disponibilidad. Jornada a Turnos 24 horas (sistema 1

Código de firma: NIH5-9CJ1-MPS1-6419-0707-7403  
sha512: w5+680q70j5gWe2pwpG1nwl13FFVp0I7xg0+mW0WyMOIB6ppdC2REEXD52Max+AU+vrLRod0moc  
af0kTXX5Bw==  
JOSE ENTRENA AVILA  
DIPUTACION DE GRANADA  
https://www.dipgrada.es/



Código de firma: R1WL-72FI-JSW1-6418-2232-5999  
sha512: w5+680q70j5gWe2pwpG1nwl13FFVp0I7xg0+mW0WyMOIB6ppdC2REEXD52Max+AU  
af0kTXX5Bw==  
MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA  
DIPUTACION DE GRANADA  
https://www.dipgrada.es/



BOMBERO 8 N F C2/C1 A.E. 1 C 17 16.407'02

Guardia y 4 descansos); incluidos días no laborables, nocturnos, festivos y domingos.

**Factores:** Responsabilidad. Dificultad Técnica. Dedicación. Incompatibilidad. Peligrosidad. Penosidad.

**Requisitos de desempeño:** Permiso conducir clase C. Compromiso conducir vehículos en situación de emergencia.

**Formas de desempeño:** Disponibilidad. Jornada a Turnos 24 horas (sistema 1 Guardia y 4 descansos); incluidos días no laborables, nocturnos, festivos y domingos.

**Factores:** Responsabilidad. Dificultad Técnica. Dedicación. Incompatibilidad. Peligrosidad. Penosidad.

**LISTADO DE CLAVES y DESGLOSE:**

- Denominación Puesto: Definición del tipo de puesto de trabajo.
- Dot: Dotación, número o totalidad de puestos de trabajo.
- Tp: Tipo de puesto.
  - S: Singularizado.
  - N: No singularizado.
  - E: Eventual.
- Adscripción:
  - AD: D (Diputados), E (Funcionarios Eventuales de Empleo), F (Funcionarios), L (Laborales).
  - GRUPO: Los grupos de clasificación profesional.
  - ESCALA: De Administración General (A.G.) o Administración Especial (A.E.) asignada al puesto.
  - ADMINISTRACIÓN DE PROCEDENCIA:
    1. Agencia Provincial Extinción Incendios (APEI).
    2. Diputación de Granada.
    3. Administración Autonómica.
    4. Administración Estatal.
    5. Administración Local y sus entes instrumentales.
- F.P.: Forma de Provisión:
  - C: Concurso.
  - I: Personal Eventual.
  - L: Libre Designación.
- NIVEL C.D.: Nivel del Complemento de Destino dentro de las retribuciones a percibir.
- COMPLE. ESPECIFICO: Complemento Específico. Importe de 14 pagas, donde se incluyen las retribuciones anuales (12 mensualidades) más pagas extraordinarias (dos).
- OBSERVACIONES/REQUISITOS: La titulación académica y formación específica, requisitos de desempeño, formas de desempeño y factores.

*Las referidas modificaciones puntuales de la R.P.T. serán remitidas al Pleno de la Diputación de Granada, para su aprobación."*

Constando en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Economía, Contratación, Recursos Humanos y Asistencia a Municipios, celebrada el día 18 de Noviembre de 2021, **el Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar el expediente de modificación de la relación de puestos de trabajo de la Agencia Provincial de Extinción de Incendios en los términos recogidos en el Acuerdo del Consejo Rector.**

**7º.- APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 03/2021. (Expte. Moad 2021/PES\_01/025794).**

El Consejo Rector de la Agencia Provincial de Extinción de Incendios en sesión celebrada el 27 de octubre de 2021, adoptó el siguiente acuerdo:

**“6. APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 03/2021 (Expte. MOAD 2021/PES\_01/025794)**

Por el Sr. Vicepresidente se presenta la siguiente propuesta:

“Atendiendo el contenido del informe del Sr. Interventor, partiendo de la información obtenida de la liquidación de los presupuestos de los dos ejercicios precedentes y a fin de adecuar el contenido del presupuesto vigente a las necesidades que plantea la gestión de los servicios encomendados a esta Agencia, los cuales no pudieron preverse a la hora de elaborar el Presupuesto para el presente ejercicio de 2021 y cuya ejecución no puede demorarse al próximo ejercicio, se hace necesario la modificación del Presupuesto mediante la concesión de suplemento de crédito según lo siguiente:

**I.- SUPLEMENTO DE CRÉDITO:**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
129 13611 15100	Retribuciones Extraordinarias	150.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>150.000,00</b>

**II.- FINANCIACIÓN:**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
870.00	(Remanente Tesorería) Para Gastos Generales	150.000,00
<b>TOTAL FINANCIACION</b>		<b>150.000,00</b>

Codigo de firma: NIH5-9CJL-MPS1-6419-0707-7403  
sha512:w5+680q70j5gWe2pwpG1nwl13fFVp07xg0+mW0WyMOIB6gpdC2REEXD52Max+AU  
af0kTXX5Bw==  
JOSE ENTRENA AVILA  
DIPUTACION DE GRANADA  
https://www.diputaciondegranada.es





Codigo de firma: R1WL-72FI-JSWI-6418-2232-5999  
sha512:w5+680q70j5gWe2pwpG1nwl13fFVp07xg0+mW0WyMOIB6gpdC2REEXD52Max+AU  
af0kTXX5Bw==  
MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA  
DIPUTACION DE GRANADA  
https://www.diputaciondegranada.es





*Dese al Consejo Rector y al Pleno Provincial el traslado que proceda para la tramitación del Expediente hasta su conclusión."*

La Comisión informativa de Economía, Recursos Humanos, Contratación y Asistencia a Municipios, en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2021 emitió dictamen favorable a la Propuesta formulada.

Sometido el expediente a votación por la Presidencia, su resultado fue como sigue:

Votos a favor: 25 (PSOE, PP, IU, VOX y UP)

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: 2 (CIUDADANOS)

Por consiguiente **el Pleno, por mayoría, acuerda aprobar el expediente de modificación presupuestaria nº 03/2021 de la Agencia Provincial de Extinción de Incendios en los términos recogidos en el Acuerdo del Consejo Rector.**

**8º.- MODIFICACIÓN OBRA 2020/2/PPOYS-92 DE ILLORA. (Expte. Moad 2021/PES\_01/018310).**

Visto que el Pleno de la Diputación Provincial de Granada en sesión de 26 de noviembre de 2020 aprobó definitivamente el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal (PPOYS) 2020-2021, incluyendo la actuación del Ayuntamiento de Íllora 2020/2/PPOYS-92 "PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS: C/ DOCTOR FLEMING y PILAREJO DE ÍLLORA, C/ GOLONDRINAS, NOGALES, y PERDIZ DE ALOMARTES, VÍA DE ACCESO A CEMENTERIO ESCÓZNAR-OBÉILAR, C/ ERAS, MUELA Y ENTRADA A BRÁCANA (POR MORALEDA)" con un Presupuesto de Plan de 135.518,00 €, aprobando que la Diputación asuma su contratación y ejecución, así como la redacción del proyecto y la dirección de la obra, tal y como lo habían solicitado.

Teniendo en cuenta que, con fecha de registro de entrada de 7 de julio de 2021 el Ayuntamiento de Íllora remitió en el expediente 2021/PES\_01/018310 Certificado de la Resolución de Alcaldía de 29 de junio de 2021 por la que solicitan la modificación para "Pavimentación y red de pluviales en C/ Doctor Fleming y Pilarejo en Íllora. Pavimentación en



Código de firma: NIH5-9C1J-MPS1-6419-0707-7403  
sha512: w5+680q70j5gWe2pwpG1nwl13FFVp017xg0+mW0WyMO1B6gpdC2REEXD52MaX+AUr+vLRod0moc  
af0kTXX5Bw==

JOSE ENTRENA AVILA  
DIPUTACION DE GRANADA



Código de firma: R1WL-72FI-JSW1-6418-2232-5999  
sha512: w5+680q70j5gWe2pwpG1nwl13FFVp017xg0+mW0WyMO1B6gpdC2REEXD52MaX+AU  
af0kTXX5Bw==

MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA  
DIPUTACION DE GRANADA



Calles Golondrina, Nogales y Perdiz en Alomartes, vía de acceso a Cementerio Escóznar-Obéilar, C/ Santa Catalina y Camino de Casablanca en Obéilar” y que la contratación pasase a asumirse por el Ayuntamiento. Dicha Resolución ha sido rectificada posteriormente por escrito del Alcalde de 8 de octubre de 2021 en el sentido de que la contratación siga asumiéndose por la Diputación. Para ello presentaron nueva Memoria descriptiva y valorada y Certificados de condiciones urbanísticas y de disponibilidad de los terrenos.

Considerando el informe técnico favorable emitido por la Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos de la UTF Ingeniería Zona III, redactora del proyecto.

Quedando acreditado que el objeto del expediente cumple, en general, con el contenido de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, especialmente en lo que atañe al ejercicio de competencias por parte de esta Diputación.

A la vista del informe jurídico de la Responsable de Tramitación de Planes y Programas, así como del artículo 7 del Reglamento regulador del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal, aprobado por Acuerdo de Pleno de 8 de julio de 2020.

De conformidad con la propuesta del Vicepresidente Tercero y Diputado Delegado de Obras Públicas y Vivienda de 2 de noviembre de 2021, informada favorablemente por Intervención el 15 de noviembre de 2021, y dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Obras Públicas, Medio Ambiente y Deportes, en su sesión del 18 de noviembre de 2021, **el Pleno, por unanimidad, ACUERDA:**

Modificar la actuación **2020/2/PPOYS-92 “PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS: C/ DOCTOR FLEMING y PILAREJO DE ÍLLORA, C/ GOLONDRINAS, NOGALES, y PERDIZ DE ALOMARTES, VÍA DE ACCESO A CEMENTERIO ESCÓZSNAR-OBÉILAR, C/ ERAS, MUELA Y ENTRADA A BRÁCAN (POR MORALED A)”** con un Presupuesto de Plan de 135.518,00 €, que el Ayuntamiento de ÍLLORA tiene aprobada en el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal (PPOYS) 2020-2021, para **“PAVIMENTACIÓN Y RED DE PLUVIALES EN C/ DOCTOR FLEMING Y PILAREJO EN ÍLLORA. PAVIMENTACIÓN EN CALLES GOLONDRINA, NOGALES Y PERDIZ EN ALOMARTES, VÍA DE ACCESO A CEMENTERIO ESCÓZSNAR-OBÉILAR, C/ SANTA CATALINA Y CAMINO DE CASABLANCA EN OBÉILAR”**.

**9º.- MODIFICACIÓN OBRA 2020/2/PPOYS-103/2 DE LANTEIRA. (Expte. Moad 2021/PES\_01/017823).**

Código de firma: R1WL-72FI-JSWI-6418-2232-5999  
sha512: w5+680q70j5gWe2pwpG1nwl13FVp07xg0+mW0WyMOI86gpdC2REEXD52Max+AU  
aFokTXX5Bw==  
MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA  
DIPUTACION DE GRANADA  
https://www.dipgrada.es/



Código de firma: R1WL-72FI-JSWI-6418-2232-5999  
sha512: w5+680q70j5gWe2pwpG1nwl13FVp07xg0+mW0WyMOI86gpdC2REEXD52Max+AU  
aFokTXX5Bw==  
MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA  
DIPUTACION DE GRANADA  
https://www.dipgrada.es/



Visto que el Pleno de la Diputación Provincial de Granada en sesión de 26 de noviembre de 2020 aprobó definitivamente el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal (PPOYS) 2020-2021, incluyendo la actuación 2020/2/PPOYS-103/2 "LANTEIRA, EJECUCIÓN EDIFICIO USOS MÚLTIPLES - 1ª FASE" con un Presupuesto de Plan de 59.970,87€, aprobando que el Ayuntamiento asuma su contratación y ejecución, correspondiendo a la Diputación Provincial la redacción del proyecto y la dirección de la obra, tal y como lo habían solicitado.

Teniendo en cuenta que, con fecha de registro de entrada de 15 de octubre de 2021, el Ayuntamiento de Lanteira ha remitido en el expediente 2021/PES\_01/017823 Certificado de la Resolución de Alcaldía de 15 de octubre de 2021 por la que solicitan la modificación de la actuación para destinarla a "PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE PEDRO TEMBOURY". Para ello, han presentado nueva Memoria descriptiva y valorada, Certificado de disponibilidad de los terrenos y Certificado de condiciones urbanísticas.

Considerando el informe técnico favorable emitido por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos de la UTF Ingeniería Zona I, redactor del proyecto.

Quedando acreditado que el objeto del expediente cumple, en general, con el contenido de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, especialmente en lo que atañe al ejercicio de competencias por parte de esta Diputación.

A la vista del informe jurídico de la Responsable de Tramitación de Planes y Programas, así como del artículo 7 del Reglamento regulador del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal, aprobado por Acuerdo de Pleno de 8 de julio de 2020.

De conformidad con la propuesta del Vicepresidente Tercero y Diputado Delegado de Obras Públicas y Vivienda de 2 de noviembre de 2021, informada favorablemente por Intervención el 15 de noviembre de 2021, y dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Obras Públicas, Medio Ambiente y Deportes, en su sesión del 18 de noviembre de 2021, **el Pleno, por unanimidad, ACUERDA:**

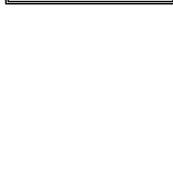
Modificar la actuación 2020/2/PPOYS-103/2 "EJECUCIÓN EDIFICIO USOS MÚLTIPLES - 1ª FASE", con un Presupuesto de Plan de 59.970,87 €, que el Ayuntamiento de LANTEIRA tiene aprobada en el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal (PPOYS) 2020-2021, para "**PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE PEDRO TEMBOURY**".

**10º.- MODIFICACIÓN OBRAS 2020/2/PPOYS-5/1 Y 2020/2/PPOYS-5/2 DE ALBUÑAN.**  
**(Expte. Moad 2021/PES\_01/025194).**

Código de firma: R1WL-72FI-JSWI-6418-2232-5999  
sha512: w5+680q70j5gWe2pwpG1nwl13FFVp0l7xg0+mW0WyMOlB6gpdC2REEXD52Max+AU  
af0kTXX5Bw==  
MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA  
DIPUTACION DE GRANADA  
https://www.dipgrada.es/



Código de firma: NIH5-9C1J-MPS1-6419-0707-7403  
sha512: w5+680q70j5gWe2pwpG1nwl13FFVp0l7xg0+mW0WyMOlB6gpdC2REEXD52Max+AU  
af0kTXX5Bw==  
JOSE ENTRENA AVILA  
DIPUTACION DE GRANADA  
https://www.dipgrada.es/



Visto que el Pleno de la Diputación Provincial de Granada en sesión de 26 de noviembre de 2020 aprobó definitivamente el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal (PPOYS) 2020-2021, incluyendo la actuaciones del Ayuntamiento de Albuñán 2020/2/PPOYS-5/1 "ALCANTARILLADO, ABASTECIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE TRAMO DE CALLE ANTONIO MACHADO" con un Presupuesto de Plan de 50.312,50 €, al ser servicio obligatorio con dotación inferior a la media provincial, y 2020/2/PPOYS-5/2 "ALCANTARILLADO Y ABASTECIMIENTO DE TRAMO DE CALLE ESFILIANA", con un Presupuesto de Plan de 50.312,50 €, al ser servicio obligatorio con dotación inferior a la media provincial, aprobando para las dos actuaciones que el Ayuntamiento asuma su contratación y ejecución, y que la redacción de los proyectos y la dirección de las obras le corresponda a Diputación Provincial, tal y como lo habían solicitado.

Teniendo en cuenta que, con fecha de registro de entrada de 13 de octubre de 2021, el Ayuntamiento de Albuñán ha remitido en el expediente 2021/PES\_01/025194 Certificado del Acuerdo de Pleno de 28 de septiembre de 2021 por el que solicitan la modificación de las actuaciones para unirlas en una sola denominada "Abastecimiento y pavimentación en C/ Antonio Machado y colector de saneamiento, abastecimiento y pavimentación en Camino de Esfiliana" con un presupuesto de Plan de 100.625,00 €, y manteniendo las mismas opciones de contratación, redacción de proyecto y dirección de obra. Constan el Servicio de Administración el proyecto de la nueva actuación y el Certificado de disponibilidad de los terrenos y de condiciones urbanísticas.

Considerando el informe técnico favorable a dicha modificación emitido por la Ingeniero de Obras Públicas de la UTF Ingeniería I, redactora del proyecto.

Quedando acreditado que el objeto del expediente cumple, en general, con el contenido de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, especialmente en lo que atañe al ejercicio de competencias por parte de esta Diputación.

A la vista del informe jurídico de la Responsable de Tramitación de Planes y Programas, así como del artículo 7 del Reglamento regulador del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal, aprobado por Acuerdo de Pleno de 8 de julio de 2020.

De conformidad con la propuesta del Vicepresidente Tercero y Diputado Delegado de Obras Públicas y Vivienda de 2 de noviembre de 2021, informada favorablemente por Intervención el 15 de noviembre de 2021, y dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Obras Públicas, Medio Ambiente y Deportes, en su sesión del 18 de noviembre de 2021, **el Pleno, por unanimidad, ACUERDA**

Primero.- Modificar las actuaciones 2020/2/PPOYS-5/1 "ALCANTARILLADO, ABASTECIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE TRAMO DE CALLE ANTONIO MACHADO" con un presupuesto de Plan de

50.312,50 € y 2020/2/PPOYS-5/2 "ALCANTARILLADO Y ABASTECIMIENTO DE TRAMO DE CALLE ESFILIANA", con un presupuesto de Plan de 50.312,50 € que el Ayuntamiento de ALBUÑÁN tiene aprobadas en el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal (PPOYS) 2020-2021, para 2020/2/PPOYS-5 "ABASTECIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN EN C/ ANTONIO MACHADO Y COLECTOR DE SANEAMIENTO, ABASTECIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN EN CAMINO DE ESFILIANA" con un Presupuesto de Plan de 100.625,00 €.

Segundo.- Reasignar el anticipo conforme a la modificación solicitada, quedando del siguiente modo:

MUNICIPIO/ELA	N.º DE OBRA	DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN	IMPORTE ASIGNACIÓN	ANTICIPO 75%
Albuñan	2020/2/PPOYS-5	ABASTECIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN EN C/ ANTONIO MACHADO Y COLECTOR DE SANEAMIENTO. ABASTECIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN EN CAMINO DE ESFILIANA	100.625,00 €	75.468,76 €

**11º.- MODIFICACIÓN OBRA 2020/2/PPOYS-177 DE LA ZUBIA. (Expte. Moad 2021/PES\_01/014724).**

Visto que el Pleno de la Diputación Provincial de Granada en sesión de 26 de noviembre de 2020 aprobó definitivamente el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal (PPOYS) 2020-2021, incluyendo la actuación 2020/2/PPOYS-177 "LA ZUBIA, ADECUACIÓN DE EDIFICIO MUNICIPAL PARA SEDE DE LA POLICÍA LOCAL, SITO EN C/ CUESTA CORVALES Nº 1" con un Presupuesto de Plan de 121.307,00 €, aprobando que el Ayuntamiento asuma su contratación y ejecución, así como la redacción del proyecto y la dirección de la obra, tal y como lo habían solicitado.

Teniendo en cuenta que, con fecha de registro de entrada de 19 de octubre de 2021, el Ayuntamiento de La Zubia ha remitido en el expediente 2021/PES\_01/014724 Certificado de la Resolución de Alcaldía de 18 de octubre de 2021 por la que solicitan la modificación de la actuación para destinarla a "CUBIERTA PARCIAL DE PISTA POLIDEPORTIVA EN CEIP AL-ZAWIYA". Para ello, han presentado nueva Memoria descriptiva y valorada, Certificado de disponibilidad de los terrenos, Certificado de condiciones urbanísticas e informe favorable de la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía.

Considerando el informe emitido por el técnico de la Oficina de Gestión de la EIEL.

Código de firma: NIH5-9C1J-MP51-6419-0707-7403  
sha512: w5+680q70j5gWe2pwpG1nwl13FFVp0l7xg0+mW0wyMOIB6gpdC2REEXD52Max+AU  
af0kTXx5Bw==  
JOSE ENTRENA AVILA  
DIPUTACION DE GRANADA  
https://www.dipgrajunt.es/



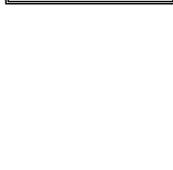

Código de firma: R1WL-72FI-J5WI-6418-2232-5999  
sha512: w5+680q70j5gWe2pwpG1nwl13FFVp0l7xg0+mW0wyMOIB6gpdC2REEXD52Max+AU  
af0kTXx5Bw==  
MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA  
DIPUTACION DE GRANADA  
https://www.dipgrajunt.es/




Código de firma: R1WL-72FI-JSWI-6418-2232-5999  
sha512:w5+680q70j5gWe2pwpG1nwl13FFVp0I7xg0+mW0WyMOI86gpdC2REEXD32Max+AU  
af0kTXX5Bw==  
MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA  
DIPUTACION DE GRANADA  
MARTIN BAUTISTA, MARIA TERESA / R1WL-72FI-JSWI-6418-2232-5999



Código de firma: NIHS-9CJI-MPSI-6419-0707-7403  
sha512:w5+680q70j5gWe2pwpG1nwl13FFVp0I7xg0+mW0WyMOI86gpdC2REEXD32Max+AU  
af0kTXX5Bw==  
JOSE ENTRENA AVILA  
DIPUTACION DE GRANADA  
JOSE ENTRENA AVILA / NIHS-9CJI-MPSI-6419-0707-7403



Quedando acreditado que el objeto del expediente cumple, en general, con el contenido de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, especialmente en lo que atañe al ejercicio de competencias por parte de esta Diputación.

A la vista del informe jurídico de la Responsable de Tramitación de Planes y Programas, así como del artículo 7 del Reglamento regulador del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal, aprobado por Acuerdo de Pleno de 8 de julio de 2020.

De conformidad con la propuesta del Vicepresidente Tercero y Diputado Delegado de Obras Públicas y Vivienda de 3 de noviembre de 2021, informada favorablemente por Intervención el 15 de noviembre de 2021, y dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Obras Públicas, Medio Ambiente y Deportes, en su sesión del 18 de noviembre de 2021, **el Pleno, por unanimidad, ACUERDA:**

Modificar la actuación 2020/2/PPOYS-177 "ADECUACIÓN DE EDIFICIO MUNICIPAL PARA SEDE DE LA POLÍCIA LOCAL, SITO EN C/ CUESTA CORVALES Nº 1", con un Presupuesto de Plan de 121.307,00 €, que el Ayuntamiento de LA ZUBIA tiene aprobada en el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal (PPOYS) 2020- 2021, para "CUBIERTA PARCIAL DE PISTA POLIDEPORTIVA EN CEIP AL-ZAWIYA" con un Presupuesto de Plan de 110.279,00 €.

**12º.- MODIFICACIÓN OBRA 2020/2/PPOYS-108 DE LUGROS. (Expte. Moad 2021/PES\_01/023758).**

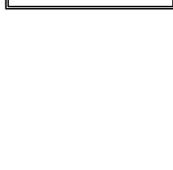
Visto que el Pleno de la Diputación Provincial de Granada en sesión de 26 de noviembre de 2020 aprobó definitivamente el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal (PPOYS) 2020-2021, incluyendo la actuación 2020/2/PPOYS-108 "LUGROS, PAVIMENTACIÓN C/ HERRERÍA Y AVDA. BUENOS AIRES" con un presupuesto de Plan de 99.547,00 €, aprobando que la Diputación Provincial de Granada asuma su contratación y ejecución, así como la redacción del proyecto y la dirección de la obra, tal y como lo habían solicitado.

Con fecha de registro de entrada de 29 de septiembre de 2021, el Ayuntamiento de Lugros ha remitido en el expediente 2021/PES\_01/023758 Certificado del Acuerdo de Pleno de 24 de junio de 2021 por el que solicitan la modificación de la actuación para destinarla a "ASFALTADO Y MEJORA EN C/ HERRERÍA, PARALELA A C/ HERRERÍA, AVDA. DE BUENOS AIRES Y AVDA.DE MAYO". Para ello, han presentado nueva Memoria descriptiva y valorada, Certificado de disponibilidad de los terrenos y Certificado de condiciones urbanísticas.

Código de firma: R1WL-72FI-JSWI-6418-2232-5999  
sha512:w5+680q70j5gWe2pwpG1nwl13FFVp0l7xg0+mW0WyMOI86ppdc2REEXD52Max+AU  
af0kTXX5Bw==  
MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA  
DIPUTACION DE GRANADA  
https://www.diputaciondegranada.es



Código de firma: NIH5-9CJL-MPS1-6419-0707-7403  
sha512:w5+680q70j5gWe2pwpG1nwl13FFVp0l7xg0+mW0WyMOI86ppdc2REEXD52Max+AU  
af0kTXX5Bw==  
JOSE ENTRENA AVILA  
DIPUTACION DE GRANADA  
https://www.diputaciondegranada.es



Con fecha 8 de noviembre de 2021, el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos de la UTF Ingeniería Zona I, redactor del Proyecto, y el Técnico de la Oficina de Gestión de la Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales han emitido informes técnicos favorables a dicha modificación.

Quedando acreditado que el objeto del expediente cumple, en general, con el contenido de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, especialmente en lo que atañe al ejercicio de competencias por parte de esta Diputación.

A la vista del informe jurídico de la Responsable de Tramitación de Planes y Programas, así como del artículo 7 del Reglamento regulador del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal, aprobado por Acuerdo de Pleno de 8 de julio de 2020.

De conformidad con la propuesta del Vicepresidente Tercero y Diputado Delegado de Obras Públicas y Vivienda de 9 de noviembre de 2021, informada favorablemente por Intervención el 15 de noviembre de 2021, y dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Obras Públicas, Medio Ambiente y Deportes, en su sesión del 18 de noviembre de 2021, **el Pleno, por unanimidad, ACUERDA:**

Modificar la actuación **2020/2/PPOYS-108** "PAVIMENTACIÓN C/ HERRERÍA Y AVDA. BUENOS AIRES", con un presupuesto de Plan de 99.547,00 €, que el Ayuntamiento de LUGROS tiene aprobada en el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal (PPOYS) 2020-2021, para **"ASFALTADO Y MEJORA EN C/ HERRERÍA, PARALELA A C/ HERRERÍA, AVDA. DE BUENOS AIRES Y AVDA. DE MAYO"** con un presupuesto de Plan de 99.547,00 €.

**13º.- RECTIFICACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS AÑO 2020. (Expte. Moad 2021/PES\_01/000068).**

Visto el Acuerdo de Pleno de la Diputación de Granada, de fecha 26 de noviembre de 2020, que aprueba la rectificación del Inventario General de Bienes, correspondiente al ejercicio 2019.

Visto el informe jurídico emitido por el Servicio de Gestión Patrimonial.

Vistos los artículos 57, 58, 59, 60 y 61 de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía; artículos 98 y 100 del Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, artículos 31, 32, 33 y 34 del RD 1372/1986, de 13 de junio que aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales; y artículo 32.1º y 4º de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio

de las Administraciones Públicas, y en aplicación de lo dispuesto en el Manual de Normas y Procedimientos para gestión del Patrimonio aprobado por el Pleno de esta Corporación.

El Sr. Vicepresidente Cuarto y Diputado de Economía y Patrimonio **PROPONE** que por mayoría simple del Pleno, de conformidad con el artículo 47.1º de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y artículo 100.1 del Decreto 18/2006, de 24 de enero, que aprueba Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, se adopte el siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO.-** Aprobar la Rectificación del Inventario de Bienes y Derechos de la Excm. Diputación Provincial de Granada, referida al periodo comprendido entre 01 de enero y 31 de diciembre de 2020, incorporando las siguientes altas, bajas y modificaciones producidas en los epígrafes que a continuación se expone:

### EPÍGRAFE 1 BIENES INMUEBLES

#### ALTAS

Cod. Clasif.	Nom. Clasif.	Código	Nombre	Término o paraje
110301	TERRENOS URBANOS	28389	TERRENO VIVIERO DE EMPRESAS Y CENTRO DE FORMACIÓN EN ALBUÑOL	Albuñol, Calle la Fuente, nº 1
120104	EDIFICIOS INDUSTRIALES Y TALLERES	28423	MEJORAS EN BIEN 14142 CON SITUACIÓN PATRIMONIAL ADSCRITO EN CONTRA	ALHAMA DE GRANADA
120104	EDIFICIOS INDUSTRIALES Y TALLERES	28500	MEJORAS EN BIEN 13582 CON SITUACIÓN PATRIMONIAL ADSCRITO EN CONTRA	IZNALLOZ
120104	EDIFICIOS INDUSTRIALES Y TALLERES	28502	MEJORAS EN BIEN 13590 CON SITUACIÓN PATRIMONIAL ADSCRITO EN CONTRA	CADIAR

**Bien 28389.** Acuerdo Pleno de mutación demanial subjetiva del Ayuntamiento de Albuñol de fecha 29 de junio de 2020. Acuerdo Pleno de Diputación de Granada de fecha 13 de noviembre de 2020 de aceptación de mutación demanial subjetiva del Ayuntamiento de Albuñol del inmueble sito en calle la fuente,1. Escritura de cesión ante el notario D. José Eduardo Garrido Mora de fecha 16 de noviembre de 2020. Destino: centro de formación y vivero de empresas.

**Bien 28423.** Se crea este bien para poder hacer mejoras al bien 14142 con situación patrimonial adscrito en contra.

**Bien 28500.** Se crea este bien para poder hacer mejoras al bien 13582 con situación patrimonial adscrito en contra.

**Bien 28502.** Se crea este bien para poder hacer mejoras al bien 13590 con situación patrimonial adscrito en contra.

#### BAJAS

Cod. Clasif.	Nom. Clasif.	Código	Nombre	Término o paraje
120104	EDIFICIOS INDUSTRIALES Y TALLERES	27442	MEJORAS EN BIEN 14142 CON SITUACIÓN PATRIMONIAL ADSCRITO EN CONTRA	
120104	EDIFICIOS INDUSTRIALES Y TALLERES	27443	MEJORAS EN BIEN 13590 CON SITUACIÓN PATRIMONIAL ADSCRITO	



			EN CONTRA	
120104	EDIFICIOS INDUSTRIALES Y TALLERES	27444	MEJORAS EN BIEN 13582 CON SITUACIÓN PATRIMONIAL ADSCRITO EN CONTRA	

Bien 27442, Bien 27443, Bien 27444. Se dan de baja estos bienes porque no permiten la amortización correcta de mejoras.

## EPÍGRAFE 2 DERECHOS REALES

### ALTAS

Cod. Clasif.	Nom. Clasif.	Código	Nombre	Término o paraje
120102	EDIFICIOS SOCIALES Y ASISTENCIALES	28600	CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES ALHAMA DE GRANADA	C/ BARRANCO ASERRADERO Nº 24
120102	EDIFICIOS SOCIALES Y ASISTENCIALES	28720	CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS DE LA ZONA VEGA TEMPLE	Cullar Vega. Paseo Jerónimo de la Rueda

Bien 28600. Acuerdo de Pleno de la Diputación de Granada de fecha 26 de noviembre de 2020, por el que se aceptan dependencias del edificio propiedad del Ayuntamiento de Alhama de Granada.

Bien 28720. Acuerdo Pleno de la Diputación de Granada de fecha 26 de noviembre de 2020, por el que se acepta la mutación demanial externa del CIDE, propiedad del Ayuntamiento de Cullar Vega.

### BAJAS

Cod. Clasif.	Nom. Clasif.	Código	Nombre	Término o paraje
120102	EDIFICIOS SOCIALES Y ASISTENCIALES	13277	CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS VEGA TEMPLE	

Bien 13277. El Centro de Servicios Sociales Comunitarios Vega Temple cambia de domicilio en el término de Cullar Vega.

## EPÍGRAFE 3

### MUEBLES DE CARÁCTER HISTÓRICO, ARTÍSTICO O DE CONSIDERABLE VALOR ECONÓMICO

### ALTAS

Cod. Clasif.	Nom. Clasif.	Código	Nombre	Autor
310102	MOBILIARIO HISTÓRICO NO BIC	28392	MINERVA BOSTON DE PALANCA	
310102	MOBILIARIO HISTÓRICO NO BIC	28393	GUILLOTINA P5-71	
310102	MOBILIARIO HISTÓRICO NO BIC	28394	MINERVA HEIDELBERG DE ASPAS	
310102	MOBILIARIO HISTÓRICO NO BIC	28395	PERFORADORA HISPANIA	
310102	MOBILIARIO HISTÓRICO NO BIC	28396	MESA DE IMPOSICION	
310102	MOBILIARIO HISTÓRICO NO BIC	28397	CHIBALETE CON REGLETERO	
320106	PINTURAS NO BIC	29103	LA PALIA	ANTONIO MONTALVO MARTÍN
320106	PINTURAS NO BIC	29107	EL EGO MULTICÉNTRICO	CRISTINA CAPILLA FERNÁNDEZ
320106	PINTURAS NO BIC	29108	NATIONAL GALLERY	CRISTINA MEGÍA FERNÁNDEZ
320106	PINTURAS NO BIC	29111	ATAIFOR DE MEDINA ELVIRA	LEONOR SOLANS GÓMEZ
320106	PINTURAS NO BIC	29113	MELACOLIA Nº 16	MAUEL RICARDO GARCÍA





Código de firma: R1WL-72FI-JSWI-6418-2232-5999  
sha512: w5+680q70j5gWe2pwpG1nwl13fVp0l7xg0+mW0WyMO1B6ppdc2REEXD52Max+AUR+vrLRod0moc  
af0kTXX5Bw==  
MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA  
DIPUTACION DE GRANADA  
https://www.dipgrada.es/



Código de firma: R1WL-72FI-JSWI-6418-2232-5999  
sha512: w5+680q70j5gWe2pwpG1nwl13fVp0l7xg0+mW0WyMO1B6ppdc2REEXD52Max+AUR+vrLRod0moc  
af0kTXX5Bw==  
MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA  
DIPUTACION DE GRANADA  
https://www.dipgrada.es/



Cod. Clasif.	Nom. Clasif.	Código	Nombre	Nom. C. Gestor
810101	MAQUINARIA GENERAL	27943	KART ELÉCTRICO AZUL 36 V	CIUDAD DEPORTIVA PROVINCIAL
810101	MAQUINARIA GENERAL	27944	KART ELÉCTRICO AZUL 36 V	CIUDAD DEPORTIVA PROVINCIAL
810101	MAQUINARIA GENERAL	28038	MAQUINA DE OZONO PARA DESINFECCION VEHICULOS	SERVICIOS GENERALES AREA DE PRESIDENCIA
810101	MAQUINARIA GENERAL	28039	MAQUINA DE OZONO	SERVICIOS GENERALES AREA DE PRESIDENCIA



Avanzamos juntos

Presidencia  
Secretaría General  
Pleno: 24-11-2021

510101	SOFTWARE	28401	LICENCIA WINDOWS 10 PRO
510101	SOFTWARE	28603	SOFTWARE UNIDAD MOVIL _ESTRATEGIA DESARRROLLO URBANO SOSTENIBLE
510101	SOFTWARE	28680	SOFTWARE PLATAFORMA COMERCIO ELECTRONICO SABOR GRANADA

### BAJAS

No se han registrado en este epígrafe.

### EPÍGRAFE 6 VEHÍCULOS

### ALTAS

Cod. Clasif.	Nom. Clasif.	Código	Nombre	Nom. C. Gestor
610101	TRANSPORTE POR CARRETERA, VIAJEROS Y MERCANCIAS	27945	TOYOTA CAMRY 8903LFJ	SERVICIOS GENERALES AREA DE PRESIDENCIA
610101	TRANSPORTE POR CARRETERA, VIAJEROS Y MERCANCIAS	27946	TOYOTA CAMRY MATRICULA8841LFJ	SERVICIOS GENERALES AREA DE PRESIDENCIA
610101	TRANSPORTE POR CARRETERA, VIAJEROS Y MERCANCIAS	28344	PICK UP	SERVICIOS GENERALES AREA DE PRESIDENCIA
610101	TRANSPORTE POR CARRETERA, VIAJEROS Y MERCANCIAS	28717	NISSAN PICK UP	VIVERO PROVINCIAL

### BAJAS

No se han registrado en este epígrafe.

### EPÍGRAFE 7 SEMOVIENTES

No consta que se hayan producido modificaciones en este epígrafe.

### EPÍGRAFE 8

### MUEBLES NO COMPRENDIDOS EN LOS ANTERIORES ENUNCIADOS

### ALTAS

Código de firma: N1H5-9C1J-MP51-6419-0707-7403  
sha512: w5+680q70j5gWe2pwpG1nwl13fVfV017xg0+mW0wyMO1B6ppdc2REEXD52Max+AU+vtLRd0mcc  
af0kTX58w==  
JOSE ENTRENA AVILA  
DIPUTACION DE GRANADA



Código de firma: R1WL-72F1-J5W1-6418-2232-5999  
sha512: w5+680q70j5gWe2pwpG1nwl13fVfV017xg0+mW0wyMO1B6ppdc2REEXD52Max+AU  
af0kTX58w==  
MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA  
DIPUTACION DE GRANADA



810101	MAQUINARIA GENERAL	28040	DESBRDZDORA FS 560	PROMOCION ECONOMICA Y EMPLEO
810101	MAQUINARIA GENERAL	28042	BOMBA DE RIEGO. GRANJA	PROMOCION ECONOMICA Y EMPLEO
810101	MAQUINARIA GENERAL	28087	1CAMARA IP WIFI MEDICION DE TEMPERATURA CORPORAL	SERVICIOS GENERALES-RECURSOS HUMANOS
810101	MAQUINARIA GENERAL	28088	1CAMARA IP WIFI MEDICION DE TEMPERATURA CORPORAL	SERVICIOS GENERALES-RECURSOS HUMANOS
810101	MAQUINARIA GENERAL	28089	1 CAMARA TERMOGRAFICA	SERVICIOS GENERALES-RECURSOS HUMANOS
810101	MAQUINARIA GENERAL	28090	1 CAMARA TERMOGRAFICA	SERVICIOS GENERALES-RECURSOS HUMANOS
810101	MAQUINARIA GENERAL	28108	CARRO PARA TRASLADO DE PORTERÍAS DE FÚTBOL 11	CIUDAD DEPORTIVA PROVINCIAL
810101	MAQUINARIA GENERAL	28109	CARRO PARA TRASLADO DE PORTERÍAS FÚTBOL 7	CIUDAD DEPORTIVA PROVINCIAL
810101	MAQUINARIA GENERAL	28283	BIOTRITURADORA ARBORIST 150MM 34HP DIESEL	DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE OBRAS Y SERVICIOS-SERVICIOS GENERALES.
810101	MAQUINARIA GENERAL	28328	COMPRESOR 50 LTS 2,5 HP	PROMOCION ECONOMICA Y EMPLEO
810101	MAQUINARIA GENERAL	28340	TIJERA ELECTRICA INFACO	PROMOCION ECONOMICA Y EMPLEO
810101	MAQUINARIA GENERAL	28398	TRAHILLA MIXTA DESPEDREGADORA	PROMOCION ECONOMICA Y EMPLEO
810101	MAQUINARIA GENERAL	28399	S.A.I	SISTEMAS DE INFORMACIÓN
810101	MAQUINARIA GENERAL	28417	S.A.I	SISTEMAS DE INFORMACIÓN
810101	MAQUINARIA GENERAL	28427	COMPRESOR 50 LITROS	IMPRESION
810101	MAQUINARIA GENERAL	28679	MINI-TRACTOR FARMTRAC MOD. FT26 4WD	CIUDAD DEPORTIVA PROVINCIAL
810101	MAQUINARIA GENERAL	28767	GRUA BIPEDESTACION ISA STANDARD	CENTRO PSICOPEDAGÓGICO REINA SOFÍA
810101	MAQUINARIA GENERAL	28768	GRUA BIPEDESTACION ISA STANDARD	CENTRO PSICOPEDAGÓGICO REINA SOFÍA SERV.GRALES.-CENTROS SOCIALES DE ARMILLA
810101	MAQUINARIA GENERAL	28770	CARRETILLA 100L MC-25 MONO	
810103	ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y COMUNICACIÓN Y APARATOS DE MEDIDA	27947	TRANSMISOR-RECEPTOR	CIUDAD DEPORTIVA PROVINCIAL
810103	ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y COMUNICACIÓN Y APARATOS DE MEDIDA	27948	TRANSMISOR-RECEPTOR	CIUDAD DEPORTIVA PROVINCIAL
810103	ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y COMUNICACIÓN Y APARATOS DE MEDIDA	27949	TRANSMISOR-RECEPTOR	CIUDAD DEPORTIVA PROVINCIAL
810103	ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y COMUNICACIÓN Y APARATOS DE MEDIDA	27950	TRANSMISOR-RECEPTOR	CIUDAD DEPORTIVA PROVINCIAL
810103	ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y COMUNICACIÓN Y APARATOS DE MEDIDA	27951	TRANSMISOR-RECEPTOR	CIUDAD DEPORTIVA PROVINCIAL
810103	ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y COMUNICACIÓN Y APARATOS DE MEDIDA	27952	TRANSMISOR-RECEPTOR	CIUDAD DEPORTIVA PROVINCIAL
810103	ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y COMUNICACIÓN Y APARATOS DE MEDIDA	27953	TRANSMISOR-RECEPTOR	CIUDAD DEPORTIVA PROVINCIAL
810103	ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y COMUNICACIÓN Y APARATOS DE MEDIDA	27954	TRANSMISOR-RECEPTOR	CIUDAD DEPORTIVA PROVINCIAL
810103	ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y COMUNICACIÓN Y APARATOS DE MEDIDA	27955	TRANSMISOR-RECEPTOR	CIUDAD DEPORTIVA PROVINCIAL
810103	ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y COMUNICACIÓN Y APARATOS DE MEDIDA	27956	TRANSMISORES-RECEPTORES	CIUDAD DEPORTIVA PROVINCIAL
810103	ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y COMUNICACIÓN Y APARATOS DE MEDIDA	27958	TRANSMISORES-RECEPTORES	CIUDAD DEPORTIVA PROVINCIAL
810103	ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y COMUNICACIÓN Y APARATOS DE MEDIDA	27959	TRANSMISORES-RECEPTORES	CIUDAD DEPORTIVA PROVINCIAL

Código de firma: N1H5-9C1J-MP51-6419-0707-7403  
sha512: w5+680q7j5gWe2pwpG1nwl13fVfP0I7xg0-mW0wyMO1B6gpdC2REEXD52Max-AUR+vtLRd0mcc  
af0kTXX5Bw==  
JOSE ENTRENA AVILA  
DIPUTACION DE GRANADA



Código de firma: R1WL-72F1-J5W1-6418-2232-5999  
sha512: w5+680q7j5gWe2pwpG1nwl13fVfP0I7xg0-mW0wyMO1B6gpdC2REEXD52Max-AU  
af0kTXX5Bw==  
MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA  
DIPUTACION DE GRANADA



	APARATOS DE MEDIDA			
810103	ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y COMUNICACIÓN Y APARATOS DE MEDIDA	27960	TRANSMISORES-RECEPTORES	CIUDAD DEPORTIVA PROVINCIAL
810103	ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y COMUNICACIÓN Y APARATOS DE MEDIDA	27961	TRANSMISORES-RECEPTORES	CIUDAD DEPORTIVA PROVINCIAL
810103	ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y COMUNICACIÓN Y APARATOS DE MEDIDA	27962	TRANSMISORES-RECEPTORES	CIUDAD DEPORTIVA PROVINCIAL
810103	ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y COMUNICACIÓN Y APARATOS DE MEDIDA	27963	TRANSMISORES-RECEPTORES	CIUDAD DEPORTIVA PROVINCIAL
810103	ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y COMUNICACIÓN Y APARATOS DE MEDIDA	28043	CCTV EN CSSC HUETOR TAJAR	SERVICIOS GENERALES AREA DE PRESIDENCIA
810103	ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y COMUNICACIÓN Y APARATOS DE MEDIDA	28044	CCTV EN CSSC ALBOLOTE	SERVICIOS GENERALES AREA DE PRESIDENCIA
810103	ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y COMUNICACIÓN Y APARATOS DE MEDIDA	28045	CCTV ALFACAR	SERVICIOS GENERALES AREA DE PRESIDENCIA
810103	ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y COMUNICACIÓN Y APARATOS DE MEDIDA	28046	CCTV CSSCC SANTAFE	SERVICIOS GENERALES AREA DE PRESIDENCIA
810103	ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y COMUNICACIÓN Y APARATOS DE MEDIDA	28047	CCTV EN C SS SS CC NORTE	SERVICIOS GENERALES AREA DE PRESIDENCIA
810103	ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y COMUNICACIÓN Y APARATOS DE MEDIDA	28048	CCTV EN C SS SS CC ALPUJARRA	SERVICIOS GENERALES AREA DE PRESIDENCIA
810103	ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y COMUNICACIÓN Y APARATOS DE MEDIDA	28049	CCTV EN C SS SS CC PINOS PUENTE	SERVICIOS GENERALES AREA DE PRESIDENCIA
810103	ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y COMUNICACIÓN Y APARATOS DE MEDIDA	28050	CCTV EN C SS SS CC MONTES ORIENTALES	SERVICIOS GENERALES AREA DE PRESIDENCIA
810103	ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y COMUNICACIÓN Y APARATOS DE MEDIDA	28051	CCTV EN C SS SS CC RIO FARDES	SERVICIOS GENERALES AREA DE PRESIDENCIA
810103	ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y COMUNICACIÓN Y APARATOS DE MEDIDA	28052	CCTV EN C SS SS CC VALLE DE LECRIN	SERVICIOS GENERALES AREA DE PRESIDENCIA
810103	ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y COMUNICACIÓN Y APARATOS DE MEDIDA	28095	TERMOMETRO INFRARROJO PRECISION	SERVICIOS GENERALES-RECURSOS HUMANOS
810103	ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y COMUNICACIÓN Y APARATOS DE MEDIDA	28096	TERMOMETRO INFRARROJO PRECISION	SERVICIOS GENERALES-RECURSOS HUMANOS
810103	ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y COMUNICACIÓN Y APARATOS DE MEDIDA	28097	TERMOMETRO INFRARROJO PRECISION	SERVICIOS GENERALES-RECURSOS HUMANOS
810103	ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y COMUNICACIÓN Y APARATOS DE MEDIDA	28098	TERMOMETRO INFRARROJO PRECISION	SERVICIOS GENERALES-RECURSOS HUMANOS
810103	ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y COMUNICACIÓN Y APARATOS DE MEDIDA	28099	TERMOMETRO INFRARROJO PRECISION	SERVICIOS GENERALES-RECURSOS HUMANOS
810103	ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y COMUNICACIÓN Y APARATOS DE MEDIDA	28100	TERMOMETRO INFRARROJO PRECISION	SERVICIOS GENERALES-RECURSOS HUMANOS
810103	ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y COMUNICACIÓN Y APARATOS DE MEDIDA	28101	TERMOMETRO INFRARROJO PRECISION	SERVICIOS GENERALES-RECURSOS HUMANOS
810103	ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y COMUNICACIÓN Y APARATOS DE MEDIDA	28102	TERMOMETRO INFRARROJO PRECISION	SERVICIOS GENERALES-RECURSOS HUMANOS
810103	ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y COMUNICACIÓN Y APARATOS DE MEDIDA	28103	TERMOMETRO INFRARROJO PRECISION	SERVICIOS GENERALES-RECURSOS HUMANOS

Código de firma: NIH5-9CJL-JMPS1-6419-0707-7403  
sha512: w5+680q70j5gWe2pwpG1nwl13fVfP017xg0+mW0wyMOIB6gpc2REEXD52Max+AUr+vLR0d0mcc  
af0kTXX5Bw==  
JOSE ENTRENA AVILA  
DIPUTACION DE GRANADA  
https://www.diputaciondegranada.es

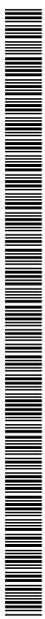


Código de firma: RIWL-72FI-JSW1-6418-2232-5999  
sha512: w5+680q70j5gWe2pwpG1nwl13fVfP017xg0+mW0wyMOIB6gpc2REEXD52Max+AU  
af0kTXX5Bw==  
MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA  
DIPUTACION DE GRANADA  
https://www.diputaciondegranada.es



810103	ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y COMUNICACIÓN Y APARATOS DE MEDIDA	28104	TERMOMETRO INFRARROJO PRECISION	SERVICIOS GENERALES-RECURSOS HUMANOS
810103	ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y COMUNICACIÓN Y APARATOS DE MEDIDA	28105	TERMOMETRO INFRARROJO PRECISION	SERVICIOS GENERALES-RECURSOS HUMANOS
810103	ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y COMUNICACIÓN Y APARATOS DE MEDIDA	28106	TERMOMETRO INFRARROJO PRECISION	SERVICIOS GENERALES-RECURSOS HUMANOS
810103	ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y COMUNICACIÓN Y APARATOS DE MEDIDA	28282	LECTOR DE PROXIMIDAD Y GRABADOR EN TORNOS DE ENTRADA SEDE (ESCANER WCRONOS)	SISTEMAS DE INFORMACIÓN
810103	ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y COMUNICACIÓN Y APARATOS DE MEDIDA	28332	SISTEMA DE CONTROL DE ACCESOS	SERVICIOS GENERALES AREA DE PRESIDENCIA
810103	ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y COMUNICACIÓN Y APARATOS DE MEDIDA	28343	LECTOR DE PROXIMIDAD Y GRABADORES EN TORNOS DE ENTRADA DE LOS CENTROS EXTERNOS (ESCANER CRONOS)	SISTEMAS DE INFORMACIÓN
810103	ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y COMUNICACIÓN Y APARATOS DE MEDIDA	28350	CONCENTRADOR DE OXIGENO PORTATIL CON RUEDAS	RESIDENCIA DE ANCIANOS RODRÍGUEZ PENALVA
810103	ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y COMUNICACIÓN Y APARATOS DE MEDIDA	28351	CONCENTRADOR DE OXIGENO PORTATIL CON RUEDAS	RESIDENCIA DE ANCIANOS RODRÍGUEZ PENALVA
810103	ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y COMUNICACIÓN Y APARATOS DE MEDIDA	28358	ESTACIÓN METEOROLÓGICA	PROMOCION ECONOMICA Y EMPLEO
810103	ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y COMUNICACIÓN Y APARATOS DE MEDIDA	28602	UNIDAD MOVIL DE INMISIONES_ESTRATEGIA DESARROLLO URBANO INTEGRADO	SERV.DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIP.LOCALES
810103	ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y COMUNICACIÓN Y APARATOS DE MEDIDA	28705	ODÓMETRO_RUEDA DIAMETRO 33 CMS PLEGABLE	OBRAS Y SERVICIOS-SERVICIOS GENERALES.
810103	ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y COMUNICACIÓN Y APARATOS DE MEDIDA	28706	ODÓMETRO_RUEDA DIAMETRO 33 CMS PLEGABLE	OBRAS Y SERVICIOS-SERVICIOS GENERALES.
810103	ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y COMUNICACIÓN Y APARATOS DE MEDIDA	28707	ODÓMETRO_RUEDA DIAMETRO 33 CMS PLEGABLE	OBRAS Y SERVICIOS-SERVICIOS GENERALES.
810103	ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y COMUNICACIÓN Y APARATOS DE MEDIDA	28708	DISTANCIOMETRO LASER	OBRAS Y SERVICIOS-SERVICIOS GENERALES.
810103	ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y COMUNICACIÓN Y APARATOS DE MEDIDA	28709	DISTANCIOMETRO LASER	OBRAS Y SERVICIOS-SERVICIOS GENERALES.
810103	ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y COMUNICACIÓN Y APARATOS DE MEDIDA	28710	DISTANCIOMETRO LASER	OBRAS Y SERVICIOS-SERVICIOS GENERALES.
810103	ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y COMUNICACIÓN Y APARATOS DE MEDIDA	28711	DISTANCIOMETRO LASER	OBRAS Y SERVICIOS-SERVICIOS GENERALES.
810103	ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y COMUNICACIÓN Y APARATOS DE MEDIDA	28719	LEICA DISTO (DISTANCIOMETRO)	OBRAS Y SERVICIOS-SERVICIOS GENERALES.
810103	ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y COMUNICACIÓN Y APARATOS DE MEDIDA	28896	BALANZA DE LABORATORIO ANALITICA AULA VERDE VIVERO	VIVERO PROVINCIAL
810103	ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y COMUNICACIÓN Y APARATOS DE MEDIDA	28897	BALANZA DE LABORATORIO ANALITICA AULA VERDE VIVERO	VIVERO PROVINCIAL
810103	ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y COMUNICACIÓN Y APARATOS DE MEDIDA	28898	BALANZA DE ROVERBAL 2K AULA VERDE VIVERO	VIVERO PROVINCIAL
810103	ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y COMUNICACIÓN Y APARATOS DE MEDIDA	28899	MICROSCOPIO DIGITAL BINOCULAR AULA VERDE VIVERO	VIVERO PROVINCIAL
810103	ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y COMUNICACIÓN Y APARATOS DE MEDIDA	28900	LUPA BINOCULAR AULA VERDE VIVERO	VIVERO PROVINCIAL

Código de firma: N1H5-9C1J-MP51-6419-0707-7403  
sha512: w5+680q7j5gWe2pwpG1nwl13fVp07xg0+mW0wyMO1B6gpdC2REEXD52Max+AUr+vLR0d0mcc  
af0kTXx5Bw==  
JOSE ENTRENA AVILA  
DIPUTACION DE GRANADA



Código de firma: R1WL-72F1-J5W1-6418-2232-5999  
sha512: w5+680q7j5gWe2pwpG1nwl13fVp07xg0+mW0wyMO1B6gpdC2REEXD52Max+AU  
af0kTXx5Bw==  
MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA  
DIPUTACION DE GRANADA



	APARATOS DE MEDIDA			
810103	ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y COMUNICACIÓN Y APARATOS DE MEDIDA	28901	LUPA BINOCULAR AULA VERDE VIVERO	VIVERO PROVINCIAL
810103	ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y COMUNICACIÓN Y APARATOS DE MEDIDA	28902	LUPA DE MANO PARA AULA VERDE VIVERO	VIVERO PROVINCIAL
810103	ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y COMUNICACIÓN Y APARATOS DE MEDIDA	28903	LUPA DE MANO PARA AULA VERDE VIVERO	VIVERO PROVINCIAL
810103	ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y COMUNICACIÓN Y APARATOS DE MEDIDA	28904	LUPA DE MANO PARA AULA VERDE VIVERO	VIVERO PROVINCIAL
810103	ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y COMUNICACIÓN Y APARATOS DE MEDIDA	28905	LUPA DE MANO PARA AULA VERDE VIVERO	VIVERO PROVINCIAL
810103	ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y COMUNICACIÓN Y APARATOS DE MEDIDA	28906	LUPA DE MANO PARA AULA VERDE VIVERO	VIVERO PROVINCIAL
810103	ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y COMUNICACIÓN Y APARATOS DE MEDIDA	28907	LUPA DE MANO PARA AULA VERDE VIVERO	VIVERO PROVINCIAL
810103	ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y COMUNICACIÓN Y APARATOS DE MEDIDA	28908	LUPA DE MANO PARA AULA VERDE VIVERO	VIVERO PROVINCIAL
810103	ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y COMUNICACIÓN Y APARATOS DE MEDIDA	28909	LUPA DE MANO PARA AULA VERDE VIVERO	VIVERO PROVINCIAL
810103	ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y COMUNICACIÓN Y APARATOS DE MEDIDA	28910	LUPA DE MANO PARA AULA VERDE VIVERO	VIVERO PROVINCIAL
810103	ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y COMUNICACIÓN Y APARATOS DE MEDIDA	28911	LUPA DE MANO PARA AULA VERDE VIVERO	VIVERO PROVINCIAL
810103	ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y COMUNICACIÓN Y APARATOS DE MEDIDA	28912	LUPA DE MANO PARA AULA VERDE VIVERO	VIVERO PROVINCIAL
810103	ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y COMUNICACIÓN Y APARATOS DE MEDIDA	28913	LUPA DE MANO PARA AULA VERDE VIVERO	VIVERO PROVINCIAL
810103	ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y COMUNICACIÓN Y APARATOS DE MEDIDA	28914	LUPA DE MANO PARA AULA VERDE VIVERO	VIVERO PROVINCIAL
810103	ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y COMUNICACIÓN Y APARATOS DE MEDIDA	28915	LUPA DE MANO PARA AULA VERDE VIVERO	VIVERO PROVINCIAL
810103	ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y COMUNICACIÓN Y APARATOS DE MEDIDA	28916	LUPA DE MANO PARA AULA VERDE VIVERO	VIVERO PROVINCIAL
810103	ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y COMUNICACIÓN Y APARATOS DE MEDIDA	28917	LUPA DE MANO PARA AULA VERDE VIVERO	VIVERO PROVINCIAL
810103	ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y COMUNICACIÓN Y APARATOS DE MEDIDA	28918	LUPA DE MANO PARA AULA VERDE VIVERO	VIVERO PROVINCIAL
810103	ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y COMUNICACIÓN Y APARATOS DE MEDIDA	28919	LUPA DE MANO PARA AULA VERDE VIVERO	VIVERO PROVINCIAL
810103	ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y COMUNICACIÓN Y APARATOS DE MEDIDA	28920	LUPA DE MANO PARA AULA VERDE VIVERO	VIVERO PROVINCIAL
810103	ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y COMUNICACIÓN Y APARATOS DE MEDIDA	28921	LUPA DE MANO PARA AULA VERDE VIVERO	VIVERO PROVINCIAL
810103	ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y COMUNICACIÓN Y APARATOS DE MEDIDA	28922	LUPA DE MANO PARA AULA VERDE VIVERO	VIVERO PROVINCIAL
810103	ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y COMUNICACIÓN Y APARATOS DE MEDIDA	28923	LUPA DE MANO PARA AULA VERDE VIVERO	VIVERO PROVINCIAL

Código de firma: R1WL-72FI-JSWI-6418-2232-5999  
sha512: w5+680q70j5gWe2pwpG1nwl13fVp07xg0+mW0wyMO1B6gpdC2REEXD52Max+AU  
af0kTX58w==  
MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA  
DIPUTACION DE GRANADA  
https://www.dipugra.es/



Código de firma: R1WL-72FI-JSWI-6418-2232-5999  
sha512: w5+680q70j5gWe2pwpG1nwl13fVp07xg0+mW0wyMO1B6gpdC2REEXD52Max+AU  
af0kTX58w==  
MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA  
DIPUTACION DE GRANADA  
https://www.dipugra.es/



810103	ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y COMUNICACIÓN Y APARATOS DE MEDIDA	28924	LUPA DE MANO PARA AULA VERDE VIVERO	VIVERO PROVINCIAL
810103	ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y COMUNICACIÓN Y APARATOS DE MEDIDA	28925	LUPA DE MANO PARA AULA VERDE VIVERO	VIVERO PROVINCIAL
810103	ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y COMUNICACIÓN Y APARATOS DE MEDIDA	28926	LUPA DE MANO PARA AULA VERDE VIVERO	VIVERO PROVINCIAL
810103	ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y COMUNICACIÓN Y APARATOS DE MEDIDA	29101	MEDIDOR DE PARAMETROS IN SITU DE AGUA PORTATIL	OBRAS Y SERVICIOS-SERVICIOS GENERALES.
810401	ÚTILES Y HERRAMIENTAS	27798	ÚTILES Y HERRAMIENTAS 2020	PATRIMONIO
810501	MOBILIARIO GENERAL	27936	1 ARCHIVADOR	CENTRO DE DROGODEPENDENCIAS
810501	MOBILIARIO GENERAL	27937	1 ARCHIVADOR	CENTRO DE DROGODEPENDENCIAS
810501	MOBILIARIO GENERAL	27938	1 ARCHIVADOR	CENTRO DE DROGODEPENDENCIAS
810501	MOBILIARIO GENERAL	27939	MOBILIARIO DE COCINA	
810501	MOBILIARIO GENERAL	27940	MESA 160X80 CON ALA Y CAJONES	SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS
810501	MOBILIARIO GENERAL	27970	SILLA DUCHA CLEAN	CENTRO PSICOPEDAGÓGICO REINA SOFÍA
810501	MOBILIARIO GENERAL	27972	SILLON ACERO CROMADO BASCULANTE	CENTRO PSICOPEDAGÓGICO REINA SOFÍA
810501	MOBILIARIO GENERAL	27973	SILLA FIJA PVC SIN BRAZOS	CENTRO PSICOPEDAGÓGICO REINA SOFÍA
810501	MOBILIARIO GENERAL	27974	SILLA FIJA PVC SIN BRAZOS	CENTRO PSICOPEDAGÓGICO REINA SOFÍA
810501	MOBILIARIO GENERAL	27975	SILLA FIJA PVC SIN BRAZOS	CENTRO PSICOPEDAGÓGICO REINA SOFÍA
810501	MOBILIARIO GENERAL	27976	SILLA FIJA PVC SIN BRAZOS	CENTRO PSICOPEDAGÓGICO REINA SOFÍA
810501	MOBILIARIO GENERAL	27977	SILLA FIJA PVC SIN BRAZOS	CENTRO PSICOPEDAGÓGICO REINA SOFÍA
810501	MOBILIARIO GENERAL	27978	SILLA FIJA PVC SIN BRAZOS	CENTRO PSICOPEDAGÓGICO REINA SOFÍA
810501	MOBILIARIO GENERAL	27979	SILLA FIJA PVC SIN BRAZOS	CENTRO PSICOPEDAGÓGICO REINA SOFÍA
810501	MOBILIARIO GENERAL	27980	SILLA FIJA PVC SIN BRAZOS	CENTRO PSICOPEDAGÓGICO REINA SOFÍA
810501	MOBILIARIO GENERAL	27981	SILLA FIJA PVC SIN BRAZOS	CENTRO PSICOPEDAGÓGICO REINA SOFÍA
810501	MOBILIARIO GENERAL	27982	SILLA FIJA PVC SIN BRAZOS	CENTRO PSICOPEDAGÓGICO REINA SOFÍA
810501	MOBILIARIO GENERAL	27983	SILLA FIJA PVC SIN BRAZOS	CENTRO PSICOPEDAGÓGICO REINA SOFÍA
810501	MOBILIARIO GENERAL	27984	SILLA FIJA PVC SIN BRAZOS	CENTRO PSICOPEDAGÓGICO REINA SOFÍA
810501	MOBILIARIO GENERAL	27985	SILLA FIJA PVC SIN BRAZOS	CENTRO PSICOPEDAGÓGICO REINA SOFÍA
810501	MOBILIARIO GENERAL	27986	SILLA FIJA PVC SIN BRAZOS	CENTRO PSICOPEDAGÓGICO REINA SOFÍA
810501	MOBILIARIO GENERAL	27987	SILLA FIJA PVC SIN BRAZOS	CENTRO PSICOPEDAGÓGICO REINA SOFÍA
810501	MOBILIARIO GENERAL	27988	SILLA FIJA PVC SIN BRAZOS	CENTRO PSICOPEDAGÓGICO REINA SOFÍA
810501	MOBILIARIO GENERAL	27989	SILLA FIJA PVC SIN BRAZOS	CENTRO PSICOPEDAGÓGICO REINA SOFÍA
810501	MOBILIARIO GENERAL	27990	SILLA FIJA PVC SIN BRAZOS	CENTRO PSICOPEDAGÓGICO REINA SOFÍA
810501	MOBILIARIO GENERAL	27991	SILLA FIJA PVC SIN BRAZOS	CENTRO PSICOPEDAGÓGICO REINA SOFÍA
810501	MOBILIARIO GENERAL	27992	SILLA FIJA PVC SIN BRAZOS	CENTRO PSICOPEDAGÓGICO REINA SOFÍA
810501	MOBILIARIO GENERAL	27993	SILLA FIJA PVC SIN BRAZOS	CENTRO PSICOPEDAGÓGICO REINA SOFÍA
810501	MOBILIARIO GENERAL	27994	SILLA FIJA PVC SIN BRAZOS	CENTRO PSICOPEDAGÓGICO REINA SOFÍA
810501	MOBILIARIO GENERAL	27995	SILLA FIJA PVC SIN BRAZOS	CENTRO PSICOPEDAGÓGICO REINA SOFÍA
810501	MOBILIARIO GENERAL	27996	SILLA FIJA PVC SIN BRAZOS	CENTRO PSICOPEDAGÓGICO REINA SOFÍA
810501	MOBILIARIO GENERAL	27997	SILLA FIJA PVC SIN BRAZOS	CENTRO PSICOPEDAGÓGICO REINA SOFÍA
810501	MOBILIARIO GENERAL	27998	SILLA FIJA PVC SIN BRAZOS	CENTRO PSICOPEDAGÓGICO REINA SOFÍA
810501	MOBILIARIO GENERAL	27999	SILLA FIJA PVC SIN BRAZOS	CENTRO PSICOPEDAGÓGICO REINA SOFÍA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28000	SILLA FIJA PVC SIN BRAZOS	CENTRO PSICOPEDAGÓGICO REINA SOFÍA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28001	SILLA FIJA PVC SIN BRAZOS	CENTRO PSICOPEDAGÓGICO REINA SOFÍA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28002	SILLA FIJA PVC SIN BRAZOS	CENTRO PSICOPEDAGÓGICO REINA SOFÍA

Código de firma: N1H5-9C1J-MP51-6419-0707-7403  
sha512: w5+680q70j5gWe2pwpG1nwl13FVfP017xg0+mW0wyMO1B6gpd4c2REEXD52Max+AUR+vtLR0d0mcc  
af0kTX58w==  
JOSE ENTRENA AVILA  
DIPUTACION DE GRANADA



Código de firma: R1WL-72F1-J5W1-6418-2232-5999  
sha512: w5+680q70j5gWe2pwpG1nwl13FVfP017xg0+mW0wyMO1B6gpd4c2REEXD52Max+AUR+vtLR0d0mcc  
af0kTX58w==  
MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA  
DIPUTACION DE GRANADA



810501	MOBILIARIO GENERAL	28003	SILLA FIJA PVC SIN BRAZOS	CENTRO PSICOPEDAGÓGICO REINA SOFÍA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28004	SILLA FIJA PVC SIN BRAZOS	CENTRO PSICOPEDAGÓGICO REINA SOFÍA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28005	SILLA FIJA PVC SIN BRAZOS	CENTRO PSICOPEDAGÓGICO REINA SOFÍA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28006	SILLA FIJA PVC SIN BRAZOS	CENTRO PSICOPEDAGÓGICO REINA SOFÍA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28007	SILLA FIJA PVC SIN BRAZOS	CENTRO PSICOPEDAGÓGICO REINA SOFÍA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28008	SILLA FIJA PVC SIN BRAZOS	CENTRO PSICOPEDAGÓGICO REINA SOFÍA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28009	SILLA FIJA PVC SIN BRAZOS	CENTRO PSICOPEDAGÓGICO REINA SOFÍA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28010	SILLA FIJA PVC SIN BRAZOS	CENTRO PSICOPEDAGÓGICO REINA SOFÍA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28011	SILLA FIJA PVC SIN BRAZOS	CENTRO PSICOPEDAGÓGICO REINA SOFÍA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28012	SILLA FIJA PVC SIN BRAZOS	CENTRO PSICOPEDAGÓGICO REINA SOFÍA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28013	SILLA DUCHA CLEAN 49 CM	CENTRO PSICOPEDAGÓGICO REINA SOFÍA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28024	MESA DESPACHO DE 160 X 80	OBRAS Y SERVICIOS-SERVICIOS GENERALES.
810501	MOBILIARIO GENERAL	28025	MESA AUXILIAR 100 X 60 + ANGULO + BLOQUE	OBRAS Y SERVICIOS-SERVICIOS GENERALES.
810501	MOBILIARIO GENERAL	28026	SILLA GIRATORIA RESPALD REJILLA BRAZOS RE 2D	OBRAS Y SERVICIOS-SERVICIOS GENERALES.
810501	MOBILIARIO GENERAL	28027	SILLA GIRATORIA RESPALD REJILLA BRAZOS RE 2D	OBRAS Y SERVICIOS-SERVICIOS GENERALES.
810501	MOBILIARIO GENERAL	28028	SILLA GIRATORIA RESPALD REJILLA BRAZOS RE 2D	OBRAS Y SERVICIOS-SERVICIOS GENERALES.
810501	MOBILIARIO GENERAL	28029	SILLA GIRATORIA RESPALD REJILLA BRAZOS RE 2D	OBRAS Y SERVICIOS-SERVICIOS GENERALES.
810501	MOBILIARIO GENERAL	28030	SILLA GIRATORIA RESPALD REJILLA BRAZOS RE 2D	OBRAS Y SERVICIOS-SERVICIOS GENERALES.
810501	MOBILIARIO GENERAL	28031	SILLA GIRATORIA RESPALD REJILLA BRAZOS RE 2D	OBRAS Y SERVICIOS-SERVICIOS GENERALES.
810501	MOBILIARIO GENERAL	28032	SILLA GIRATORIA RESPALD REJILLA BRAZOS RE 2D	OBRAS Y SERVICIOS-SERVICIOS GENERALES.
810501	MOBILIARIO GENERAL	28033	SILLA GIRATORIA RESPALD REJILLA BRAZOS RE 2D	OBRAS Y SERVICIOS-SERVICIOS GENERALES.
810501	MOBILIARIO GENERAL	28034	SILLA GIRATORIA RESPALD REJILLA BRAZOS RE 2D	OBRAS Y SERVICIOS-SERVICIOS GENERALES.
810501	MOBILIARIO GENERAL	28035	SILLA GIRATORIA RESPALD REJILLA BRAZOS RE 2D	OBRAS Y SERVICIOS-SERVICIOS GENERALES.
810501	MOBILIARIO GENERAL	28036	SILLA GIRATORIA RESPALD REJILLA BRAZOS RE 2D	OBRAS Y SERVICIOS-SERVICIOS GENERALES.
810501	MOBILIARIO GENERAL	28037	MESA DE JUNTAS DE 1,20 m	OBRAS Y SERVICIOS-SERVICIOS GENERALES.
810501	MOBILIARIO GENERAL	28054	MAMPARA METACRILATO 5MM 150*80	PROMOCION ECONOMICA Y EMPLEO
810501	MOBILIARIO GENERAL	28055	MAMPARA METACRILATO 5MM 150*80	PROMOCION ECONOMICA Y EMPLEO
810501	MOBILIARIO GENERAL	28056	MAMPARA METACRILATO 5MM 150*80 CMS	PROMOCION ECONOMICA Y EMPLEO
810501	MOBILIARIO GENERAL	28057	MAMPARA METACRILATO 5MM158*80	PROMOCION ECONOMICA Y EMPLEO
810501	MOBILIARIO GENERAL	28058	MAMPARA METACRILATO 5MM 166*80	PROMOCION ECONOMICA Y EMPLEO
810501	MOBILIARIO GENERAL	28059	MAMPARA METACRILATO 178*100	PROMOCION ECONOMICA Y EMPLEO
810501	MOBILIARIO GENERAL	28060	MAMPARA METACRILATO 178*80	PROMOCION ECONOMICA Y EMPLEO
810501	MOBILIARIO GENERAL	28061	MAMPARA METACRILATO 164*80	PROMOCION ECONOMICA Y EMPLEO
810501	MOBILIARIO GENERAL	28062	MAMPARA METACRILADO 140*80	PROMOCION ECONOMICA Y EMPLEO
810501	MOBILIARIO GENERAL	28063	MAMPARA METACRILATO 140*80	PROMOCION ECONOMICA Y EMPLEO
810501	MOBILIARIO GENERAL	28064	MAMPARA METACRILATO 5MM 150*80	PROMOCION ECONOMICA Y EMPLEO
810501	MOBILIARIO GENERAL	28065	MAMPARA METACRILATO 5MM 150*80 CMS	PROMOCION ECONOMICA Y EMPLEO
810501	MOBILIARIO GENERAL	28066	MAMPARA METACRILATO 5MM 150*80 CMS	PROMOCION ECONOMICA Y EMPLEO
810501	MOBILIARIO GENERAL	28067	MAMPARA METACRILATO 5MM	PROMOCION ECONOMICA Y EMPLEO

Código de firma: NIHS-9CJL-MPS1-6419-0707-7403  
sha512: w5+680q70j5gWe2pwpG1nw113fVfV07xg0+mW0wyMOIB6gpdC2REEXD52Max+AUR+vtLR0d0moc  
af0kTXX5Bw==



Código de firma: RIWL-72FI-JSW1-6418-2232-5999  
sha512: w5+680q70j5gWe2pwpG1nw113fVfV07xg0+mW0wyMOIB6gpdC2REEXD52Max+AUR+vtLR0d0moc  
af0kTXX5Bw==



JOSE ENTRENA AVILA  
DIPUTACION DE GRANADA

MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA  
DIPUTACION DE GRANADA

			150*80 CMS	
810501	MOBILIARIO GENERAL	28068	MAMPARA METACRILATO 5MM 150*80 CMS	PROMOCION ECONOMICA Y EMPLEO
810501	MOBILIARIO GENERAL	28069	MAMPARA METACRILATO 5MM 150*80 CMS	PROMOCION ECONOMICA Y EMPLEO
810501	MOBILIARIO GENERAL	28070	MAMPARA METACRILATO 5MM 150*80 CMS	PROMOCION ECONOMICA Y EMPLEO
810501	MOBILIARIO GENERAL	28071	MAMPARA METACRILATO 5MM 150*80 CMS	PROMOCION ECONOMICA Y EMPLEO
810501	MOBILIARIO GENERAL	28072	MAMPARA METACRILATO 5MM 150*80 CMS	PROMOCION ECONOMICA Y EMPLEO
810501	MOBILIARIO GENERAL	28073	MAMPARA METACRILATO 5MM 150*80 CMS	PROMOCION ECONOMICA Y EMPLEO
810501	MOBILIARIO GENERAL	28074	MAMPARA METACRILATO 5MM 150*80 CMS	PROMOCION ECONOMICA Y EMPLEO
810501	MOBILIARIO GENERAL	28075	MAMPARA METACRILATO 5MM 150*80 CMS	PROMOCION ECONOMICA Y EMPLEO
810501	MOBILIARIO GENERAL	28076	MAMPARA METACRILATO 5MM158*80	PROMOCION ECONOMICA Y EMPLEO
810501	MOBILIARIO GENERAL	28077	MAMPARA METACRILATO 5MM158*80	PROMOCION ECONOMICA Y EMPLEO
810501	MOBILIARIO GENERAL	28078	MAMPARA METACRILATO 5MM158*80	PROMOCION ECONOMICA Y EMPLEO
810501	MOBILIARIO GENERAL	28079	MAMPARA METACRILATO 5MM 166*80	PROMOCION ECONOMICA Y EMPLEO
810501	MOBILIARIO GENERAL	28080	MAMPARA METACRILATO 164*80	PROMOCION ECONOMICA Y EMPLEO
810501	MOBILIARIO GENERAL	28081	MAMPARA METACRILADO 140*80	PROMOCION ECONOMICA Y EMPLEO
810501	MOBILIARIO GENERAL	28082	MAMPARA METACRILADO 140*80	PROMOCION ECONOMICA Y EMPLEO
810501	MOBILIARIO GENERAL	28083	MAMPARA METACRILADO 140*80	PROMOCION ECONOMICA Y EMPLEO
810501	MOBILIARIO GENERAL	28084	MAMPARA METACRILADO 140*80	PROMOCION ECONOMICA Y EMPLEO
810501	MOBILIARIO GENERAL	28085	MAMPARA METACRILATO 140*80	PROMOCION ECONOMICA Y EMPLEO
810501	MOBILIARIO GENERAL	28086	MAMPARA METACRILATO 140*80	PROMOCION ECONOMICA Y EMPLEO
810501	MOBILIARIO GENERAL	28091	silla giratoria barazos 2d pvc negro	SERVICIOS GENERALES-RECURSOS HUMANOS
810501	MOBILIARIO GENERAL	28093	SILLA GIRATORIA BRAZOS 2D	SERVICIOS GENERALES-RECURSOS HUMANOS
810501	MOBILIARIO GENERAL	28107	silla giratoria cabezal brazos 2d	SERVICIOS GENERALES-RECURSOS HUMANOS
810501	MOBILIARIO GENERAL	28110	MAQUINAS EXPENDEADORAS DE GEL HIDROALCOHOLICO	DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE
810501	MOBILIARIO GENERAL	28111	MAQUINAS EXPENDEADORAS DE GEL HIDROALCOHOLICO	DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE
810501	MOBILIARIO GENERAL	28112	MAQUINAS EXPENDEADORAS DE GEL HIDROALCOHOLICO	DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE
810501	MOBILIARIO GENERAL	28113	MAQUINAS EXPENDEADORAS DE GEL HIDROALCOHOLICO	DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE
810501	MOBILIARIO GENERAL	28114	MAQUINAS EXPENDEADORAS DE GEL HIDROALCOHOLICO	DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE
810501	MOBILIARIO GENERAL	28115	MAQUINAS EXPENDEADORAS DE GEL HIDROALCOHOLICO	DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE
810501	MOBILIARIO GENERAL	28116	MAQUINAS EXPENDEADORAS DE GEL HIDROALCOHOLICO	DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE
810501	MOBILIARIO GENERAL	28117	MAQUINAS EXPENDEADORAS DE GEL HIDROALCOHOLICO	DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE
810501	MOBILIARIO GENERAL	28118	MAQUINAS EXPENDEADORAS DE GEL HIDROALCOHOLICO	DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE
810501	MOBILIARIO GENERAL	28119	MAQUINAS EXPENDEADORAS DE GEL HIDROALCOHOLICO	DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE
810501	MOBILIARIO GENERAL	28120	MAQUINAS EXPENDEADORAS DE GEL HIDROALCOHOLICO	DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE
810501	MOBILIARIO GENERAL	28121	MAQUINAS EXPENDEADORAS DE GEL HIDROALCOHOLICO	DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE
810501	MOBILIARIO GENERAL	28122	MAQUINAS EXPENDEADORAS DE GEL HIDROALCOHOLICO	DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE

Código de firma: R1WL-72FI-JSWI-6418-2232-5999  
sha512: w5+680q/70j5gWe2pwpG1nwl13fVfP0/7xg0+mW0wyMOIB6gpdC2REEXD52Max+AU  
af0kTX58w==  
MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA  
DIPUTACION DE GRANADA  
https://www.dipgrada.es/



Código de firma: R1WL-72FI-JSWI-6418-2232-5999  
sha512: w5+680q/70j5gWe2pwpG1nwl13fVfP0/7xg0+mW0wyMOIB6gpdC2REEXD52Max+AU  
af0kTX58w==  
MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA  
DIPUTACION DE GRANADA  
https://www.dipgrada.es/



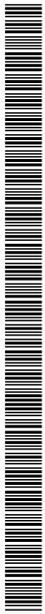
810501	MOBILIARIO GENERAL	28123	MAQUINAS EXPENEDORAS DE GEL HIDROALCOHOLICO	DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE
810501	MOBILIARIO GENERAL	28124	MAQUINAS EXPENEDORAS DE GEL HIDROALCOHOLICO	DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE
810501	MOBILIARIO GENERAL	28125	MAQUINAS EXPENEDORAS DE GEL HIDROALCOHOLICO	DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE
810501	MOBILIARIO GENERAL	28126	MAQUINAS EXPENEDORAS DE GEL HIDROALCOHOLICO	DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE
810501	MOBILIARIO GENERAL	28127	MAQUINAS EXPENEDORAS DE GEL HIDROALCOHOLICO	DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE
810501	MOBILIARIO GENERAL	28128	MAQUINAS EXPENEDORAS DE GEL HIDROALCOHOLICO	DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE
810501	MOBILIARIO GENERAL	28129	MAQUINAS EXPENEDORAS DE GEL HIDROALCOHOLICO	DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE
810501	MOBILIARIO GENERAL	28130	MAQUINAS EXPENEDORAS DE GEL HIDROALCOHOLICO	DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE
810501	MOBILIARIO GENERAL	28131	MAQUINAS EXPENEDORAS DE GEL HIDROALCOHOLICO	DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE
810501	MOBILIARIO GENERAL	28132	MAQUINAS EXPENEDORAS DE GEL HIDROALCOHOLICO	DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE
810501	MOBILIARIO GENERAL	28133	MAQUINAS EXPENEDORAS DE GEL HIDROALCOHOLICO	DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE
810501	MOBILIARIO GENERAL	28134	MAQUINAS EXPENEDORAS DE GEL HIDROALCOHOLICO	DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE
810501	MOBILIARIO GENERAL	28135	MAQUINAS EXPENEDORAS DE GEL HIDROALCOHOLICO	DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE
810501	MOBILIARIO GENERAL	28136	MAQUINAS EXPENEDORAS DE GEL HIDROALCOHOLICO	DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE
810501	MOBILIARIO GENERAL	28137	MAQUINAS EXPENEDORAS DE GEL HIDROALCOHOLICO	DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE
810501	MOBILIARIO GENERAL	28138	MAQUINAS EXPENEDORAS DE GEL HIDROALCOHOLICO	DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE
810501	MOBILIARIO GENERAL	28139	MAQUINAS EXPENEDORAS DE GEL HIDROALCOHOLICO	DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE
810501	MOBILIARIO GENERAL	28140	MAQUINAS EXPENEDORAS DE GEL HIDROALCOHOLICO	DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE
810501	MOBILIARIO GENERAL	28141	MAQUINAS EXPENEDORAS DE GEL HIDROALCOHOLICO	DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE
810501	MOBILIARIO GENERAL	28142	MAQUINAS EXPENEDORAS DE GEL HIDROALCOHOLICO	DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE
810501	MOBILIARIO GENERAL	28143	MAQUINAS EXPENEDORAS DE GEL HIDROALCOHOLICO	DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE
810501	MOBILIARIO GENERAL	28144	MAQUINAS EXPENEDORAS DE GEL HIDROALCOHOLICO	DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE
810501	MOBILIARIO GENERAL	28145	MAQUINAS EXPENEDORAS DE GEL HIDROALCOHOLICO	DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE
810501	MOBILIARIO GENERAL	28146	MAQUINAS EXPENEDORAS DE GEL HIDROALCOHOLICO	DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE
810501	MOBILIARIO GENERAL	28147	MAQUINAS EXPENEDORAS DE GEL HIDROALCOHOLICO	DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE
810501	MOBILIARIO GENERAL	28148	MAQUINAS EXPENEDORAS DE GEL HIDROALCOHOLICO	DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE
810501	MOBILIARIO GENERAL	28149	MAQUINAS EXPENEDORAS DE GEL HIDROALCOHOLICO	DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE
810501	MOBILIARIO GENERAL	28151	MESA RECTANGULAR 180 X 60 GRIS HAYA	CENTRO PSICOPEDAGÓGICO REINA SOFÍA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28152	MESA RECTANGULAR 80 X 60 GRIS HAYA	CENTRO PSICOPEDAGÓGICO REINA SOFÍA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28153	SOPORTE PANEL INFORMATIVO Y BANDEJA ALUMINIO	CENTRO PSICOPEDAGÓGICO REINA SOFÍA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28154	SILLON MADERA CORAL	CENTRO PSICOPEDAGÓGICO REINA SOFÍA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28155	SILLON MADERA CORAL	CENTRO PSICOPEDAGÓGICO REINA SOFÍA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28156	MESA AUXILIAR CAMA 60 X 40 GRADUABLE	RESIDENCIA DE ANCIANOS LA MILAGROSA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28157	MESA AUXILIAR CAMA 60 X 40 GRADUABLE	RESIDENCIA DE ANCIANOS LA MILAGROSA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28158	MESA AUXILIAR CAMA 60 X 40 GRADUABLE	RESIDENCIA DE ANCIANOS LA MILAGROSA

Código de firma: RIWL-72FI-JSWI-6418-2232-5999  
sha512: w5+680q70j5gWe2pwpG1nwl13fVp07xg0+mW0wyMOI86ppdc2REEXD52Max+AU  
af0kTXX5Bw==  
MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA  
DIPUTACION DE GRANADA  
https://www.diputaciondegranada.es/

Código de firma: NIH5-9CJI-MPS1-6419-0707-7403  
sha512: w5+680q70j5gWe2pwpG1nwl13fVp07xg0+mW0wyMOI86ppdc2REEXD52Max+AU  
af0kTXX5Bw==  
JOSE ENTRENA AVILA  
DIPUTACION DE GRANADA  
https://www.diputaciondegranada.es/

810501	MOBILIARIO GENERAL	28159	MESA AUXILIAR CAMA 60 X 40 GRADUABLE	RESIDENCIA DE ANCIANOS LA MILAGROSA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28160	MESA AUXILIAR CAMA 60 X 40 GRADUABLE	RESIDENCIA DE ANCIANOS LA MILAGROSA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28161	MESA AUXILIAR CAMA 60 X 40 GRADUABLE	RESIDENCIA DE ANCIANOS LA MILAGROSA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28162	MESA AUXILIAR CAMA 60 X 40 GRADUABLE	RESIDENCIA DE ANCIANOS LA MILAGROSA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28163	MESA AUXILIAR CAMA 60 X 40 GRADUABLE	RESIDENCIA DE ANCIANOS LA MILAGROSA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28164	MESA AUXILIAR CAMA 60 X 40 GRADUABLE	RESIDENCIA DE ANCIANOS LA MILAGROSA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28165	MESA AUXILIAR CAMA 60 X 40 GRADUABLE	RESIDENCIA DE ANCIANOS LA MILAGROSA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28166	SILLON GIRATORIO REG. TAP. BONDAL AZUL	RESIDENCIA DE ANCIANOS LA MILAGROSA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28167	SILLO GIRATORIO REG. TA. BONDAL AZUL	RESIDENCIA DE ANCIANOS LA MILAGROSA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28168	SILLO GIRATORIO REG. TA. BONDAL AZUL	RESIDENCIA DE ANCIANOS LA MILAGROSA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28169	MESA 140 X 80 ESTRUCT. METALICA TABLERO HAYA	RESIDENCIA DE ANCIANOS LA MILAGROSA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28170	PNATALLA PROTECCION ALUMINIO CRISTAL TEMPLADO	RESIDENCIA DE ANCIANOS LA MILAGROSA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28210	CARPA PREMIUN	DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE
810501	MOBILIARIO GENERAL	28211	CARPA PREMIUN	DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE
810501	MOBILIARIO GENERAL	28212	CARPA PREMIUN	DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE
810501	MOBILIARIO GENERAL	28213	CARPA PREMIUN	DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE
810501	MOBILIARIO GENERAL	28214	CARPA PREMIUN	DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE
810501	MOBILIARIO GENERAL	28215	SILLON PALANCA RELAX TAP	RESIDENCIA DE ANCIANOS RODRÍGUEZ PENALVA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28216	SILLON PALANCA RELAX TAP	RESIDENCIA DE ANCIANOS RODRÍGUEZ PENALVA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28217	SILLON PALANCA RELAX TAP	RESIDENCIA DE ANCIANOS RODRÍGUEZ PENALVA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28218	SILLON PALANCA RELAX TAP	RESIDENCIA DE ANCIANOS RODRÍGUEZ PENALVA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28219	SILLON PALANCA RELAX TAP	RESIDENCIA DE ANCIANOS RODRÍGUEZ PENALVA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28220	SILLON	RESIDENCIA DE ANCIANOS RODRÍGUEZ PENALVA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28221	SILLON	RESIDENCIA DE ANCIANOS RODRÍGUEZ PENALVA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28222	SILLON	RESIDENCIA DE ANCIANOS RODRÍGUEZ PENALVA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28223	SILLON	RESIDENCIA DE ANCIANOS RODRÍGUEZ PENALVA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28224	SILLON	RESIDENCIA DE ANCIANOS RODRÍGUEZ PENALVA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28225	SILLON	RESIDENCIA DE ANCIANOS RODRÍGUEZ PENALVA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28226	SILLON	RESIDENCIA DE ANCIANOS RODRÍGUEZ PENALVA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28227	SILLON	RESIDENCIA DE ANCIANOS RODRÍGUEZ PENALVA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28228	SILLON	RESIDENCIA DE ANCIANOS RODRÍGUEZ PENALVA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28229	SILLON	RESIDENCIA DE ANCIANOS RODRÍGUEZ PENALVA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28230	SILLON	RESIDENCIA DE ANCIANOS RODRÍGUEZ PENALVA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28231	SILLON	RESIDENCIA DE ANCIANOS RODRÍGUEZ PENALVA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28232	SILLON	RESIDENCIA DE ANCIANOS RODRÍGUEZ PENALVA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28233	SILLON	RESIDENCIA DE ANCIANOS RODRÍGUEZ PENALVA

Código de firma: NIH5-9CJ1-MPS1-6419-0707-7403  
sha512: w5+680q70j5gWe2pwpG1nwl13FVfP07xg0+mW0wyMOIB6ppdc2REEXD52Max+AU+vrLRod0moc  
af0kTX58w==  
JOSE ENTRENA AVILA  
DIPUTACION DE GRANADA  
https://www.dipugra.es/



Código de firma: R1WL-72F1-JSW1-6418-2232-5999  
sha512: w5+680q70j5gWe2pwpG1nwl13FVfP07xg0+mW0wyMOIB6ppdc2REEXD52Max+AU  
af0kTX58w==  
MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA  
DIPUTACION DE GRANADA  
https://www.dipugra.es/



810501	MOBILIARIO GENERAL	28234	SILLON	RESIDENCIA DE ANCIANOS RODRÍGUEZ PENALVA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28235	SILLON	RESIDENCIA DE ANCIANOS RODRÍGUEZ PENALVA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28236	SILLON	RESIDENCIA DE ANCIANOS RODRÍGUEZ PENALVA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28237	SILLON	RESIDENCIA DE ANCIANOS RODRÍGUEZ PENALVA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28238	SILLON	RESIDENCIA DE ANCIANOS RODRÍGUEZ PENALVA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28239	SILLON	RESIDENCIA DE ANCIANOS RODRÍGUEZ PENALVA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28240	SILLON	RESIDENCIA DE ANCIANOS RODRÍGUEZ PENALVA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28241	SILLON	RESIDENCIA DE ANCIANOS RODRÍGUEZ PENALVA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28242	SILLON	RESIDENCIA DE ANCIANOS RODRÍGUEZ PENALVA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28243	SILLON	RESIDENCIA DE ANCIANOS RODRÍGUEZ PENALVA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28244	SILLON	RESIDENCIA DE ANCIANOS RODRÍGUEZ PENALVA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28245	SILLON	RESIDENCIA DE ANCIANOS RODRÍGUEZ PENALVA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28246	SILLON	RESIDENCIA DE ANCIANOS RODRÍGUEZ PENALVA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28247	SILLON	RESIDENCIA DE ANCIANOS RODRÍGUEZ PENALVA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28248	SILLON	RESIDENCIA DE ANCIANOS RODRÍGUEZ PENALVA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28249	SILLON	RESIDENCIA DE ANCIANOS RODRÍGUEZ PENALVA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28250	SILLON	RESIDENCIA DE ANCIANOS RODRÍGUEZ PENALVA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28251	SILLON	RESIDENCIA DE ANCIANOS RODRÍGUEZ PENALVA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28252	SILLON	RESIDENCIA DE ANCIANOS RODRÍGUEZ PENALVA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28253	SILLON	RESIDENCIA DE ANCIANOS RODRÍGUEZ PENALVA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28254	SILLON	RESIDENCIA DE ANCIANOS RODRÍGUEZ PENALVA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28255	SILLON	RESIDENCIA DE ANCIANOS RODRÍGUEZ PENALVA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28256	SILLON	RESIDENCIA DE ANCIANOS RODRÍGUEZ PENALVA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28257	SILLON	RESIDENCIA DE ANCIANOS RODRÍGUEZ PENALVA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28258	SILLON	RESIDENCIA DE ANCIANOS RODRÍGUEZ PENALVA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28259	SILLON	RESIDENCIA DE ANCIANOS RODRÍGUEZ PENALVA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28260	MESA EXTERIOR 70 X 70	RESIDENCIA DE ANCIANOS RODRÍGUEZ PENALVA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28261	Un Archivador horizontal planos metálico DIN A-1 10 CAJONES	SECRETARÍA GENERAL
810501	MOBILIARIO GENERAL	28262	MESA EXTERIOR 70 X 70	RESIDENCIA DE ANCIANOS RODRÍGUEZ PENALVA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28263	MESA EXTERIOR 70 X 70	RESIDENCIA DE ANCIANOS RODRÍGUEZ PENALVA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28264	MESA EXTERIOR 70 X 70	RESIDENCIA DE ANCIANOS RODRÍGUEZ PENALVA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28265	MESA EXTERIOR 70 X 70	RESIDENCIA DE ANCIANOS RODRÍGUEZ PENALVA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28266	ARMARIO 2 PUERTAS 185 X 80 X 42 CMS	RESIDENCIA DE ANCIANOS RODRÍGUEZ PENALVA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28267	PACK 2 LEJAS 25 MM	RESIDENCIA DE ANCIANOS RODRÍGUEZ PENALVA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28268	PACK 2 LEJAS 25 MM	RESIDENCIA DE ANCIANOS RODRÍGUEZ PENALVA

Código de firma: NIH5-9CJL-MPS1-6419-0707-7403  
sha512: w5+680q70j5gWe2pwpG1nwl13fVfP07xg0+mW0WyMOIB6ppdc2REEXD52Max+AUr+vLRod0mcc  
af0kTX58w==  
JOSE ENTRENA AVILA  
DIPUTACION DE GRANADA  
https://www.diputaciondegranada.es



Código de firma: RIWL-72FI-JSW1-6418-2232-5999  
sha512: w5+680q70j5gWe2pwpG1nwl13fVfP07xg0+mW0WyMOIB6ppdc2REEXD52Max+AU  
af0kTX58w==  
MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA  
DIPUTACION DE GRANADA  
https://www.diputaciondegranada.es



810501	MOBILIARIO GENERAL	28269	BANDADA 3 ASIENTOS CON BRAZOS	RESIDENCIA DE ANCIANOS RODRÍGUEZ PENALVA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28270	BANDADA 3 ASIENTOS CON BRAZOS	RESIDENCIA DE ANCIANOS RODRÍGUEZ PENALVA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28271	BANDADA 3 ASIENTOS CON BRAZOS	RESIDENCIA DE ANCIANOS RODRÍGUEZ PENALVA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28272	SILLON OFICINA	RESIDENCIA DE ANCIANOS RODRÍGUEZ PENALVA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28273	APARADOR 3 PUERTAS COLOR PINO	RESIDENCIA DE ANCIANOS RODRÍGUEZ PENALVA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28274	APARADOR 3 PUERTAS COLOR PINO	RESIDENCIA DE ANCIANOS RODRÍGUEZ PENALVA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28275	APARADOR 3 PUERTAS COLOR PINO	RESIDENCIA DE ANCIANOS RODRÍGUEZ PENALVA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28276	APARADOR 3 PUERTAS COLOR PINO	RESIDENCIA DE ANCIANOS RODRÍGUEZ PENALVA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28277	SILLA OPERATIVA MOD. SENTIS. RESPALDO MALLA WEB 197.	SECRETARÍA GENERAL
810501	MOBILIARIO GENERAL	28278	SILLA OPERATIVA MOD. SENTIS. RESPALDO MALLA WEB 197.	SECRETARÍA GENERAL
810501	MOBILIARIO GENERAL	28279	SILLA OPERATIVA MOD. SENTIS. RESPALDO MALLA WEB 197.	SECRETARÍA GENERAL
810501	MOBILIARIO GENERAL	28280	SILLA OPERATIVA MOD. SENTIS. RESPALDO MALLA WEB 197.	SECRETARÍA GENERAL
810501	MOBILIARIO GENERAL	28281	SILLA OPERATIVA MOD. SENTIS. RESPALDO MALLA WEB 197.	SECRETARÍA GENERAL
810501	MOBILIARIO GENERAL	28284	SOFA 2 PLAZAS TEJ. VINILICO	CENTRO PSICOPEDAGÓGICO REINA SOFÍA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28285	SOFA 2 PLAZAS TEJ. VINILICO	CENTRO PSICOPEDAGÓGICO REINA SOFÍA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28286	SOFA 2 PLAZAS TEJ. VINILICO	CENTRO PSICOPEDAGÓGICO REINA SOFÍA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28287	SOFA 2 PLAZAS TEJ. VINILICO	CENTRO PSICOPEDAGÓGICO REINA SOFÍA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28288	MESA CENTRO 60 X 60 HAYA	CENTRO PSICOPEDAGÓGICO REINA SOFÍA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28289	MESA CENTRO 60 X 60 HAYA	CENTRO PSICOPEDAGÓGICO REINA SOFÍA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28290	CORTINAS ENROLLABLES	CENTRO PSICOPEDAGÓGICO REINA SOFÍA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28291	SOFA 3 PLAZAS TEJ. VINILICO	CENTRO PSICOPEDAGÓGICO REINA SOFÍA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28292	CORTINAS ENROLLABLES	CENTRO PSICOPEDAGÓGICO REINA SOFÍA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28293	SILLO MADERA TEJ. VINILICO	CENTRO PSICOPEDAGÓGICO REINA SOFÍA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28294	SILLO MADERA TEJ. VINILICO	CENTRO PSICOPEDAGÓGICO REINA SOFÍA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28295	SILLO MADERA TEJ. VINILICO	CENTRO PSICOPEDAGÓGICO REINA SOFÍA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28296	SILLO MADERA TEJ. VINILICO	CENTRO PSICOPEDAGÓGICO REINA SOFÍA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28297	SILLO MADERA TEJ. VINILICO	CENTRO PSICOPEDAGÓGICO REINA SOFÍA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28298	SILLO MADERA TEJ. VINILICO	CENTRO PSICOPEDAGÓGICO REINA SOFÍA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28299	BANCOS FENOLICOS AZUL DE 150 CM	CENTRO PSICOPEDAGÓGICO REINA SOFÍA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28300	BANCOS FENOLICOS AZUL DE 150 CM	CENTRO PSICOPEDAGÓGICO REINA SOFÍA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28301	BANCOS FENOLICOS AZUL DE 150 CM	CENTRO PSICOPEDAGÓGICO REINA SOFÍA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28302	BANCOS FENOLICOS AZUL DE 150 CM	CENTRO PSICOPEDAGÓGICO REINA SOFÍA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28303	BANCOS FENOLICOS AZUL DE 150 CM	CENTRO PSICOPEDAGÓGICO REINA SOFÍA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28304	BANCOS FENOLICOS AZUL DE 150 CM	CENTRO PSICOPEDAGÓGICO REINA SOFÍA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28305	BANCOS FENOLICOS AZUL DE 150 CM	CENTRO PSICOPEDAGÓGICO REINA SOFÍA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28306	BANCOS FENOLICOS AZUL DE 150 CM	CENTRO PSICOPEDAGÓGICO REINA SOFÍA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28307	BANCOS FENOLICOS AZUL DE 150 CM	CENTRO PSICOPEDAGÓGICO REINA SOFÍA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28308	BANCOS FENOLICOS AZUL DE 150 CM	CENTRO PSICOPEDAGÓGICO REINA SOFÍA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28309	BANCOS FENOLICOS AZUL DE 150 CM	CENTRO PSICOPEDAGÓGICO REINA SOFÍA

Código de firma: RIWL-72FI-JSWI-6418-2232-5999  
sha512: w5+680q70j5gWe2pwpG1nwl13fVfP0l7xg0+mW0wyMOIB6ppdC2REEXD52Max-AU  
af0kTXX5Bw==  
MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA  
DIPUTACION DE GRANADA  
https://www.dipgrada.es/



Código de firma: RIWL-72FI-JSWI-6418-2232-5999  
sha512: w5+680q70j5gWe2pwpG1nwl13fVfP0l7xg0+mW0wyMOIB6ppdC2REEXD52Max-AU  
af0kTXX5Bw==  
MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA  
DIPUTACION DE GRANADA  
https://www.dipgrada.es/



810501	MOBILIARIO GENERAL	28310	BANCOS FENOLICOS AZUL DE 150 CM	CENTRO PSICOPEDAGÓGICO REINA SOFÍA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28311	BANCOS FENOLICOS AZUL DE 150 CM	CENTRO PSICOPEDAGÓGICO REINA SOFÍA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28312	BANCOS FENOLICOS AZUL DE 150 CM	CENTRO PSICOPEDAGÓGICO REINA SOFÍA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28313	BANCOS FENOLICOS AZUL DE 150 CM	CENTRO PSICOPEDAGÓGICO REINA SOFÍA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28314	BANCOS FENOLICOS AZUL DE 150 CM	CENTRO PSICOPEDAGÓGICO REINA SOFÍA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28315	BANCOS FENOLICOS AZUL DE 150 CM	CENTRO PSICOPEDAGÓGICO REINA SOFÍA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28316	BANCOS FENOLICOS AZUL DE 150 CM	CENTRO PSICOPEDAGÓGICO REINA SOFÍA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28317	BANCOS FENOLICOS AZUL DE 150 CM	CENTRO PSICOPEDAGÓGICO REINA SOFÍA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28318	BANCOS FENOLICOS AZUL DE 150 CM	CENTRO PSICOPEDAGÓGICO REINA SOFÍA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28325	ARCHIVADOR METALICO 4 CAJONES	SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS
810501	MOBILIARIO GENERAL	28329	silla giratoria brazos 2D	SERVICIOS GENERALES-RECURSOS HUMANOS
810501	MOBILIARIO GENERAL	28330	silla giratoria brazos 2D	SERVICIOS GENERALES-RECURSOS HUMANOS
810501	MOBILIARIO GENERAL	28336	SILLA OFICINA RD930 GRANATE BRAZOS ROCADA	CIUDAD DEPORTIVA PROVINCIAL
810501	MOBILIARIO GENERAL	28337	SILLA OFICINA RD930 GRANATE BRAZOS ROCADA	CIUDAD DEPORTIVA PROVINCIAL
810501	MOBILIARIO GENERAL	28338	SILLA OFICINA RD930 GRANATE BRAZOS ROCADA	CIUDAD DEPORTIVA PROVINCIAL
810501	MOBILIARIO GENERAL	28339	SILLA OFICINA RD930 GRANATE BRAZOS ROCADA	CIUDAD DEPORTIVA PROVINCIAL
810501	MOBILIARIO GENERAL	28345	SILLON CABEZAL BRAZOS 1D LUMBAR	SERVICIOS GENERALES-RECURSOS HUMANOS
810501	MOBILIARIO GENERAL	28349	MESA DE PLANCHADO	RESIDENCIA DE ANCIANOS RODRÍGUEZ PENALVA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28352	SILLON DESGASTADO POLIPIEL	RESIDENCIA DE ANCIANOS RODRÍGUEZ PENALVA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28353	SILLON DESGASTADO POLIPIEL	RESIDENCIA DE ANCIANOS RODRÍGUEZ PENALVA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28354	MESA RINCON COLOR NATURAL	RESIDENCIA DE ANCIANOS RODRÍGUEZ PENALVA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28355	archivador 4 cajones	SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS
810501	MOBILIARIO GENERAL	28356	archivador 4 cajones	SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS
810501	MOBILIARIO GENERAL	28357	archivador 4 cajones	SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS
810501	MOBILIARIO GENERAL	28359	SILLA OPERATIVA CON SINCR O Y BRAZOS REGULABLES	SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS
810501	MOBILIARIO GENERAL	28360	SILLA OPERATIVA CON SINCR O Y BRAZOS REGULABLES	SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS
810501	MOBILIARIO GENERAL	28361	SILLA OPERATIVA CON SINCR O Y BRAZOS REGULABLES	SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS
810501	MOBILIARIO GENERAL	28362	SILLA OPERATIVA CON SINCR O Y BRAZOS REGULABLES	SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS
810501	MOBILIARIO GENERAL	28363	SILLA OPERATIVA CON SINCR O Y BRAZOS REGULABLES	SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS
810501	MOBILIARIO GENERAL	28364	SILLA OPERATIVA CON SINCR O Y BRAZOS REGULABLES	SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS
810501	MOBILIARIO GENERAL	28365	SILLA OPERATIVA CON SINCR O Y BRAZOS REGULABLES	SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS
810501	MOBILIARIO GENERAL	28366	SILLA OPERATIVA CON SINCR O Y BRAZOS REGULABLES	SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS
810501	MOBILIARIO GENERAL	28367	SILLA OPERATIVA CON SINCR O Y BRAZOS REGULABLES	SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS
810501	MOBILIARIO GENERAL	28368	SILLA OPERATIVA CON SINCR O Y BRAZOS REGULABLES	SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS
810501	MOBILIARIO GENERAL	28369	SILLA OPERATIVA CON SINCR O Y BRAZOS REGULABLES	SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS
810501	MOBILIARIO GENERAL	28370	SILLA OPERATIVA CON SINCR O	SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS

Código de firma: NIH5-9C1J-MPS1-6419-0707-7403  
sha512: w5+680q7j5gWe2pwpG1nwl13fVfP0l7xg0+mW0WyMOIB6gpdC2REEXD52Max+AU+vrLR0d0moc  
af0kTX58w==

JOSE ENTRENA AVILA  
DIPUTACION DE GRANADA

https://www.dipgrada.es/



Código de firma: R1WL-72F1-JSW1-6418-2232-5999  
sha512: w5+680q7j5gWe2pwpG1nwl13fVfP0l7xg0+mW0WyMOIB6gpdC2REEXD52Max+AU  
af0kTX58w==

MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA  
DIPUTACION DE GRANADA

https://www.dipgrada.es/



			Y BRAZOS REGULABLES	
810501	MOBILIARIO GENERAL	28371	SILLA OPERATIVA CON SINCR Y BRAZOS REGULABLES	SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS
810501	MOBILIARIO GENERAL	28372	SILLA SIN BRAZOS	SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS
810501	MOBILIARIO GENERAL	28373	SILLA SIN BRAZOS	SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS
810501	MOBILIARIO GENERAL	28374	SILLA SIN BRAZOS	SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS
810501	MOBILIARIO GENERAL	28375	SILLA SIN BRAZOS	SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS
810501	MOBILIARIO GENERAL	28376	SILLA SIN BRAZOS	SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS
810501	MOBILIARIO GENERAL	28377	SILLA SIN BRAZOS	SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS
810501	MOBILIARIO GENERAL	28378	SILLA SIN BRAZOS	SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS
810501	MOBILIARIO GENERAL	28379	SILLA SIN BRAZOS	SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS
810501	MOBILIARIO GENERAL	28380	SILLA SIN BRAZOS	SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS
810501	MOBILIARIO GENERAL	28381	SILLA SIN BRAZOS	SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS
810501	MOBILIARIO GENERAL	28382	SILLA SIN BRAZOS	SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS
810501	MOBILIARIO GENERAL	28383	SILLA SIN BRAZOS	SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS
810501	MOBILIARIO GENERAL	28384	SILLA SIN BRAZOS	SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS
810501	MOBILIARIO GENERAL	28385	SILLA SIN BRAZOS	SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS
810501	MOBILIARIO GENERAL	28386	SILLAS SIN BRAZOS	SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS
810501	MOBILIARIO GENERAL	28387	SILLON CABEZAL 1D LUMBAR ESTRUCTURA NEGRA	SERVICIOS GENERALES-RECURSOS HUMANOS
810501	MOBILIARIO GENERAL	28418	silla giratoria brazos 2d	SERVICIOS GENERALES-RECURSOS HUMANOS
810501	MOBILIARIO GENERAL	28419	mesa con ala y cajones	SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS
810501	MOBILIARIO GENERAL	28503	SILLA COLECTIVIDAD ISO TAPIZADA CON PALA ABATIBLE	CIUDAD DEPORTIVA PROVINCIAL
810501	MOBILIARIO GENERAL	28504	SILLA COLECTIVIDAD ISO TAPIZADA CON PALA ABATIBLE	CIUDAD DEPORTIVA PROVINCIAL
810501	MOBILIARIO GENERAL	28505	SILLA COLECTIVIDAD ISO TAPIZADA CON PALA ABATIBLE	CIUDAD DEPORTIVA PROVINCIAL
810501	MOBILIARIO GENERAL	28506	SILLA COLECTIVIDAD ISO TAPIZADA CON PALA ABATIBLE	CIUDAD DEPORTIVA PROVINCIAL
810501	MOBILIARIO GENERAL	28507	SILLA COLECTIVIDAD ISO TAPIZADA CON PALA ABATIBLE	CIUDAD DEPORTIVA PROVINCIAL
810501	MOBILIARIO GENERAL	28508	SILLA COLECTIVIDAD ISO TAPIZADA CON PALA ABATIBLE	CIUDAD DEPORTIVA PROVINCIAL
810501	MOBILIARIO GENERAL	28509	SILLA COLECTIVIDAD ISO TAPIZADA CON PALA ABATIBLE	CIUDAD DEPORTIVA PROVINCIAL
810501	MOBILIARIO GENERAL	28510	SILLA COLECTIVIDAD ISO TAPIZADA CON PALA ABATIBLE	CIUDAD DEPORTIVA PROVINCIAL
810501	MOBILIARIO GENERAL	28511	SILLA COLECTIVIDAD ISO TAPIZADA CON PALA ABATIBLE	CIUDAD DEPORTIVA PROVINCIAL
810501	MOBILIARIO GENERAL	28512	SILLA COLECTIVIDAD ISO TAPIZADA CON PALA ABATIBLE	CIUDAD DEPORTIVA PROVINCIAL
810501	MOBILIARIO GENERAL	28513	SILLA COLECTIVIDAD ISO TAPIZADA CON PALA ABATIBLE	CIUDAD DEPORTIVA PROVINCIAL
810501	MOBILIARIO GENERAL	28514	SILLA COLECTIVIDAD ISO TAPIZADA CON PALA ABATIBLE	CIUDAD DEPORTIVA PROVINCIAL
810501	MOBILIARIO GENERAL	28515	SILLA COLECTIVIDAD ISO TAPIZADA CON PALA ABATIBLE	CIUDAD DEPORTIVA PROVINCIAL
810501	MOBILIARIO GENERAL	28516	SILLA COLECTIVIDAD ISO TAPIZADA CON PALA ABATIBLE	CIUDAD DEPORTIVA PROVINCIAL
810501	MOBILIARIO GENERAL	28517	SILLA COLECTIVIDAD ISO TAPIZADA CON PALA ABATIBLE	CIUDAD DEPORTIVA PROVINCIAL
810501	MOBILIARIO GENERAL	28518	SILLA COLECTIVIDAD ISO TAPIZADA CON PALA ABATIBLE	CIUDAD DEPORTIVA PROVINCIAL
810501	MOBILIARIO GENERAL	28519	SILLA COLECTIVIDAD ISO TAPIZADA CON PALA ABATIBLE	CIUDAD DEPORTIVA PROVINCIAL
810501	MOBILIARIO GENERAL	28520	SILLA COLECTIVIDAD ISO TAPIZADA CON PALA ABATIBLE	CIUDAD DEPORTIVA PROVINCIAL
810501	MOBILIARIO GENERAL	28521	SILLA COLECTIVIDAD ISO TAPIZADA CON PALA ABATIBLE	CIUDAD DEPORTIVA PROVINCIAL

Código de firma: N1H5-9C1J-MP51-6419-0707-7403  
 sha512: w5+680q70j5gWe2pwpG1nwl13fVfP0l7xg0+mW0WyMOIB6ppd2REEXD52Max+AU+vtLR0d0mcc  
 aFokTXX5Bw==  
 JOSE ENTRENA AVILA  
 DIPUTACION DE GRANADA  
 https://www.dipgrada.es



Código de firma: R1WL-72F1-J5W1-6418-2232-5999  
 sha512: w5+680q70j5gWe2pwpG1nwl13fVfP0l7xg0+mW0WyMOIB6ppd2REEXD52Max+AU  
 aFokTXX5Bw==  
 MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA  
 DIPUTACION DE GRANADA  
 https://www.dipgrada.es



810501	MOBILIARIO GENERAL	28522	SILLA COLECTIVIDAD ISO TAPIZADA CON PALA ABATIBLE	CIUDAD DEPORTIVA PROVINCIAL
810501	MOBILIARIO GENERAL	28523	SILLA COLECTIVIDAD ISO TAPIZADA CON PALA ABATIBLE	CIUDAD DEPORTIVA PROVINCIAL
810501	MOBILIARIO GENERAL	28524	SILLA COLECTIVIDAD ISO TAPIZADA CON PALA ABATIBLE	CIUDAD DEPORTIVA PROVINCIAL
810501	MOBILIARIO GENERAL	28525	SILLA COLECTIVIDAD ISO TAPIZADA CON PALA ABATIBLE	CIUDAD DEPORTIVA PROVINCIAL
810501	MOBILIARIO GENERAL	28526	SILLA COLECTIVIDAD ISO TAPIZADA CON PALA ABATIBLE	CIUDAD DEPORTIVA PROVINCIAL
810501	MOBILIARIO GENERAL	28527	SILLA COLECTIVIDAD ISO TAPIZADA CON PALA ABATIBLE	CIUDAD DEPORTIVA PROVINCIAL
810501	MOBILIARIO GENERAL	28528	SILLA COLECTIVIDAD ISO TAPIZADA CON PALA ABATIBLE	CIUDAD DEPORTIVA PROVINCIAL
810501	MOBILIARIO GENERAL	28529	SILLA COLECTIVIDAD ISO TAPIZADA CON PALA ABATIBLE	CIUDAD DEPORTIVA PROVINCIAL
810501	MOBILIARIO GENERAL	28530	SILLA COLECTIVIDAD ISO TAPIZADA CON PALA ABATIBLE	CIUDAD DEPORTIVA PROVINCIAL
810501	MOBILIARIO GENERAL	28531	SILLA COLECTIVIDAD ISO TAPIZADA CON PALA ABATIBLE	CIUDAD DEPORTIVA PROVINCIAL
810501	MOBILIARIO GENERAL	28532	SILLA COLECTIVIDAD ISO TAPIZADA CON PALA ABATIBLE	CIUDAD DEPORTIVA PROVINCIAL
810501	MOBILIARIO GENERAL	28533	SILLA COLECTIVIDAD ISO TAPIZADA CON PALA ABATIBLE	CIUDAD DEPORTIVA PROVINCIAL
810501	MOBILIARIO GENERAL	28534	SILLA COLECTIVIDAD ISO TAPIZADA CON PALA ABATIBLE	CIUDAD DEPORTIVA PROVINCIAL
810501	MOBILIARIO GENERAL	28535	SILLA COLECTIVIDAD ISO TAPIZADA CON PALA ABATIBLE	CIUDAD DEPORTIVA PROVINCIAL
810501	MOBILIARIO GENERAL	28536	SILLA COLECTIVIDAD ISO TAPIZADA CON PALA ABATIBLE	CIUDAD DEPORTIVA PROVINCIAL
810501	MOBILIARIO GENERAL	28537	SILLA COLECTIVIDAD ISO TAPIZADA CON PALA ABATIBLE	CIUDAD DEPORTIVA PROVINCIAL
810501	MOBILIARIO GENERAL	28538	SILLA COLECTIVIDAD ISO TAPIZADA CON PALA ABATIBLE	CIUDAD DEPORTIVA PROVINCIAL
810501	MOBILIARIO GENERAL	28539	SILLA COLECTIVIDAD ISO TAPIZADA CON PALA ABATIBLE	CIUDAD DEPORTIVA PROVINCIAL
810501	MOBILIARIO GENERAL	28540	SILLA COLECTIVIDAD ISO TAPIZADA CON PALA ABATIBLE	CIUDAD DEPORTIVA PROVINCIAL
810501	MOBILIARIO GENERAL	28541	SILLA COLECTIVIDAD ISO TAPIZADA CON PALA ABATIBLE	CIUDAD DEPORTIVA PROVINCIAL
810501	MOBILIARIO GENERAL	28542	SILLA COLECTIVIDAD ISO TAPIZADA CON PALA ABATIBLE	CIUDAD DEPORTIVA PROVINCIAL
810501	MOBILIARIO GENERAL	28543	MESA PICNIC	CIUDAD DEPORTIVA PROVINCIAL
810501	MOBILIARIO GENERAL	28544	MESA PICNIC	CIUDAD DEPORTIVA PROVINCIAL
810501	MOBILIARIO GENERAL	28545	MESA PICNIC	CIUDAD DEPORTIVA PROVINCIAL
810501	MOBILIARIO GENERAL	28546	MESA PICNIC	CIUDAD DEPORTIVA PROVINCIAL
810501	MOBILIARIO GENERAL	28547	MESA PICNIC	CIUDAD DEPORTIVA PROVINCIAL
810501	MOBILIARIO GENERAL	28548	MESA PICNIC	CIUDAD DEPORTIVA PROVINCIAL
810501	MOBILIARIO GENERAL	28549	BANCO C/RESPALDO	CIUDAD DEPORTIVA PROVINCIAL
810501	MOBILIARIO GENERAL	28550	BANCO C/RESPALDO	CIUDAD DEPORTIVA PROVINCIAL
810501	MOBILIARIO GENERAL	28551	BANCO C/RESPALDO	CIUDAD DEPORTIVA PROVINCIAL
810501	MOBILIARIO GENERAL	28552	BANCO C/RESPALDO	CIUDAD DEPORTIVA PROVINCIAL
810501	MOBILIARIO GENERAL	28553	BANCO C/RESPALDO	CIUDAD DEPORTIVA PROVINCIAL
810501	MOBILIARIO GENERAL	28554	BANCO C/RESPALDO	CIUDAD DEPORTIVA PROVINCIAL
810501	MOBILIARIO GENERAL	28555	BANCO C/RESPALDO	CIUDAD DEPORTIVA PROVINCIAL
810501	MOBILIARIO GENERAL	28556	BANCO C/RESPALDO	CIUDAD DEPORTIVA PROVINCIAL
810501	MOBILIARIO GENERAL	28557	BANCO C/RESPALDO	CIUDAD DEPORTIVA PROVINCIAL
810501	MOBILIARIO GENERAL	28558	BANCO C/RESPALDO	CIUDAD DEPORTIVA PROVINCIAL
810501	MOBILIARIO GENERAL	28562	ESTANTERIA TORNILLOS	PROMOCION ECONOMICA Y EMPLEO
810501	MOBILIARIO GENERAL	28563	MESA RECTA 160X80 CON VIGA ELECTRIFICACIÓN	CIUDAD DEPORTIVA PROVINCIAL

Código de firma: NIH5-9CJ1-MPS1-6419-0707-7403  
sha512: w5+680q7j5gWe2pwpG1nwl13fVfP07xg0+mW0WyMOIB6gpdC2REEXD52Max+AUR+vtLR0d0moc  
af0kTXX5Bw==  
JOSE ENTRENA AVILA  
DIPUTACION DE GRANADA  
https://www.dipgrada.es



Código de firma: R1WL-72F1-J5W1-6418-2232-5999  
sha512: w5+680q7j5gWe2pwpG1nwl13fVfP07xg0+mW0WyMOIB6gpdC2REEXD52Max+AUR+vtLR0d0moc  
af0kTXX5Bw==  
MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA  
DIPUTACION DE GRANADA  
https://www.dipgrada.es



810501	MOBILIARIO GENERAL	28564	ARMARIO BLANCO DE 198X100X42,5	CIUDAD DEPORTIVA PROVINCIAL
810501	MOBILIARIO GENERAL	28565	ARMARIO BLANCO DE 198X100X42,5	CIUDAD DEPORTIVA PROVINCIAL
810501	MOBILIARIO GENERAL	28566	ARMARIO BLANCO DE 198X100X42,5	CIUDAD DEPORTIVA PROVINCIAL
810501	MOBILIARIO GENERAL	28567	MESA AUX. DE CAMA REGULABLE EN ALTURA E INCLINACION TABLERO 60X40	RESIDENCIA DE ANCIANOS RODRÍGUEZ PENALVA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28568	MESA AUX. DE CAMA REGULABLE DE ALTURA E INCLINACION TABLERO 60X40	RESIDENCIA DE ANCIANOS RODRÍGUEZ PENALVA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28569	MESA AUX. DE CAMA REGULABLE DE ALTURA E INCLINACION TABLERO 60X40	RESIDENCIA DE ANCIANOS RODRÍGUEZ PENALVA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28570	MESA AUX. DE CAMA REGULABLE DE ALTURA E INCLINACION TABLERO 60X40	RESIDENCIA DE ANCIANOS RODRÍGUEZ PENALVA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28571	MESA AUX. DE CAMA REGULABLE DE ALTURA E INCLINACION TABLERO 60X40	RESIDENCIA DE ANCIANOS RODRÍGUEZ PENALVA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28572	MESA AUX. DE CAMA REGULABLE DE ALTURA E INCLINACION TABLERO 60X40	RESIDENCIA DE ANCIANOS RODRÍGUEZ PENALVA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28573	MESA AUX. DE CAMA REGULABLE DE ALTURA E INCLINACION TABLERO 60X40	RESIDENCIA DE ANCIANOS RODRÍGUEZ PENALVA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28574	MESA AUX. DE CAMA REGULABLE DE ALTURA E INCLINACION TABLERO 60X40	RESIDENCIA DE ANCIANOS RODRÍGUEZ PENALVA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28575	MESA AUX. DE CAMA REGULABLE DE ALTURA E INCLINACION TABLERO 60X40	RESIDENCIA DE ANCIANOS RODRÍGUEZ PENALVA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28576	MESA AUX. DE CAMA REGULABLE DE ALTURA E INCLINACION TABLERO 60X40	RESIDENCIA DE ANCIANOS RODRÍGUEZ PENALVA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28577	MESA AUX. DE CAMA REGULABLE DE ALTURA E INCLINACION TABLERO 60X40	RESIDENCIA DE ANCIANOS RODRÍGUEZ PENALVA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28578	MESA AUX. DE CAMA REGULABLE DE ALTURA E INCLINACION TABLERO 60X40	RESIDENCIA DE ANCIANOS RODRÍGUEZ PENALVA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28579	MESA AUX. DE CAMA REGULABLE DE ALTURA E INCLINACION TABLERO 60X40	RESIDENCIA DE ANCIANOS RODRÍGUEZ PENALVA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28580	MESA AUX. DE CAMA REGULABLE DE ALTURA E INCLINACION TABLERO 60X40	RESIDENCIA DE ANCIANOS RODRÍGUEZ PENALVA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28581	MESA AUX. DE CAMA REGULABLE DE ALTURA E INCLINACION TABLERO 60X40	RESIDENCIA DE ANCIANOS RODRÍGUEZ PENALVA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28582	MESA AUX. DE CAMA REGULABLE DE ALTURA E INCLINACION TABLERO 60X40	RESIDENCIA DE ANCIANOS RODRÍGUEZ PENALVA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28583	MESA AUX. DE CAMA REGULABLE DE ALTURA E INCLINACION TABLERO 60X40	RESIDENCIA DE ANCIANOS RODRÍGUEZ PENALVA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28584	MESA AUX. DE CAMA REGULABLE DE ALTURA E INCLINACION TABLERO 60X40	RESIDENCIA DE ANCIANOS RODRÍGUEZ PENALVA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28585	MESA AUX. DE CAMA REGULABLE DE ALTURA E INCLINACION TABLERO 60X40	RESIDENCIA DE ANCIANOS RODRÍGUEZ PENALVA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28586	MESA AUX. DE CAMA REGULABLE DE ALTURA E INCLINACION TABLERO 60X40	RESIDENCIA DE ANCIANOS RODRÍGUEZ PENALVA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28587	MESA AUX. DE CAMA REGULABLE DE ALTURA E INCLINACION TABLERO 60X40	RESIDENCIA DE ANCIANOS RODRÍGUEZ PENALVA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28588	MESA AUX. DE CAMA	RESIDENCIA DE ANCIANOS RODRÍGUEZ

Código de firma: RIWL-72FI-JSWI-6418-2232-5999  
sha512: w5+680q70j5gWe2pwpG1nwl13fVfP0l7xg0+mW0wyMOIB6ppdc2REEXD52Max-AU  
af0kTX58w==  
MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA  
DIPUTACION DE GRANADA  
https://www.diputaciondegranada.es/

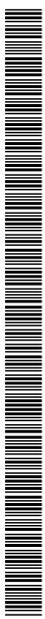


Código de firma: RIWL-72FI-JSWI-6418-2232-5999  
sha512: w5+680q70j5gWe2pwpG1nwl13fVfP0l7xg0+mW0wyMOIB6ppdc2REEXD52Max-AU  
af0kTX58w==  
MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA  
DIPUTACION DE GRANADA  
https://www.diputaciondegranada.es/



			REGULABLE DE ALTURA E INCLINACION TABLERO 60X40	PENALVA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28589	MESA AUX. DE CAMA REGULABLE DE ALTURA E INCLINACION TABLERO 60X40	RESIDENCIA DE ANCIANOS RODRÍGUEZ PENALVA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28590	MESA AUX. DE CAMA REGULABLE DE ALTURA E INCLINACION TABLERO 60X40	RESIDENCIA DE ANCIANOS RODRÍGUEZ PENALVA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28591	MESA AUX. DE CAMA REGULABLE DE ALTURA E INCLINACION TABLERO 60X40	RESIDENCIA DE ANCIANOS RODRÍGUEZ PENALVA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28592	MESA AUX. DE CAMA REGULABLE DE ALTURA E INCLINACION TABLERO 60X40	RESIDENCIA DE ANCIANOS RODRÍGUEZ PENALVA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28593	MESA AUX. DE CAMA REGULABLE DE ALTURA E INCLINACION TABLERO 60X40	RESIDENCIA DE ANCIANOS RODRÍGUEZ PENALVA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28594	MESA AUX. DE CAMA REGULABLE DE ALTURA E INCLINACION TABLERO 60X40	RESIDENCIA DE ANCIANOS RODRÍGUEZ PENALVA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28595	MESA AUX. DE CAMA REGULABLE DE ALTURA E INCLINACION TABLERO 60X40	RESIDENCIA DE ANCIANOS RODRÍGUEZ PENALVA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28596	MESA AUX. DE CAMA REGULABLE DE ALTURA E INCLINACION TABLERO 60X40	RESIDENCIA DE ANCIANOS RODRÍGUEZ PENALVA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28597	SILLA GIRATORIA RESPALDO MALLA ASIENTO TAPIZADO TELA AZUL	RESIDENCIA DE ANCIANOS RODRÍGUEZ PENALVA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28598	SILLA GIRATORIA RESPALDO MALLA ASIENTO TAPIZADO TELA AZUL	RESIDENCIA DE ANCIANOS RODRÍGUEZ PENALVA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28599	ESTANTERIA SISTEMA PICKING DE 250 CM. ALTURA	SERVICIOS GENERALES AREA DE CULTURA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28601	SILLA OFICINA RESPALDO ALTO TAPIZADO BASIC 1055 VERDE	CIUDAD DEPORTIVA PROVINCIAL
810501	MOBILIARIO GENERAL	28604	MESA CUADRADA 80x80	RESIDENCIA DE ANCIANOS RODRÍGUEZ PENALVA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28605	MESA CUADRADA 80x80	RESIDENCIA DE ANCIANOS RODRÍGUEZ PENALVA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28606	MESA CUADRADA 80x80	RESIDENCIA DE ANCIANOS RODRÍGUEZ PENALVA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28607	MESA CUADRADA 80x80	RESIDENCIA DE ANCIANOS RODRÍGUEZ PENALVA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28608	MESA CUADRADA 80x80	RESIDENCIA DE ANCIANOS RODRÍGUEZ PENALVA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28609	MESA CUADRADA 80x80	RESIDENCIA DE ANCIANOS RODRÍGUEZ PENALVA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28610	MESA CUADRADA 80x80	RESIDENCIA DE ANCIANOS RODRÍGUEZ PENALVA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28611	MESA CUADRADA 80x80	RESIDENCIA DE ANCIANOS RODRÍGUEZ PENALVA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28612	MESA CUADRADA 80x80	RESIDENCIA DE ANCIANOS RODRÍGUEZ PENALVA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28613	MESA CUADRADA 80x80	RESIDENCIA DE ANCIANOS RODRÍGUEZ PENALVA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28614	MESA CUADRADA 80x80	RESIDENCIA DE ANCIANOS RODRÍGUEZ PENALVA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28615	MESA CUADRADA 80x80	RESIDENCIA DE ANCIANOS RODRÍGUEZ PENALVA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28616	MESA CUADRADA 80x80	RESIDENCIA DE ANCIANOS RODRÍGUEZ PENALVA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28617	MESA CUADRADA 80x80	RESIDENCIA DE ANCIANOS RODRÍGUEZ PENALVA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28618	MESA CUADRADA 80x80	RESIDENCIA DE ANCIANOS RODRÍGUEZ PENALVA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28619	SILLA CON BRAZOS	RESIDENCIA DE ANCIANOS RODRÍGUEZ PENALVA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28620	SILLA CON BRAZOS	RESIDENCIA DE ANCIANOS RODRÍGUEZ PENALVA

Código de firma: NIH5-9C1J-MPS1-6419-0707-7403  
sha512: w5+680q70j5gWe2pwpG1nwl13fVfV07xg0+mW0wyMOIB6ppdc2REEXD52Max+AU+vrLRod0moc  
af0kTX58w==  
JOSE ENTRENA AVILA  
DIPUTACION DE GRANADA



Código de firma: R1WL-72F1-JSW1-6418-2232-5999  
sha512: w5+680q70j5gWe2pwpG1nwl13fVfV07xg0+mW0wyMOIB6ppdc2REEXD52Max+AU  
af0kTX58w==  
MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA  
DIPUTACION DE GRANADA



810501	MOBILIARIO GENERAL	28621	SILLA CON BRAZOS	RESIDENCIA DE ANCIANOS RODRÍGUEZ PENALVA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28622	SILLA CON BRAZOS	RESIDENCIA DE ANCIANOS RODRÍGUEZ PENALVA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28623	SILLA CON BRAZOS	RESIDENCIA DE ANCIANOS RODRÍGUEZ PENALVA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28624	SILLA CON BRAZOS	RESIDENCIA DE ANCIANOS RODRÍGUEZ PENALVA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28625	SILLA CON BRAZOS	RESIDENCIA DE ANCIANOS RODRÍGUEZ PENALVA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28626	SILLA CON BRAZOS	RESIDENCIA DE ANCIANOS RODRÍGUEZ PENALVA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28627	SILLA CON BRAZOS	RESIDENCIA DE ANCIANOS RODRÍGUEZ PENALVA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28628	SILLA CON BRAZOS	RESIDENCIA DE ANCIANOS RODRÍGUEZ PENALVA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28629	SILLA CON BRAZOS	RESIDENCIA DE ANCIANOS RODRÍGUEZ PENALVA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28630	SILLA CON BRAZOS	RESIDENCIA DE ANCIANOS RODRÍGUEZ PENALVA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28631	SILLA CON BRAZOS	RESIDENCIA DE ANCIANOS RODRÍGUEZ PENALVA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28632	SILLA CON BRAZOS	RESIDENCIA DE ANCIANOS RODRÍGUEZ PENALVA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28633	SILLA CON BRAZOS	RESIDENCIA DE ANCIANOS RODRÍGUEZ PENALVA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28634	SILLA CON BRAZOS	RESIDENCIA DE ANCIANOS RODRÍGUEZ PENALVA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28635	SILLA CON BRAZOS	RESIDENCIA DE ANCIANOS RODRÍGUEZ PENALVA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28636	SILLA CON BRAZOS	RESIDENCIA DE ANCIANOS RODRÍGUEZ PENALVA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28637	SILLA CON BRAZOS	RESIDENCIA DE ANCIANOS RODRÍGUEZ PENALVA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28638	SILLA CON BRAZOS	RESIDENCIA DE ANCIANOS RODRÍGUEZ PENALVA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28639	SILLA CON BRAZOS	RESIDENCIA DE ANCIANOS RODRÍGUEZ PENALVA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28640	SILLA CON BRAZOS	RESIDENCIA DE ANCIANOS RODRÍGUEZ PENALVA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28641	SILLA CON BRAZOS	RESIDENCIA DE ANCIANOS RODRÍGUEZ PENALVA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28642	SILLA CON BRAZOS	RESIDENCIA DE ANCIANOS RODRÍGUEZ PENALVA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28643	SILLA CON BRAZOS	RESIDENCIA DE ANCIANOS RODRÍGUEZ PENALVA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28644	SILLA CON BRAZOS	RESIDENCIA DE ANCIANOS RODRÍGUEZ PENALVA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28645	SILLA CON BRAZOS	RESIDENCIA DE ANCIANOS RODRÍGUEZ PENALVA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28646	SILLA CON BRAZOS	RESIDENCIA DE ANCIANOS RODRÍGUEZ PENALVA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28647	SILLA CON BRAZOS	RESIDENCIA DE ANCIANOS RODRÍGUEZ PENALVA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28648	SILLA CON BRAZOS	RESIDENCIA DE ANCIANOS RODRÍGUEZ PENALVA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28649	SILLA CON BRAZOS	RESIDENCIA DE ANCIANOS RODRÍGUEZ PENALVA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28650	SILLA CON BRAZOS	RESIDENCIA DE ANCIANOS RODRÍGUEZ PENALVA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28651	SILLA CON BRAZOS	RESIDENCIA DE ANCIANOS RODRÍGUEZ PENALVA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28652	SILLA CON BRAZOS	RESIDENCIA DE ANCIANOS RODRÍGUEZ PENALVA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28653	SILLA CON BRAZOS	RESIDENCIA DE ANCIANOS RODRÍGUEZ PENALVA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28654	SILLA CON BRAZOS	RESIDENCIA DE ANCIANOS RODRÍGUEZ PENALVA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28655	SILLA CON BRAZOS	RESIDENCIA DE ANCIANOS RODRÍGUEZ PENALVA

Código de firma: NIH5-9CJ1-MPS1-6419-0707-7403  
sha512: w5+680q70j5gWe2pwpG1nwl13FVPO7xg0+mW0wyMOIB6ppdc2REEXD52Max+AU+vrLRod0mcc  
af0kTX58w==  
JOSE ENTRENA AVILA  
DIPUTACION DE GRANADA



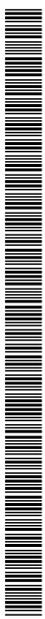
Código de firma: R1WL-72F1-JSW1-6418-2232-5999  
sha512: w5+680q70j5gWe2pwpG1nwl13FVPO7xg0+mW0wyMOIB6ppdc2REEXD52Max+AU  
af0kTX58w==  
MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA  
DIPUTACION DE GRANADA



810501	MOBILIARIO GENERAL	28656	SILLA CON BRAZOS	RESIDENCIA DE ANCIANOS RODRÍGUEZ PENALVA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28657	SILLA CON BRAZOS	RESIDENCIA DE ANCIANOS RODRÍGUEZ PENALVA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28658	SILLA CON BRAZOS	RESIDENCIA DE ANCIANOS RODRÍGUEZ PENALVA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28659	SILLA CON BRAZOS	RESIDENCIA DE ANCIANOS RODRÍGUEZ PENALVA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28660	SILLA CON BRAZOS	RESIDENCIA DE ANCIANOS RODRÍGUEZ PENALVA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28661	SILLA CON BRAZOS	RESIDENCIA DE ANCIANOS RODRÍGUEZ PENALVA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28662	SILLA CON BRAZOS	RESIDENCIA DE ANCIANOS RODRÍGUEZ PENALVA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28663	SILLA CON BRAZOS	RESIDENCIA DE ANCIANOS RODRÍGUEZ PENALVA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28664	SILLA CON BRAZOS	RESIDENCIA DE ANCIANOS RODRÍGUEZ PENALVA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28665	SILLA CON BRAZOS	RESIDENCIA DE ANCIANOS RODRÍGUEZ PENALVA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28666	SILLA CON BRAZOS	RESIDENCIA DE ANCIANOS RODRÍGUEZ PENALVA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28667	SILLA CON BRAZOS	RESIDENCIA DE ANCIANOS RODRÍGUEZ PENALVA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28668	SILLA CON BRAZOS	RESIDENCIA DE ANCIANOS RODRÍGUEZ PENALVA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28669	SILLA CON BRAZOS	RESIDENCIA DE ANCIANOS RODRÍGUEZ PENALVA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28670	SILLA CON BRAZOS	RESIDENCIA DE ANCIANOS RODRÍGUEZ PENALVA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28671	SILLA CON BRAZOS	RESIDENCIA DE ANCIANOS RODRÍGUEZ PENALVA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28672	SILLA CON BRAZOS	RESIDENCIA DE ANCIANOS RODRÍGUEZ PENALVA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28673	SILLA CON BRAZOS	RESIDENCIA DE ANCIANOS RODRÍGUEZ PENALVA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28674	SILLA CON BRAZOS	RESIDENCIA DE ANCIANOS RODRÍGUEZ PENALVA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28675	SILLA CON BRAZOS	RESIDENCIA DE ANCIANOS RODRÍGUEZ PENALVA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28676	SILLA CON BRAZOS	RESIDENCIA DE ANCIANOS RODRÍGUEZ PENALVA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28677	SILLA CON BRAZOS	RESIDENCIA DE ANCIANOS RODRÍGUEZ PENALVA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28678	SILLA CON BRAZOS	RESIDENCIA DE ANCIANOS RODRÍGUEZ PENALVA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28681	BAN2000 BANCO NW 2000 X 650 X 485	CIUDAD DEPORTIVA PROVINCIAL
810501	MOBILIARIO GENERAL	28682	BAN2000 BANCO NW 2000 X 650 X 485	CIUDAD DEPORTIVA PROVINCIAL
810501	MOBILIARIO GENERAL	28683	BAN2000 BANCO NW 2000 X 650 X 485	CIUDAD DEPORTIVA PROVINCIAL
810501	MOBILIARIO GENERAL	28684	BAN2000 BANCO NW 2000 X 650 X 485	CIUDAD DEPORTIVA PROVINCIAL
810501	MOBILIARIO GENERAL	28685	BAN2000 BANCO NW 2000 X 650 X 485	CIUDAD DEPORTIVA PROVINCIAL
810501	MOBILIARIO GENERAL	28686	BAN2000 BANCO NW 2000 X 650 X 485	CIUDAD DEPORTIVA PROVINCIAL
810501	MOBILIARIO GENERAL	28687	BAN2000 BANCO NW 2000 X 650 X 485	CIUDAD DEPORTIVA PROVINCIAL
810501	MOBILIARIO GENERAL	28688	BAN2000 BANCO NW 2000 X 650 X 485	CIUDAD DEPORTIVA PROVINCIAL
810501	MOBILIARIO GENERAL	28689	BAN2000 BANCO NW 2000 X 650 X 485	CIUDAD DEPORTIVA PROVINCIAL
810501	MOBILIARIO GENERAL	28690	BAN2000 BANCO NW 2000 X 650 X 485	CIUDAD DEPORTIVA PROVINCIAL
810501	MOBILIARIO GENERAL	28691	BAN2000 BANCO NW 2000 X 650 X 485	CIUDAD DEPORTIVA PROVINCIAL
810501	MOBILIARIO GENERAL	28692	BAN2000 BANCO NW 2000 X 650 X 485	CIUDAD DEPORTIVA PROVINCIAL

Código de firma: N1H5-9C1J-MP51-6419-0707-7403  
sha512: w5+680q70j5gWe2pwpG1nwl13fVp07xg0+mW0wyMO1B6gpdC2REEXD52Max+AUR+vtLRd0mcc  
af0kTXX5Bw==

JOSE ENTRENA AVILA  
DIPUTACION DE GRANADA



Código de firma: R1WL-72F1-J5W1-6418-2232-5999  
sha512: w5+680q70j5gWe2pwpG1nwl13fVp07xg0+mW0wyMO1B6gpdC2REEXD52Max+AUR+vtLRd0mcc  
af0kTXX5Bw==

MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA  
DIPUTACION DE GRANADA



810501	MOBILIARIO GENERAL	28693	BAN2000 BANCO NW 2000 X 650 X 485	CIUDAD DEPORTIVA PROVINCIAL
810501	MOBILIARIO GENERAL	28694	BAN2000 BANCO NW 2000 X 650 X 485	CIUDAD DEPORTIVA PROVINCIAL
810501	MOBILIARIO GENERAL	28695	BAN2000 BANCO NW 2000 X 650 X 485	CIUDAD DEPORTIVA PROVINCIAL
810501	MOBILIARIO GENERAL	28696	BAN2000 BANCO NW 2000 X 650 X 485	CIUDAD DEPORTIVA PROVINCIAL
810501	MOBILIARIO GENERAL	28697	BAN2000 BANCO NW 2000 X 650 X 485	CIUDAD DEPORTIVA PROVINCIAL
810501	MOBILIARIO GENERAL	28698	BAN2000 BANCO NW 2000 X 650 X 485	CIUDAD DEPORTIVA PROVINCIAL
810501	MOBILIARIO GENERAL	28699	BAN2000 BANCO NW 2000 X 650 X 485	CIUDAD DEPORTIVA PROVINCIAL
810501	MOBILIARIO GENERAL	28700	BAN2000 BANCO NW 2000 X 650 X 485	CIUDAD DEPORTIVA PROVINCIAL
810501	MOBILIARIO GENERAL	28701	BDENW2000 BANCO PVC NW DOBLE ESTANTE 2000 X 920 X 1750	CIUDAD DEPORTIVA PROVINCIAL
810501	MOBILIARIO GENERAL	28702	BDENW2000 BANCO PVC NW DOBLE ESTANTE 2000 X 920 X 1750	CIUDAD DEPORTIVA PROVINCIAL
810501	MOBILIARIO GENERAL	28722	VITRINA DE 6000 X 500 X 75mm	SERVICIOS GENERALES AREA DE CULTURA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28723	SILLON GERIATRICO MOD. EDEN RELAX MANUAL VINILICO	RESIDENCIA DE ANCIANOS LA MILAGROSA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28724	SILLON GERIATRICO MOD. EDEN RELAX MANUAL VINILICO	RESIDENCIA DE ANCIANOS LA MILAGROSA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28725	SILLON GERIATRICO MOD. EDEN RELAX MANUAL VINILICO	RESIDENCIA DE ANCIANOS LA MILAGROSA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28726	SILLON GERIATRICO MOD. EDEN RELAX MANUAL VINILICO	RESIDENCIA DE ANCIANOS LA MILAGROSA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28727	SILLON GERIATRICO MOD. EDEN RELAX MANUAL VINILICO	RESIDENCIA DE ANCIANOS LA MILAGROSA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28728	SILLON GERIATRICO MOD. EDEN RELAX MANUAL VINILICO	RESIDENCIA DE ANCIANOS LA MILAGROSA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28729	SILLON GERIATRICO MOD. EDEN RELAX MANUAL VINILICO	RESIDENCIA DE ANCIANOS LA MILAGROSA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28730	SILLON GERIATRICO MOD. EDEN RELAX MANUAL VINILICO	RESIDENCIA DE ANCIANOS LA MILAGROSA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28731	SILLON GERIATRICO MOD. EDEN RELAX MANUAL VINILICO	RESIDENCIA DE ANCIANOS LA MILAGROSA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28732	SILLON GERIATRICO MOD. EDEN RELAX MANUAL VINILICO	RESIDENCIA DE ANCIANOS LA MILAGROSA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28733	SILLON GERIATRICO MOD. EDEN RELAX MANUAL VINILICO	RESIDENCIA DE ANCIANOS LA MILAGROSA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28734	SILLON GERIATRICO MOD. EDEN RELAX MANUAL VINILICO	RESIDENCIA DE ANCIANOS LA MILAGROSA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28735	SILLON GERIATRICO MOD. EDEN RELAX MANUAL VINILICO	RESIDENCIA DE ANCIANOS LA MILAGROSA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28736	SILLON GERIATRICO MOD. EDEN RELAX MANUAL VINILICO	RESIDENCIA DE ANCIANOS LA MILAGROSA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28737	SILLON GERIATRICO MOD. EDEN RELAX MANUAL VINILICO	RESIDENCIA DE ANCIANOS LA MILAGROSA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28738	SILLON GERIATRICO MOD. EDEN RELAX MANUAL VINILICO	RESIDENCIA DE ANCIANOS LA MILAGROSA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28739	SILLON GERIATRICO MOD. EDEN RELAX MANUAL VINILICO	RESIDENCIA DE ANCIANOS LA MILAGROSA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28740	SILLON GERIATRICO MOD. EDEN RELAX MANUAL VINILICO	RESIDENCIA DE ANCIANOS LA MILAGROSA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28741	SILLON GERIATRICO MOD. EDEN RELAX MANUAL VINILICO	RESIDENCIA DE ANCIANOS LA MILAGROSA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28742	SILLON GERIATRICO MOD. EDEN RELAX MANUAL VINILICO	RESIDENCIA DE ANCIANOS LA MILAGROSA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28743	SILLON GERIATRICO MOD. EDEN RELAX MANUAL VINILICO	RESIDENCIA DE ANCIANOS LA MILAGROSA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28744	SILLON GERIATRICO MOD. EDEN RELAX MANUAL VINILICO	RESIDENCIA DE ANCIANOS LA MILAGROSA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28745	SILLON GERIATRICO MOD. EDEN RELAX MANUAL VINILICO	RESIDENCIA DE ANCIANOS LA MILAGROSA

Código de firma: N1H5-9C1J-MP51-6419-0707-7403  
sha512: w5+680q70j5gWe2pwpG1nwl13fVp07xg0+mW0WyMOIB6ppdc2REEXD52Max+AU+vrLRod0moc  
af0kTXX5Bw==  
JOSE ENTRENA AVILA  
DIPUTACION DE GRANADA  
https://www.dipgrada.es



Código de firma: R1WL-72F1-J5W1-6418-2232-5999  
sha512: w5+680q70j5gWe2pwpG1nwl13fVp07xg0+mW0WyMOIB6ppdc2REEXD52Max+AU  
af0kTXX5Bw==  
MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA  
DIPUTACION DE GRANADA  
https://www.dipgrada.es



810501	MOBILIARIO GENERAL	28746	SILLON GERIATRICO MOD. EDEN RELAX MANUAL VINILICO	RESIDENCIA DE ANCIANOS LA MILAGROSA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28747	SILLON GERIATRICO MOD. EDEN RELAX MANUAL VINILICO	RESIDENCIA DE ANCIANOS LA MILAGROSA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28748	SILLON GERIATRICO MOD. EDEN RELAX MANUAL VINILICO	RESIDENCIA DE ANCIANOS LA MILAGROSA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28749	SILLON GERIATRICO MOD. EDEN RELAX MANUAL VINILICO	RESIDENCIA DE ANCIANOS LA MILAGROSA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28750	SILLON GERIATRICO MOD. EDEN RELAX MANUAL VINILICO	RESIDENCIA DE ANCIANOS LA MILAGROSA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28751	SILLON GERIATRICO MOD. EDEN RELAX MANUAL VINILICO	RESIDENCIA DE ANCIANOS LA MILAGROSA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28752	SILLON GERIATRICO MOD. EDEN RELAX MANUAL VINILICO	RESIDENCIA DE ANCIANOS LA MILAGROSA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28753	SILLON GERIATRICO MOD. EDEN RELAX MANUAL VINILICO	RESIDENCIA DE ANCIANOS LA MILAGROSA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28754	SILLON GERIATRICO MOD. EDEN RELAX MANUAL VINILICO	RESIDENCIA DE ANCIANOS LA MILAGROSA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28755	SILLON GERIATRICO MOD. EDEN RELAX MANUAL VINILICO	RESIDENCIA DE ANCIANOS LA MILAGROSA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28756	SILLON GERIATRICO MOD. EDEN RELAX MANUAL VINILICO	RESIDENCIA DE ANCIANOS LA MILAGROSA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28757	SILLON GERIATRICO MOD. EDEN RELAX MANUAL VINILICO	RESIDENCIA DE ANCIANOS LA MILAGROSA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28758	SILLON GERIATRICO MOD. EDEN RELAX MANUAL VINILICO	RESIDENCIA DE ANCIANOS LA MILAGROSA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28759	SILLON GERIATRICO MOD. EDEN RELAX MANUAL VINILICO	RESIDENCIA DE ANCIANOS LA MILAGROSA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28760	SILLON GERIATRICO MOD. EDEN RELAX MANUAL VINILICO	RESIDENCIA DE ANCIANOS LA MILAGROSA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28761	SILLON GERIATRICO MOD. EDEN RELAX MANUAL VINILICO	RESIDENCIA DE ANCIANOS LA MILAGROSA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28762	SILLON GERIATRICO MOD. EDEN RELAX MANUAL VINILICO	RESIDENCIA DE ANCIANOS LA MILAGROSA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28763	SILLON PIEL OFICINA	SERVICIOS GENERALES AREA DE PRESIDENCIA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28771	SILLON PIEL OFICINA	SERVICIOS GENERALES AREA DE PRESIDENCIA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28772	MESA DE RESITIA FIOCCO BLANCA CUADRADA 80X80X72 CM	CIUDAD DEPORTIVA PROVINCIAL
810501	MOBILIARIO GENERAL	28773	MESA DE RESITIA FIOCCO BLANCA CUADRADA 80X80X72 CM	CIUDAD DEPORTIVA PROVINCIAL
810501	MOBILIARIO GENERAL	28774	MESA DE RESITIA FIOCCO BLANCA CUADRADA 80X80X72 CM	CIUDAD DEPORTIVA PROVINCIAL
810501	MOBILIARIO GENERAL	28775	MESA DE RESITIA FIOCCO BLANCA CUADRADA 80X80X72 CM	CIUDAD DEPORTIVA PROVINCIAL
810501	MOBILIARIO GENERAL	28776	MESA DE RESITIA FIOCCO BLANCA CUADRADA 80X80X72 CM	CIUDAD DEPORTIVA PROVINCIAL
810501	MOBILIARIO GENERAL	28777	MESA DE RESITIA FIOCCO BLANCA CUADRADA 80X80X72 CM	CIUDAD DEPORTIVA PROVINCIAL
810501	MOBILIARIO GENERAL	28778	MESA DE RESITIA FIOCCO BLANCA CUADRADA 80X80X72 CM	CIUDAD DEPORTIVA PROVINCIAL
810501	MOBILIARIO GENERAL	28779	MESA DE RESITIA FIOCCO BLANCA CUADRADA 80X80X72 CM	CIUDAD DEPORTIVA PROVINCIAL
810501	MOBILIARIO GENERAL	28780	MESA DE RESITIA FIOCCO BLANCA CUADRADA 80X80X72 CM	CIUDAD DEPORTIVA PROVINCIAL
810501	MOBILIARIO GENERAL	28781	MESA DE RESITIA FIOCCO BLANCA CUADRADA 80X80X72 CM	CIUDAD DEPORTIVA PROVINCIAL
810501	MOBILIARIO GENERAL	28782	MESA DE RESITIA FIOCCO BLANCA CUADRADA 80X80X72	CIUDAD DEPORTIVA PROVINCIAL

Código de firma: NIH5-9CJ1-MPS1-6419-0707-7403  
sha512: w5+680q70j5gWe2pwpG1nwl13FVfP0I7xg0-mW0WyMOIB6gpdC2REEXD52Max+AUR+vtLR0d0mcc  
af0kTX58W==  
JOSE ENTRENA AVILA  
DIPUTACION DE GRANADA  
https://www.dipgrada.es/



Código de firma: R1WL-72F1-JSW1-6418-2232-5999  
sha512: w5+680q70j5gWe2pwpG1nwl13FVfP0I7xg0-mW0WyMOIB6gpdC2REEXD52Max+AUR+vtLR0d0mcc  
af0kTX58W==  
MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA  
DIPUTACION DE GRANADA  
https://www.dipgrada.es/



			CM	
810501	MOBILIARIO GENERAL	28783	MESA DE RESITIA FIOCCO BLANCA CUADRADA 80X80X72 CM	CIUDAD DEPORTIVA PROVINCIAL
810501	MOBILIARIO GENERAL	28784	MESA DE RESITIA FIOCCO BLANCA CUADRADA 80X80X72 CM	CIUDAD DEPORTIVA PROVINCIAL
810501	MOBILIARIO GENERAL	28785	MESA DE RESITIA FIOCCO BLANCA CUADRADA 80X80X72 CM	CIUDAD DEPORTIVA PROVINCIAL
810501	MOBILIARIO GENERAL	28786	MESA DE RESITIA FIOCCO BLANCA CUADRADA 80X80X72 CM	CIUDAD DEPORTIVA PROVINCIAL
810501	MOBILIARIO GENERAL	28787	SILLA PLEGABLE CON ASA BLANCA 47X58X87 CM. GH91	CIUDAD DEPORTIVA PROVINCIAL
810501	MOBILIARIO GENERAL	28788	SILLA PLEGABLE CON ASA BLANCA 47X58X87 CM. GH91	CIUDAD DEPORTIVA PROVINCIAL
810501	MOBILIARIO GENERAL	28789	SILLA PLEGABLE CON ASA BLANCA 47X58X87 CM. GH91	CIUDAD DEPORTIVA PROVINCIAL
810501	MOBILIARIO GENERAL	28790	SILLA PLEGABLE CON ASA BLANCA 47X58X87 CM. GH91	CIUDAD DEPORTIVA PROVINCIAL
810501	MOBILIARIO GENERAL	28791	SILLA PLEGABLE CON ASA BLANCA 47X58X87 CM. GH91	CIUDAD DEPORTIVA PROVINCIAL
810501	MOBILIARIO GENERAL	28792	SILLA PLEGABLE CON ASA BLANCA 47X58X87 CM. GH91	CIUDAD DEPORTIVA PROVINCIAL
810501	MOBILIARIO GENERAL	28793	SILLA PLEGABLE CON ASA BLANCA 47X58X87 CM. GH91	CIUDAD DEPORTIVA PROVINCIAL
810501	MOBILIARIO GENERAL	28794	SILLA PLEGABLE CON ASA BLANCA 47X58X87 CM. GH91	CIUDAD DEPORTIVA PROVINCIAL
810501	MOBILIARIO GENERAL	28795	SILLA PLEGABLE CON ASA BLANCA 47X58X87 CM. GH91	CIUDAD DEPORTIVA PROVINCIAL
810501	MOBILIARIO GENERAL	28796	SILLA PLEGABLE CON ASA BLANCA 47X58X87 CM. GH91	CIUDAD DEPORTIVA PROVINCIAL
810501	MOBILIARIO GENERAL	28797	SILLA PLEGABLE CON ASA BLANCA 47X58X87 CM. GH91	CIUDAD DEPORTIVA PROVINCIAL
810501	MOBILIARIO GENERAL	28798	SILLA PLEGABLE CON ASA BLANCA 47X58X87 CM. GH91	CIUDAD DEPORTIVA PROVINCIAL
810501	MOBILIARIO GENERAL	28799	SILLA PLEGABLE CON ASA BLANCA 47X58X87 CM. GH91	CIUDAD DEPORTIVA PROVINCIAL
810501	MOBILIARIO GENERAL	28800	SILLA PLEGABLE CON ASA BLANCA 47X58X87 CM. GH91	CIUDAD DEPORTIVA PROVINCIAL
810501	MOBILIARIO GENERAL	28801	SILLA PLEGABLE CON ASA BLANCA 47X58X87 CM. GH91	CIUDAD DEPORTIVA PROVINCIAL
810501	MOBILIARIO GENERAL	28802	MESA GRIS 90X90X75	CENTRO PSICOPEDAGÓGICO REINA SOFÍA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28803	MESA GRIS 90X90X75	CENTRO PSICOPEDAGÓGICO REINA SOFÍA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28804	MESA GRIS 90X90X75	CENTRO PSICOPEDAGÓGICO REINA SOFÍA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28805	MESA GRIS 90X90X75	CENTRO PSICOPEDAGÓGICO REINA SOFÍA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28806	ARMARIO ALTO METALICO BLANCO	CENTRO PSICOPEDAGÓGICO REINA SOFÍA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28807	ARMARIO ALTO METALICO BLANCO	CENTRO PSICOPEDAGÓGICO REINA SOFÍA
810501	MOBILIARIO GENERAL	28808	MESA DE 1800X600 ESTRUCTURA METÁLICA	CIUDAD DEPORTIVA PROVINCIAL
810501	MOBILIARIO GENERAL	28809	ARMARIO BAJO CON PUERTA MOD. AC-8013	CIUDAD DEPORTIVA PROVINCIAL
810501	MOBILIARIO GENERAL	28810	ARMARIO BAJO CON PUERTAS MOD. AC-9013	CIUDAD DEPORTIVA PROVINCIAL
810501	MOBILIARIO GENERAL	28811	ARMARIO COLGAR	CIUDAD DEPORTIVA PROVINCIAL
810501	MOBILIARIO GENERAL	28812	ARMARIO COLGAR	CIUDAD DEPORTIVA PROVINCIAL
810501	MOBILIARIO GENERAL	28813	ARMARIO COLGAR	CIUDAD DEPORTIVA PROVINCIAL
810501	MOBILIARIO GENERAL	28815	MESAS PARA AULA 4 PERSONAS EN AULA VERDE VIVERO	VIVERO PROVINCIAL
810501	MOBILIARIO GENERAL	28817	MESAS PARA AULA 4 PERSONAS EN AULA VERDE VIVERO	VIVERO PROVINCIAL
810501	MOBILIARIO GENERAL	28818	MESAS PARA AULA 4 PERSONAS EN AULA VERDE VIVERO	VIVERO PROVINCIAL

Código de firma: R1WL-72FI-JSWI-6418-2232-5999  
sha512: w5+680q70j5gWe2pwpG1nwl13fVfV0l7xg0+mW0WyMOIB6ppdc2REEXD52Max-AU  
af0kTXX5Bw==  
MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA  
DIPUTACION DE GRANADA  
https://www.diputaciondegranada.es/



Código de firma: R1WL-72FI-JSWI-6418-2232-5999  
sha512: w5+680q70j5gWe2pwpG1nwl13fVfV0l7xg0+mW0WyMOIB6ppdc2REEXD52Max-AU  
af0kTXX5Bw==  
MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA  
DIPUTACION DE GRANADA  
https://www.diputaciondegranada.es/



810501	MOBILIARIO GENERAL	28819	MESAS PARA AULA 4 PERSONAS EN AULA VERDE VIVERO	VIVERO PROVINCIAL
810501	MOBILIARIO GENERAL	28820	MESAS PARA AULA 4 PERSONAS EN AULA VERDE VIVERO	VIVERO PROVINCIAL
810501	MOBILIARIO GENERAL	28821	MESAS PARA AULA 4 PERSONAS EN AULA VERDE VIVERO	VIVERO PROVINCIAL
810501	MOBILIARIO GENERAL	28822	MESAS PARA AULA 4 PERSONAS EN AULA VERDE VIVERO	VIVERO PROVINCIAL
810501	MOBILIARIO GENERAL	28824	SILLAS PARA ULA VERDE VIVERO	VIVERO PROVINCIAL
810501	MOBILIARIO GENERAL	28826	SILLAS PARA ULA VERDE VIVERO	VIVERO PROVINCIAL
810501	MOBILIARIO GENERAL	28827	SILLAS PARA ULA VERDE VIVERO	VIVERO PROVINCIAL
810501	MOBILIARIO GENERAL	28828	SILLAS PARA ULA VERDE VIVERO	VIVERO PROVINCIAL
810501	MOBILIARIO GENERAL	28829	SILLAS PARA ULA VERDE VIVERO	VIVERO PROVINCIAL
810501	MOBILIARIO GENERAL	28830	SILLAS PARA ULA VERDE VIVERO	VIVERO PROVINCIAL
810501	MOBILIARIO GENERAL	28831	SILLAS PARA ULA VERDE VIVERO	VIVERO PROVINCIAL
810501	MOBILIARIO GENERAL	28832	SILLAS PARA ULA VERDE VIVERO	VIVERO PROVINCIAL
810501	MOBILIARIO GENERAL	28833	SILLAS PARA ULA VERDE VIVERO	VIVERO PROVINCIAL
810501	MOBILIARIO GENERAL	28834	SILLAS PARA ULA VERDE VIVERO	VIVERO PROVINCIAL
810501	MOBILIARIO GENERAL	28835	SILLAS PARA ULA VERDE VIVERO	VIVERO PROVINCIAL
810501	MOBILIARIO GENERAL	28836	SILLAS PARA ULA VERDE VIVERO	VIVERO PROVINCIAL
810501	MOBILIARIO GENERAL	28837	SILLAS PARA ULA VERDE VIVERO	VIVERO PROVINCIAL
810501	MOBILIARIO GENERAL	28838	SILLAS PARA ULA VERDE VIVERO	VIVERO PROVINCIAL
810501	MOBILIARIO GENERAL	28839	SILLAS PARA ULA VERDE VIVERO	VIVERO PROVINCIAL
810501	MOBILIARIO GENERAL	28840	SILLAS PARA ULA VERDE VIVERO	VIVERO PROVINCIAL
810501	MOBILIARIO GENERAL	28841	SILLAS PARA ULA VERDE VIVERO	VIVERO PROVINCIAL
810501	MOBILIARIO GENERAL	28842	SILLAS PARA ULA VERDE VIVERO	VIVERO PROVINCIAL
810501	MOBILIARIO GENERAL	28843	SILLAS PARA ULA VERDE VIVERO	VIVERO PROVINCIAL
810501	MOBILIARIO GENERAL	28844	SILLAS PARA ULA VERDE VIVERO	VIVERO PROVINCIAL
810501	MOBILIARIO GENERAL	28845	SILLAS PARA ULA VERDE VIVERO	VIVERO PROVINCIAL
810501	MOBILIARIO GENERAL	28846	SILLAS PARA ULA VERDE VIVERO	VIVERO PROVINCIAL
810501	MOBILIARIO GENERAL	28847	SILLAS PARA ULA VERDE VIVERO	VIVERO PROVINCIAL
810501	MOBILIARIO GENERAL	28848	SILLAS PARA ULA VERDE VIVERO	VIVERO PROVINCIAL
810501	MOBILIARIO GENERAL	28849	SILLAS PARA ULA VERDE VIVERO	VIVERO PROVINCIAL
810501	MOBILIARIO GENERAL	28851	MESA PARA PROFESOR CON CAJONES PARA AULA VERDE VIVERO	VIVERO PROVINCIAL
810501	MOBILIARIO GENERAL	28852	ARMARIOS CON PUERTAS DE CRISTAL PARA AULA VERDE VIVERO	VIVERO PROVINCIAL
810501	MOBILIARIO GENERAL	28854	ARMARIO PARA GUARDAD MAPAS EXTENDIDOS PARA AULA VERDE VIVERO	VIVERO PROVINCIAL
810501	MOBILIARIO GENERAL	28855	ARMARIOS PARA GUARDAR EL MATERIAL USUSAL DE OBSERVACIONES PARA AULA	VIVERO PROVINCIAL

Código de firma: N1H5-9C1J-MP51-6419-0707-7403  
sha512: w5+680q70j5gWe2pwpG1nwl13FVPO17xg0+mW0wyMO1B6gpdC2REEXD52MaX+AU+vtLR0d0moc  
af0kTX58w==  
JOSE ENTRENA AVILA  
DIPUTACION DE GRANADA  
https://www.dipgrada.es/




Código de firma: R1WL-72F1-JSW1-6418-2232-5999  
sha512: w5+680q70j5gWe2pwpG1nwl13FVPO17xg0+mW0wyMO1B6gpdC2REEXD52MaX+AU+vtLR0d0moc  
af0kTX58w==  
MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA  
DIPUTACION DE GRANADA  
https://www.dipgrada.es/

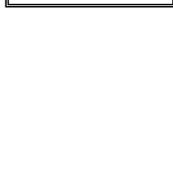



			VERDE VIVERO	
810501	MOBILIARIO GENERAL	28856	ARMARIOS PARA GUARDAR LAS COLECCIONES VEGETALES Y HERBOLARIOS PARA AULA VERDE VIVERO	VIVERO PROVINCIAL
810501	MOBILIARIO GENERAL	28857	PIZARRAS PARA AULA VERDE VIVERO	VIVERO PROVINCIAL
810501	MOBILIARIO GENERAL	28858	PIZARRAS PARA AULA VERDE VIVERO	VIVERO PROVINCIAL
810501	MOBILIARIO GENERAL	28859	TAQUILLAS ESCOLARES 4 MODULOS DE 3 PUERTAS PARA AULA VERDE VIVERO	VIVERO PROVINCIAL
810501	MOBILIARIO GENERAL	28860	TAQUILLAS ESCOLARES 4 MODULOS DE 3 PUERTAS PARA AULA VERDE VIVERO	VIVERO PROVINCIAL
810501	MOBILIARIO GENERAL	28861	SILLA PROFESOR PARA AULA VERDE VIVERO	VIVERO PROVINCIAL
810501	MOBILIARIO GENERAL	28862	ARMARIOS CON PUERTAS DE CRISTAL PARA AULA VERDE VIVERO	VIVERO PROVINCIAL
810502	MOBILIARIO URBANO	27799	MOBILIARIO URBANO 2020	PATRIMONIO
810502	MOBILIARIO URBANO	28764	CAMAS ELECTRICAS ARTICULADAS	CENTRO PSICOPEDAGÓGICO REINA SOFÍA
810502	MOBILIARIO URBANO	28765	CAMAS ELECTRICAS ARTICULADAS	CENTRO PSICOPEDAGÓGICO REINA SOFÍA
810502	MOBILIARIO URBANO	28766	CAMAS ELECTRICAS ARTICULADAS	CENTRO PSICOPEDAGÓGICO REINA SOFÍA
810503	ELECTRODOMÉSTICOS	27964	EQUIPO AIRE ACONDICIONADO	CIUDAD DEPORTIVA PROVINCIAL OBRAS Y SERVICIOS-SERVICIOS GENERALES.
810503	ELECTRODOMÉSTICOS	28041	EQUIPO AIRE ACONDICIONADO	CIUDAD DEPORTIVA PROVINCIAL OBRAS Y SERVICIOS-SERVICIOS GENERALES.
810503	ELECTRODOMÉSTICOS	28322	CONJUNTO PARTIDO CONDENSACION, BOMBA CALOR Y EVAPORADORA	SERV.GRALES.-CENTROS SOCIALES DE ARMILLA
810503	ELECTRODOMÉSTICOS	28424	LAVAVAJILLAS DE CUPULA	RESIDENCIA DE ANCIANOS RODRÍGUEZ PENALVA
810503	ELECTRODOMÉSTICOS	28425	LAVAVAJILLAS	RESIDENCIA DE ANCIANOS RODRÍGUEZ PENALVA
810503	ELECTRODOMÉSTICOS	28426	HORNO ELECTRICO COMPACTO DIGITAL Y SOPORTE	RESIDENCIA DE ANCIANOS RODRÍGUEZ PENALVA
810503	ELECTRODOMÉSTICOS	28718	EQUIPO AIRE ACONDICIONADO, CON BOMBA DE CALOR	CENTRO DE DROGODEPENDENCIAS
810503	ELECTRODOMÉSTICOS	28816	HORNO MICROONDAS + GRILL 25 L.	CIUDAD DEPORTIVA PROVINCIAL
810503	ELECTRODOMÉSTICOS	28823	ARMARIO EXP. REFRIG. 1 PTA D372-SC-MA	CIUDAD DEPORTIVA PROVINCIAL
810503	ELECTRODOMÉSTICOS	28825	LAVADORA CENTRIFUGADORA ALTO 10 KG ELECT. VALV. TRIF DOMUS	RESIDENCIA DE ANCIANOS RODRÍGUEZ PENALVA
810503	ELECTRODOMÉSTICOS	28850	SECADORA INDUSTRIAL ELECT. 10 KG. TRIF. DOMUS	RESIDENCIA DE ANCIANOS RODRÍGUEZ PENALVA
810503	ELECTRODOMÉSTICOS	28863	LAVADORA CENTRIF 10 KG ELECTR VALV. TRIFUS DOMUS	SERV.GRALES.-CENTROS SOCIALES DE ARMILLA
810503	ELECTRODOMÉSTICOS	28864	LAVADORA CENTRIF 10 KG ELECTR VALV. TRIFUS DOMUS	SERV.GRALES.-CENTROS SOCIALES DE ARMILLA
810503	ELECTRODOMÉSTICOS	28865	SECADORA INDUST. ELECTR. 10 KG TRIF DOMUS	SERV.GRALES.-CENTROS SOCIALES DE ARMILLA
810503	ELECTRODOMÉSTICOS	28866	SECADORA INDUST. ELECTR. 10 KG TRIF DOMUS	SERV.GRALES.-CENTROS SOCIALES DE ARMILLA
810506	MATERIAL BIBLIOGRAFICO	27800	MATERIAL BIBLIOGRÁFICO 2020	PATRIMONIO
810601	EQUIPOS DE OFICINA	27942	DESTRUCTORA DE PAPEL	CIUDAD DEPORTIVA PROVINCIAL
810602	FOTOCOPIADORAS	28341	MULTIFUNCION LASER	RESIDENCIA DE ANCIANOS RODRÍGUEZ PENALVA
810602	FOTOCOPIADORAS	28342	MULTIFUNCION LASER	RESIDENCIA DE ANCIANOS RODRÍGUEZ PENALVA
810602	FOTOCOPIADORAS	28348	FOTOCOPIADORA MULTIFUNCION	RESIDENCIA DE ANCIANOS RODRÍGUEZ PENALVA
810602	FOTOCOPIADORAS	28415	MULTIFUNCION	SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Código de firma: R1WL-72FI-JSWI-6418-2232-5999  
sha512: w5+680q70j5gWe2pwpG1nwl13fVfP0l7xg0+mW0wyMO1B6gpdC2REEXD52Max+AU+vrLRod0moc  
af0kTXX5Bw==  
MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA  
DIPUTACION DE GRANADA  
M5E7M1W1-72FI-JSWI-6418-2232-5999



Código de firma: R1WL-72FI-JSWI-6418-2232-5999  
sha512: w5+680q70j5gWe2pwpG1nwl13fVfP0l7xg0+mW0wyMO1B6gpdC2REEXD52Max+AU+vrLRod0moc  
af0kTXX5Bw==  
MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA  
DIPUTACION DE GRANADA  
M5E7M1W1-72FI-JSWI-6418-2232-5999



810602	FOTOCOPIADORAS	28416	MULTIFUNCION	SISTEMAS DE INFORMACIÓN
810701	SERVIDORES Y ORDENADORES	27971	TABLET APPLE IPAD PRO 11 2018 WIFI 64 N. SERIE SDMPZV0LAKD7V	ASISTENCIA A MUNICIPIOS
810701	SERVIDORES Y ORDENADORES	28014	PORTATIL	SISTEMAS DE INFORMACIÓN
810701	SERVIDORES Y ORDENADORES	28015	PORTATIL	SISTEMAS DE INFORMACIÓN
810701	SERVIDORES Y ORDENADORES	28016	PORTATIL	SISTEMAS DE INFORMACIÓN
810701	SERVIDORES Y ORDENADORES	28017	PORTATIL	SISTEMAS DE INFORMACIÓN
810701	SERVIDORES Y ORDENADORES	28018	PORTATIL	SISTEMAS DE INFORMACIÓN
810701	SERVIDORES Y ORDENADORES	28019	PORTATIL	SISTEMAS DE INFORMACIÓN
810701	SERVIDORES Y ORDENADORES	28020	PORTATIL	SISTEMAS DE INFORMACIÓN
810701	SERVIDORES Y ORDENADORES	28021	PORTATIL	SISTEMAS DE INFORMACIÓN
810701	SERVIDORES Y ORDENADORES	28022	PORTATIL	SISTEMAS DE INFORMACIÓN
810701	SERVIDORES Y ORDENADORES	28023	PORTATIL	SISTEMAS DE INFORMACIÓN
810701	SERVIDORES Y ORDENADORES	28326	TELEFONO SAMRTPHONE	ASISTENCIA A MUNICIPIOS
810701	SERVIDORES Y ORDENADORES	28429	TABLETS	PROMOCION ECONOMICA Y EMPLEO
810701	SERVIDORES Y ORDENADORES	28430	TABLETS	PROMOCION ECONOMICA Y EMPLEO
810701	SERVIDORES Y ORDENADORES	28431	TABLETS	PROMOCION ECONOMICA Y EMPLEO
810701	SERVIDORES Y ORDENADORES	28432	TABLETS	PROMOCION ECONOMICA Y EMPLEO
810701	SERVIDORES Y ORDENADORES	28433	TABLETS	PROMOCION ECONOMICA Y EMPLEO
810701	SERVIDORES Y ORDENADORES	28434	TABLETS	PROMOCION ECONOMICA Y EMPLEO
810701	SERVIDORES Y ORDENADORES	28435	TABLETS	PROMOCION ECONOMICA Y EMPLEO
810701	SERVIDORES Y ORDENADORES	28436	TABLETS	PROMOCION ECONOMICA Y EMPLEO
810701	SERVIDORES Y ORDENADORES	28437	TABLETS	PROMOCION ECONOMICA Y EMPLEO
810701	SERVIDORES Y ORDENADORES	28438	TABLETS	PROMOCION ECONOMICA Y EMPLEO
810701	SERVIDORES Y ORDENADORES	28439	TABLETS	PROMOCION ECONOMICA Y EMPLEO
810701	SERVIDORES Y ORDENADORES	28440	TABLETS	PROMOCION ECONOMICA Y EMPLEO
810701	SERVIDORES Y ORDENADORES	28441	TABLETS	PROMOCION ECONOMICA Y EMPLEO
810701	SERVIDORES Y ORDENADORES	28442	TABLETS	PROMOCION ECONOMICA Y EMPLEO
810701	SERVIDORES Y ORDENADORES	28443	TABLETS	PROMOCION ECONOMICA Y EMPLEO
810701	SERVIDORES Y ORDENADORES	28444	TABLETS	PROMOCION ECONOMICA Y EMPLEO
810701	SERVIDORES Y ORDENADORES	28445	TABLETS	PROMOCION ECONOMICA Y EMPLEO
810701	SERVIDORES Y ORDENADORES	28446	TABLETS	PROMOCION ECONOMICA Y EMPLEO
810701	SERVIDORES Y ORDENADORES	28447	TABLETS	PROMOCION ECONOMICA Y EMPLEO
810701	SERVIDORES Y ORDENADORES	28448	TABLETS	PROMOCION ECONOMICA Y EMPLEO
810701	SERVIDORES Y ORDENADORES	28449	TABLETS	PROMOCION ECONOMICA Y EMPLEO
810701	SERVIDORES Y	28450	TABLETS	PROMOCION ECONOMICA Y EMPLEO

Código de firma: R1WL-72FI-JSWI-6418-2232-5999  
sha512: w5+680q70j5gWe2pwpG1nwl13fVp0l7xg0+mW0WyMOIB6gpdC2REEXD52Max+AU  
af0kTX5Bw==  
MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA  
DIPUTACION DE GRANADA  
R1WL-72FI-JSWI-6418-2232-5999

Código de firma: NIH5-9CJI-MPS1-6419-0707-7403  
sha512: w5+680q70j5gWe2pwpG1nwl13fVp0l7xg0+mW0WyMOIB6gpdC2REEXD52Max+AU  
af0kTX5Bw==  
JOSE ENTRENA AVILA  
DIPUTACION DE GRANADA  
NIH5-9CJI-MPS1-6419-0707-7403

	ORDENADORES			
810701	SERVIDORES Y ORDENADORES	28451	TABLETS	PROMOCION ECONOMICA Y EMPLEO
810701	SERVIDORES Y ORDENADORES	28452	TABLETS	PROMOCION ECONOMICA Y EMPLEO
810701	SERVIDORES Y ORDENADORES	28453	TABLETS	PROMOCION ECONOMICA Y EMPLEO
810701	SERVIDORES Y ORDENADORES	28454	TABLETS	PROMOCION ECONOMICA Y EMPLEO
810701	SERVIDORES Y ORDENADORES	28455	TABLETS	PROMOCION ECONOMICA Y EMPLEO
810701	SERVIDORES Y ORDENADORES	28456	TABLETS	PROMOCION ECONOMICA Y EMPLEO
810701	SERVIDORES Y ORDENADORES	28457	TABLETS	PROMOCION ECONOMICA Y EMPLEO
810701	SERVIDORES Y ORDENADORES	28458	TABLETS	PROMOCION ECONOMICA Y EMPLEO
810701	SERVIDORES Y ORDENADORES	28459	TABLETS	PROMOCION ECONOMICA Y EMPLEO
810701	SERVIDORES Y ORDENADORES	28460	TABLETS	PROMOCION ECONOMICA Y EMPLEO
810701	SERVIDORES Y ORDENADORES	28461	TABLETS	PROMOCION ECONOMICA Y EMPLEO
810701	SERVIDORES Y ORDENADORES	28462	TABLETS	PROMOCION ECONOMICA Y EMPLEO
810701	SERVIDORES Y ORDENADORES	28463	TABLETS	PROMOCION ECONOMICA Y EMPLEO
810701	SERVIDORES Y ORDENADORES	28464	TABLETS	PROMOCION ECONOMICA Y EMPLEO
810701	SERVIDORES Y ORDENADORES	28465	TABLETS	PROMOCION ECONOMICA Y EMPLEO
810701	SERVIDORES Y ORDENADORES	28466	TABLETS	PROMOCION ECONOMICA Y EMPLEO
810701	SERVIDORES Y ORDENADORES	28467	TABLETS	PROMOCION ECONOMICA Y EMPLEO
810701	SERVIDORES Y ORDENADORES	28468	TABLETS	PROMOCION ECONOMICA Y EMPLEO
810701	SERVIDORES Y ORDENADORES	28469	TABLETS	PROMOCION ECONOMICA Y EMPLEO
810701	SERVIDORES Y ORDENADORES	28470	TABLETS	PROMOCION ECONOMICA Y EMPLEO
810701	SERVIDORES Y ORDENADORES	28471	TABLETS	PROMOCION ECONOMICA Y EMPLEO
810701	SERVIDORES Y ORDENADORES	28472	TABLETS	PROMOCION ECONOMICA Y EMPLEO
810701	SERVIDORES Y ORDENADORES	28473	TABLETS	PROMOCION ECONOMICA Y EMPLEO
810701	SERVIDORES Y ORDENADORES	28474	TABLETS	PROMOCION ECONOMICA Y EMPLEO
810701	SERVIDORES Y ORDENADORES	28475	TABLETS	PROMOCION ECONOMICA Y EMPLEO
810701	SERVIDORES Y ORDENADORES	28476	TABLETS	PROMOCION ECONOMICA Y EMPLEO
810701	SERVIDORES Y ORDENADORES	28477	TABLETS	PROMOCION ECONOMICA Y EMPLEO
810701	SERVIDORES Y ORDENADORES	28478	TABLETS	PROMOCION ECONOMICA Y EMPLEO
810701	SERVIDORES Y ORDENADORES	28479	TABLETS	PROMOCION ECONOMICA Y EMPLEO
810701	SERVIDORES Y ORDENADORES	28480	TABLETS	PROMOCION ECONOMICA Y EMPLEO
810701	SERVIDORES Y ORDENADORES	28481	TABLETS	PROMOCION ECONOMICA Y EMPLEO
810701	SERVIDORES Y ORDENADORES	28482	TABLETS	PROMOCION ECONOMICA Y EMPLEO
810701	SERVIDORES Y ORDENADORES	28483	TABLETS	PROMOCION ECONOMICA Y EMPLEO
810701	SERVIDORES Y ORDENADORES	28484	TABLETS	PROMOCION ECONOMICA Y EMPLEO

Código de firma: NIH5-9CJL-JMPS1-6419-0707-7403  
sha512: w5+680q70j5gWe2pwpG1nwl13fVfP0l7xg0+mW0wyMOIB6ppdc2REEXD52Max+AU+vtLRd0mcc  
af0kTXX5Bw==  
JOSE ANTENA AVILA  
DIPUTACION DE GRANADA  
https://www.diputaciondegranada.es

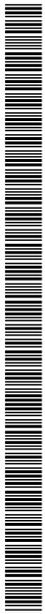


Código de firma: R1WL-72FI-JSW1-6418-2232-5999  
sha512: w5+680q70j5gWe2pwpG1nwl13fVfP0l7xg0+mW0wyMOIB6ppdc2REEXD52Max+AU  
af0kTXX5Bw==  
MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA  
DIPUTACION DE GRANADA  
https://www.diputaciondegranada.es



810701	SERVIDORES Y ORDENADORES	28485	TABLETS	PROMOCION ECONOMICA Y EMPLEO
810701	SERVIDORES Y ORDENADORES	28486	TABLETS	PROMOCION ECONOMICA Y EMPLEO
810701	SERVIDORES Y ORDENADORES	28487	TABLETS	PROMOCION ECONOMICA Y EMPLEO
810701	SERVIDORES Y ORDENADORES	28488	TABLETS	PROMOCION ECONOMICA Y EMPLEO
810701	SERVIDORES Y ORDENADORES	28489	TABLETS	PROMOCION ECONOMICA Y EMPLEO
810701	SERVIDORES Y ORDENADORES	28490	TABLETS	PROMOCION ECONOMICA Y EMPLEO
810701	SERVIDORES Y ORDENADORES	28491	TABLETS	PROMOCION ECONOMICA Y EMPLEO
810701	SERVIDORES Y ORDENADORES	28492	TABLETS	PROMOCION ECONOMICA Y EMPLEO
810701	SERVIDORES Y ORDENADORES	28493	TABLETS	PROMOCION ECONOMICA Y EMPLEO
810701	SERVIDORES Y ORDENADORES	28494	TABLETS	PROMOCION ECONOMICA Y EMPLEO
810701	SERVIDORES Y ORDENADORES	28495	TABLETS	PROMOCION ECONOMICA Y EMPLEO
810701	SERVIDORES Y ORDENADORES	28496	TABLETS	PROMOCION ECONOMICA Y EMPLEO
810701	SERVIDORES Y ORDENADORES	28497	TABLETS	PROMOCION ECONOMICA Y EMPLEO
810701	SERVIDORES Y ORDENADORES	28498	TABLETS	PROMOCION ECONOMICA Y EMPLEO
810701	SERVIDORES Y ORDENADORES	29127	TABLET 64 GB SPC 4G	SERV.GRALES.-CENTROS SOCIALES DE ARMILLA
810704	PERIFÉRICOS	28094	ESCANER PORTATIL BROTHER DS640 A04	CIUDAD DEPORTIVA PROVINCIAL
810704	PERIFÉRICOS	28346	IRISCAN BOOK5	OBRAS Y SERVICIOS-SERVICIOS GENERALES.
810704	PERIFÉRICOS	28347	IRISCAN BOOK5	OBRAS Y SERVICIOS-SERVICIOS GENERALES.
810704	PERIFÉRICOS	28410	IMPRESORA	SISTEMAS DE INFORMACIÓN
810704	PERIFÉRICOS	28411	IMPRESORA	SISTEMAS DE INFORMACIÓN
810704	PERIFÉRICOS	28412	IMPRESORA	SISTEMAS DE INFORMACIÓN
810704	PERIFÉRICOS	28413	IMPRESORA	SISTEMAS DE INFORMACIÓN
810704	PERIFÉRICOS	28414	IMPRESORA	SISTEMAS DE INFORMACIÓN
810704	PERIFÉRICOS	28428	IMPRESORA PLOTTER EPSON SURECOLOR SC-T 5405	IMPRESORA
810705	BIENES GLOBALES DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO	27801	BIENES GLOBALES DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO 2020	PATRIMONIO
810705	BIENES GLOBALES DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO	28402	DISCO DURO 1 TB	SISTEMAS DE INFORMACIÓN
810705	BIENES GLOBALES DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO	28403	DISCO DURO 1 TB	SISTEMAS DE INFORMACIÓN
810705	BIENES GLOBALES DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO	28404	DISCO DURO 500GB	SISTEMAS DE INFORMACIÓN
810705	BIENES GLOBALES DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO	28405	DISCO DURO 500GB	SISTEMAS DE INFORMACIÓN
810705	BIENES GLOBALES DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO	28406	DISCO DURO500GB	SISTEMAS DE INFORMACIÓN
810705	BIENES GLOBALES DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO	28407	DISCO DURO 500GB	SISTEMAS DE INFORMACIÓN
810705	BIENES GLOBALES DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO	28408	DISCO DURO 500GB	SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Código de firma: NIH5-9C1J-MP51-6419-0707-7403  
sha512: w5+680q70j5gWe2pwpG1nwl13fVp017xg0+mW0wyMO1B6ppdc2REEXD52Max+AU+vtLR0d0moc  
af0kTX58w==  
JOSE ENTRENA AVILA  
DIPUTACION DE GRANADA  
https://www.diputaciondegranada.es



810705	BIENES GLOBALES DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO	28409	MONITOR LED 24"	SISTEMAS DE INFORMACIÓN
820102	EQUIPOS Y APARATOS MÉDICO-ASISTENCIALES	28053	ELECTROCARDIOGRAFO MEDITECH 312	SERVICIOS GENERALES-RECURSOS HUMANOS
820304	EQUIPAMIENTO DE IMAGEN Y SONIDO	27941	1 TV	CENTRO DE DROGODEPENDENCIAS
820304	EQUIPAMIENTO DE IMAGEN Y SONIDO	27957	PROYECTOR OPTOMA H184X3600 LUMENES	CENTRO PSICOPEDAGÓGICO REINA SOFÍA
820304	EQUIPAMIENTO DE IMAGEN Y SONIDO	28092	CÁMARA DE FOTOS NIKON B600	CIUDAD DEPORTIVA PROVINCIAL
820304	EQUIPAMIENTO DE IMAGEN Y SONIDO	28320	TELEVISION 32 ""	CENTRO PSICOPEDAGÓGICO REINA SOFÍA
820304	EQUIPAMIENTO DE IMAGEN Y SONIDO	28323	TELEVISION 32 ""	CENTRO PSICOPEDAGÓGICO REINA SOFÍA
820304	EQUIPAMIENTO DE IMAGEN Y SONIDO	28324	TELEVISION 32 ""	CENTRO PSICOPEDAGÓGICO REINA SOFÍA
820304	EQUIPAMIENTO DE IMAGEN Y SONIDO	28421	EQUIPO FOTOGRAFICO	SERVICIOS GENERALES AREA DE CULTURA
820304	EQUIPAMIENTO DE IMAGEN Y SONIDO	29049	VIDEOPROYECTOR VIVERO	VIVERO PROVINCIAL
820304	EQUIPAMIENTO DE IMAGEN Y SONIDO	29050	PANTALLA TV VIVERO	VIVERO PROVINCIAL
820304	EQUIPAMIENTO DE IMAGEN Y SONIDO	29051	PANTALLA DE PROYECCION VIVERO	VIVERO PROVINCIAL

**BAJAS**

Cod. Clasif.	Nom. Clasif.	Código	Nombre	Nom. C. Gestor
810101	MAQUINARIA GENERAL	7761	BIOTRITURADORA 300, ACCIONADA C/TOMA DE FUERZA Y SITEMA DE D	ASISTENCIA A MUNICIPIOS Resolución baja, 28 de octubre de 2020

**EPÍGRAFE 9 BIENES Y DERECHOS REVERTIBLES**

**ALTAS**

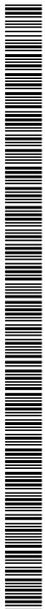
No consta que se hayan producido modificaciones en este epígrafe.

**EPÍGRAFE 10 PROPIEDADES INMATERIALES**

**ALTAS**

Cod. Clasif.	Nom. Clasif.	Código	Nombre	Nom. C. Gestor
A00101	PROPIEDAD INTELECTUAL	28388	CARTOGRAFIA Y ORTOFOTOS A ESCALA 1:2000 y1:1000 DE NUCLEOS URBANOS	SERV.ORDENACIÓN TERRITORIO
A00101	PROPIEDAD INTELECTUAL	28814	BASE DE DATOS SABOR GRANADA	PROMOCION ECONOMICA Y EMPLEO

Código de firma: R1WL-72FI-J5WI-6418-2232-5999  
sha512: w5+680q70j5gWe2pwpG1nwl13fVp017xg0+mW0wyMO1B6ppdc2REEXD52Max+AU  
af0kTX58w==  
MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA  
DIPUTACION DE GRANADA  
https://www.diputaciondegranada.es



Aprobada la rectificación, el Inventario quedaría para cada uno de los epígrafes conforme a los listados recogidos en el **ANEXO I** adjunto a la presente propuesta, de acuerdo con el formato emitido por el programa de gestión patrimonial GPA.

**SEGUNDO.-** En cumplimiento del Manual de Normas y Procedimientos para gestión del Patrimonio de esta Corporación, aprobar la información emitida desde la aplicación GPA para la rectificación del inventario, y que se adjunta a la presente propuesta:

- Informe anual rectificación inventario por clasificación 1 referido a 31 de diciembre de 2020 y emitido el 30 de marzo de 2021.
- Informe anual rectificación inventario por clasificación 2 referido a 31 de diciembre de 2020 y emitido el 30 de marzo de 2021.
- Informe anual rectificación inventario por clasificación-cuentas 1 referido a 31 de diciembre de 2020 y emitido el 30 de marzo de 2021.
- Informe anual rectificación inventario por clasificación-cuentas 2 referido a 31 de diciembre de 2020 y emitido el 30 de marzo de 2021.
- Informe anual rectificación inventario por cuentas 1 referido a 31 de diciembre de 2020 y emitido el 30 de marzo de 2021.
- Informe anual rectificación inventario por cuentas 2 referido a 31 de diciembre de 2020 y emitido el 30 de marzo de 2021.
- Informe anual rectificación inventario por epígrafe 1 referido a 31 de diciembre de 2020 y emitido el 30 de marzo de 2021.
- Informe anual rectificación inventario por epígrafe 2 referido a 31 de diciembre de 2020 y emitido el 30 de marzo de 2021.

**TERCERO.-** Dar cuenta del Acuerdo adoptado por Mayoría de la Junta General de la Empresa Provincial de Vivienda Suelo y Equipamiento de Granada, S.A. (Visogsa) de fecha 7 de junio de 2021, por el que se aprueba el inventario de bienes correspondiente al ejercicio 2020. Aprobar este Inventario y pasará a formar parte del Inventario General Consolidado de la Diputación de Granada.

**CUARTO.-** Dar cuenta del Acuerdo adoptado por unanimidad del Consejo Rector del Patronato Cultural Federico García Lorca de fecha 25 de mayo de 2021, por el que se aprueba la rectificación anual del inventario de bienes del Patronato Cultural Federico García Lorca correspondiente al ejercicio 2020. Aprobar este Inventario y pasará a formar parte del Inventario General Consolidado de la Diputación de Granada.

Código de firma: R1WL-72FI-JSWI-6418-2232-5999  
sha512: w5+680q70j5gWe2pwpG1nwl13FVp017xg0+mW0WyMOI86gpdC2REEXD32Max+AU  
af0kTXX5Bw==  
MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA  
DIPUTACION DE GRANADA  
https://www.diputaciondegranada.es/



Código de firma: R1WL-72FI-JSWI-6418-2232-5999  
sha512: w5+680q70j5gWe2pwpG1nwl13FVp017xg0+mW0WyMOI86gpdC2REEXD32Max+AU  
af0kTXX5Bw==  
MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA  
DIPUTACION DE GRANADA  
https://www.diputaciondegranada.es/



Código de firma: R1WL-72FI-JSWI-6418-2232-5999  
sha512: w5+680q70j5gWe2pwpG1nwl13FVp017xg0+mW0WyMOI86gpdC2REEXD32Max+AU  
af0kTXX5Bw==  
MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA  
DIPUTACION DE GRANADA  
https://www.diputaciondegranada.es/



Código de firma: R1WL-72FI-JSWI-6418-2232-5999  
sha512: w5+680q70j5gWe2pwpG1nwl13FFVp0l7xg0+mW0WyMOI86gpdC2REEXD52MaX+AU  
af0kTX58w==  
MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA  
DIPUTACION DE GRANADA  
https://www.dipgrada.es/



Código de firma: R1WL-72FI-JSWI-6418-2232-5999  
sha512: w5+680q70j5gWe2pwpG1nwl13FFVp0l7xg0+mW0WyMOI86gpdC2REEXD52MaX+AU  
af0kTX58w==  
MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA  
DIPUTACION DE GRANADA  
https://www.dipgrada.es/



**QUINTO.-** Dar cuenta del Acuerdo adoptado por unanimidad del Consejo Rector del Servicio Provincial Tributario, de fecha 19 de noviembre de 2020, por el que se aprueba la actualización anual del inventario de bienes correspondiente al ejercicio 2020. Aprobar este Inventario y pasará a formar parte del Inventario General Consolidado de la Diputación de Granada.

**SEXTO.-** Dar cuenta del Acuerdo adoptado por del Consejo Rector del Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional, CEMCI, de fecha 11 de noviembre de 2021, por el que se aprueba la rectificación del inventario de bienes correspondiente al ejercicio 2020. Aprobar este Inventario y pasará a formar parte del Inventario General Consolidado de la Diputación de Granada.

**SÉPTIMO.-** Dar cuenta del Acuerdo adoptado por el Consejo Rector del Patronato Provincial de Turismo de Granada de fecha 18 de octubre de 2021, por el que se aprueba la rectificación de inventario de bienes correspondiente al ejercicio 2020. Aprobar este Inventario y pasará a formar parte del Inventario General Consolidado de la Diputación de Granada.

**OCTAVO.-** Dar cuenta del Acuerdo adoptado por unanimidad del Consejo Rector de la Agencia Provincial de Extinción de Incendios, de fecha 27 de octubre de 2021, por el que se aprueba la rectificación anual del inventario de bienes correspondiente al ejercicio 2020. Aprobar este Inventario y pasará a formar parte del Inventario General Consolidado de la Diputación de Granada.

**NOVENO.-** La Diputación de Granada y sus Organismos Autónomos actualizarán en el Portal de Transparencia el inventario que corresponda a cada uno de ellos, tras la aprobación del Inventario General Consolidado.

**DÉCIMO.-** Remitir copia de la Rectificación del Inventario, autorizado por el Secretario con el visto bueno del Presidente, al órgano de la Comunidad Autónoma que tenga atribuida la competencia en esta materia y Subdelegación del Gobierno en Granada, conforme establece el artículo 31 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales.

La Comisión informativa de Economía, Recursos Humanos, Contratación y Asistencia a Municipios, en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2021 emitió dictamen favorable a la Propuesta formulada.

Sometido el expediente a votación por la Presidencia, **el Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar la Rectificación del Inventario de Bienes y Derechos de la Excma.**

**Diputación Provincial de Granada, referida al período 1 de enero a 31 de diciembre de 2020, en el sentido expresado.**

**14º.- APROBACIÓN PROVISIONAL DEL PLAN DE INVERSIONES 2022 DE LA RUTA GARCÍA LORCA Y SU VEGA NATAL. (Expte. Moad 2021/PES\_01/012506).**

**Visto.** - Que la Diputación de Granada está trabajando, desde diferentes áreas y bajo la denominación de "Universo Lorca", en el desarrollo de un ambicioso producto turístico para poner en valor la figura del granadino más universal, el poeta y dramaturgo Federico García Lorca, tomando como base central los lugares emblemáticos que marcaron su vida e inspiraron su obra. Trabaja, de este modo, en un exhaustivo proceso de vinculación del territorio con el escritor, que dará lugar a varias rutas turísticas y una plataforma web, dirigidas específicamente a cualquier visitante interesado en conocer tanto al hombre como a su genial creación literaria. Siendo uno de los más importantes literatos del siglo XX, además del valor innegable y creciente de su obra, las circunstancias que rodearon su vida han multiplicado el interés por conocer los escenarios de su nacimiento y muerte. Esto lo convierte en un eje determinante para promover el turismo cultural en sus distintas escalas: desde visitantes ocasionales a especialistas u otros con elevada preparación cultural.

El "Universo Lorca" será promocionado en España y en los principales mercados que demandan turismo cultural en Granada: Estados Unidos, Japón, Francia, Reino Unido y Alemania. Para ello se buscará la colaboración de las sedes del Instituto Cervantes repartidas por todo el mundo y de aquellas universidades españolas y europeas que cuenten con estudios de la lengua y la literatura española.

Uno de los productos en los que se está trabajando por parte de la Delegación de Empleo y Desarrollo Sostenible, consiste en la habilitación y promoción de una Ruta de Lorca por su Vega Natal, un recorrido peatonal que abarcaría territorio los municipios de Fuente Vaqueros, Valderrubio, Pinos Puente y Chauchina, enlazando los cuatro núcleos de población, con equipamientos tan emblemáticos como el Museo Casa Natal de Fuentevaqueros, la Casa Museo de Valderrubio, enclaves naturales de interés paisajístico, como las riberas del río Cubillas, las del Genil y la Fuente la Teja, y otros elementos de valor testimonial relacionados con la infancia de Lorca, como el Cortijo Daimuz, la Azucarera de San Pascual o la Vega de Zujaira.

**Visto.** - Que en la actualidad sobre dicho territorio operan ya tres rutas PR homologadas, de carácter exclusivamente municipal y señalizadas con señales sólo de tipo

<p>Código de firma: RIWL-72FI-JSWI-6418-2232-5999 sha512: w5+680q70j5gWe2pwpG1nwl13FFVp0l7xg0+mW0WyMOIB6gpdC2REEXD52Max+AU af0kTX5Bw== MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA DIPUTACION DE GRANADA https://www.dipgrada.es/</p>	
<p>Código de firma: NIHS-9CJL-MPS1-6419-0707-7403 sha512: w5+680q70j5gWe2pwpG1nwl13FFVp0l7xg0+mW0WyMOIB6gpdC2REEXD52Max+AU af0kTX5Bw== JOSE ENTRENA AVILA DIPUTACION DE GRANADA https://www.dipgrada.es/</p>	


---


--

direccional, pero sin señalización de carácter indicativo o interpretativo, en los municipios de Fuente Vaqueros, Valderrubio y Pinos Puente.

Lo que se pretende es enlazar dichas rutas en un único itinerario circular, de carácter supramunicipal, que recorra la Vega y los lugares considerados de interés lorquiano para su incorporación al mismo.

**Visto.** - Que en el contexto anteriormente referido en Junta de Gobierno celebrada el 28-01-2020 se aprueba el Plan Director de la Ruta de Lorca y su Vega Natal, entendido como el documento de planificación y coordinación de las actuaciones técnicas y administrativas necesarias para materializar y equipar una ruta turística sobre Lorca en el ámbito de su vega natal de Granada, cuyas características deben permitir su homologación como sendero de pequeño recorrido PR.

**Visto.** - Que como desarrollo de dicho Plan Director se propone la concreción del **PLAN DE INVERSIONES 2022 DE LA RUTA GARCÍA LORCA Y SU VEGA NATAL**, que se adjunta como anexo a esta propuesta, y que cuenta con financiación adecuada y suficiente cargo al presupuesto futuro de la Diputación de Granada para el ejercicio 2022 (documento RC de futuro nº 220219000127) por importe total de 696.557,53 €.

**Visto.** - Que para el desarrollo de las actuaciones previstas se realizarán los convenios específicos con las Entidades Locales que se ven afectadas por realizarse dichas actuaciones en sus respectivos términos municipales, en los que se establecerán las obligaciones respectivas de las entidades participantes, entre ellas el mantenimiento y conservación de las inversiones cedidas por la Diputación a los respectivos Ayuntamientos.

**Visto.** - El informe emitido por el Jefe de Sección Económico Financiera.

Considerando todo lo anterior, la Sra. Diputada Delegada de Empleo y Desarrollo Sostenible presenta al Pleno la siguiente PROPUESTA, fiscalizada favorablemente por Intervención el 15-11-2021:

**PRIMERO.** - Aprobar provisionalmente el Plan de Inversiones 2022 de la Ruta de Lorca y su Vega Natal, junto con el gasto correspondiente a las actuaciones en él detalladas.

**PLAN INVERSIONES 2022 RUTA LORCA Y SU VEGA NATAL**

<p>Código de firma: R1WL-72FI-JSWI-6418-2232-5999 sha512: w5+680q70j5gWe2pwpG1nwl13FVp017xg0+mW0WyMOI86gpdC2REEXD52Max+AU af0kTX58w== MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA DIPUTACION DE GRANADA https://www.dipugra.es/</p>	
<p>Código de firma: NIHS-9CJL-MPSI-6419-0707-7403 sha512: w5+680q70j5gWe2pwpG1nwl13FVp017xg0+mW0WyMOI86gpdC2REEXD52Max+AU af0kTX58w== JOSE ENTRENA AVILA DIPUTACION DE GRANADA https://www.dipugra.es/</p>	
	

CODIGO	ACTUACIONES	EJECUTA	PRESUPUESTO
<b>ACTUACION 1</b>	2 Pasos sobre la Acequia Gorda en Valderrubio y paso peatonal en el Camino de los Vascos	DIPUTACION	7.260,00 €
<b>ACTUACION 2</b>	Conexión Valderrubio-Fuente de la Teja	DIPUTACION	113.256,00 €
<b>ACTUACION 3</b>	Puente colgante paso oeste sobre río Cubillas	DIPUTACION	255.351,95 €
<b>ACTUACION 4</b>	Ampliación plataforma peatonal en viaducto sobre el río Genil en el acceso a La Paz	DIPUTACION	81.796,00 €
<b>ACTUACION 5</b>	Puente sobre río Genil	DIPUTACION	238.893,58 €
<b>TOTAL</b>			<b>696.557,53 €</b>

**SEGUNDO.** - En caso de aprobarse provisionalmente por el Pleno, realizar la publicación oficial del acuerdo provisional en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada (BOP), a efectos de abrir el preceptivo trámite de audiencia durante un plazo de 10 día hábiles para los posibles interesados. En caso que se certifique que no han sido presentadas alegaciones se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario al respecto.

**TERCERO.** - Si se produce la aprobación definitiva del Plan, facultar al Sr. Presidente para la firma de los convenios que puedan resultar necesarios con las Entidades Locales en cuyo territorio se van a desarrollar las actuaciones y ejecutar los procedimientos necesarios para llevar a cabo el Plan de Inversiones 2022 de la Ruta de Lorca por su Vega Natal.

**CUARTO.** - La aprobación definitiva del plan se realizará en todo caso tras la aprobación del presupuesto para la Diputación de Granada del ejercicio 2022.

**QUINTO.** - Dar traslado de presente acuerdo a la Intervención General y a los interesados para que surjan los efectos oportunos.

Las intervenciones de los diferentes Portavoces de los Grupos Provinciales o miembros de la Corporación se encuentran grabadas en la correspondiente videoacta y se puede consultar en el siguiente enlace:

<http://videoacta.dipgra.es/?pleno=20211124&punto=15>



Constando en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Presidencia, Cultura, Turismo, Desarrollo y Empleo en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2021, **el Pleno, por unanimidad acuerda aprobar provisionalmente el Plan de Inversiones 2022 de la Ruta Lorca y su Vega Natal, en el sentido expresado.**

**15º.- MOCIÓN DEL GRUPO IZQUIERDA UNIDA: "SOLICITAR QUE LOS PARKINGS EN LAS ZONAS O RECINTOS DE LOS CENTROS HOSPITALARIOS DE LA SANIDAD PÚBLICA ANDALUZA SEAN GRATUITOS".**

D.ª María del Carmen Pérez Rodríguez, en su condición de Portavoz del Grupo Provincial de Izquierda Unida, de conformidad con el art. 97.3 del ROF, presenta al Pleno la siguiente MOCIÓN:

**SOLICITAR QUE LOS PARKINGS EN LAS ZONAS O RECINTOS DE LOS CENTROS HOSPITALARIOS DE LA SANIDAD PÚBLICA ANDALUZA SEAN GRATUITOS**

**"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El acceso a la sanidad pública, gratuita y universal es un derecho fundamental, por lo que cobrar por aparcar en los recintos públicos es algo inaceptable. Resulta evidente que nadie pretende usar este espacio como un aparcamiento de residentes, ni se presenta como una zona de ocio y diversión. Se trata, al contrario, de acceder a un centro sanitario público y por total necesidad.

En la Constitución Española establece, en su artículo 43, que "compete a los poderes públicos organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios. La ley establecerá los derechos y deberes de todos al respecto".

Por su parte, nuestro Estatuto de Autonomía estipula, en el artículo 55, que "corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva sobre organización, funcionamiento interno, evaluación, inspección y control de centros, servicios y establecimientos sanitarios (...)".

Es más que evidente que el pago de un parking en un hospital no tiene como objeto, en sí mismo, garantizar la protección de la salud, siendo necesario que la Junta de Andalucía, si así fuese necesario, dote con más fondos sus presupuestos para la financiación de infraestructuras en el sistema sanitario.

<p>Código de firma: R1WL-72FI-J5W1-6418-2232-5999 sha512: w5+680q70j5gWe2pwpG1nwl13FFVp0l7xg0+mW0WyMOI86gpdC2REEXD52MaX+AU aFoKTX58w== MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA DIPUTACION DE GRANADA https://www.diputaciondegranada.es</p>  	<p>Código de firma: NIH5-9C1J-MPS1-6419-0707-7403 sha512: w5+680q70j5gWe2pwpG1nwl13FFVp0l7xg0+mW0WyMOI86gpdC2REEXD52MaX+AU aFoKTX58w== JOSE ENTRENA AVILA DIPUTACION DE GRANADA https://www.diputaciondegranada.es</p>  
--	---

Código de firma: NIH5-9CJ1-MPS1-6419-0707-7403  
sha512: w5+680q70j5gWe2pwpG1nwl13FFVp0l7xg0+mW0WyMOIB6gpdC2REEXD52MaX+AU+vrLR0d0mcc  
af0kTXX5Bw==  
JOSE ENTRENA AVILA  
DIPUTACION DE GRANADA  
MAY 2021 11:54:03 AM



Código de firma: R1WL-72F1-JSW1-6418-2232-5999  
sha512: w5+680q70j5gWe2pwpG1nwl13FFVp0l7xg0+mW0WyMOIB6gpdC2REEXD52MaX+AU  
af0kTXX5Bw==  
MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA  
DIPUTACION DE GRANADA  
MAY 2021 11:54:03 AM



No es justo que las personas con problemas de salud o las personas que la acompañen, tengan que pagar cuando llegan al hospital, más aún, cuando pueden estar sufriendo ansiedad, estrés o dolor, provocando además esta situación un empeoramiento de su estado físico y emocional, al tener que estar preocupadas por el coste que le pueda suponer el aparcamiento. Este tipo de pago es lo último que la ciudadanía necesita y más en estos momentos.

El objetivo primordial de la atención de la salud debe ser la de proteger, promover y restaurar la salud física y bienestar de la población y facilitar el acceso a los servicios de salud sin barreras económicas ni de ninguna otra índole. El pago del parking impide, a todas luces, conseguir estos objetivos.

Es necesario añadir, además, que una gran parte de la población perjudicada serán las personas usuarias de los municipios tanto colindantes como los más alejados de los centros hospitalarios, como es el caso de la mayoría de municipios en la provincia de Granada, ya que tienen que desplazarse a los mismos y en la mayoría de las ocasiones lo hacen en sus vehículos particulares.

Las administraciones públicas ya logran los fondos necesarios para la prestación de los servicios públicos desde los diferentes tributos que abona la ciudadanía y a través de los presupuestos generales de la Junta de Andalucía, por lo que no tiene sentido aplicar medidas de repago o copago encubierto que vendrían a agravar más la economía de las familias.

Y para evitar estas situaciones injustas que causan un enorme perjuicio añadido a las circunstancias personales que ya sobrelleva la población en cuanto a la atención sanitaria y de cuidados que reciben ellas y ellos mismos o sus familiares.

Por lo tanto, el gobierno de la Junta de Andalucía debe blindar este servicio público y universal para las personas usuarias, cuidadoras, familiares y personal sanitario.

Es por lo anteriormente expuesto que proponemos al pleno de la Excm. Diputación Provincial la siguiente

#### **PROPUESTA DE ACUERDO**

1.- Instar al Consejo de la Junta de Andalucía a acometer las actuaciones necesarias para que las personas con problemas de salud, familiares, cuidadoras y cuidadores y personal de la sanidad pública andaluza puedan hacer uso sin coste alguno y sin tiempo limitado, mientras se

esté haciendo uso de los servicios sanitarios públicos de las zonas o recintos que existen en la actualidad en toda Andalucía, y como es el caso concreto de las áreas Hospitalarias de Traumatología, Virgen de las Nieves o el PTS, destinados al aparcamiento de los centros hospitalarios de la sanidad en Andalucía”.

Consta en el expediente Dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Presidencia, Cultura, Turismo, Desarrollo y Empleo celebrada el día 18 de noviembre de 2021.

Igualmente consta la siguiente ENMIENDA presentada por el Grupo Socialista:

“Modificación parte propositiva:

**Modificación punto de acuerdo:**

1.- Instar al Consejo de la Junta de Andalucía a acometer las actuaciones necesarias para que las personas con problemas de salud, familiares, cuidadoras y cuidadores y personal de la sanidad pública andaluza puedan hacer uso sin coste alguno y sin tiempo limitado, mientras se esté haciendo uso de los servicios sanitarios públicos de las zonas o recintos que existen en la actualidad en toda Andalucía, y como es el caso concreto de las áreas Hospitalarias de Traumatología, Virgen de las Nieves o el PTS, destinados al aparcamiento de los centros hospitalarios de la sanidad en Andalucía.

**Nueva redacción:**

1.- Instar al Consejo de la Junta de Andalucía a realizar los estudios necesarios para establecer la gratuidad de las zonas de aparcamiento en los distintos centros sanitarios de Andalucía o adecuarlas a los costes de mantenimiento y explotación del servicio y, en todo caso, establecer tarifas reducidas o exenciones para los colectivos más afectados, personas desfavorecidas, trabajadores, sanitarios, enfermos y acompañantes.”

La Sra. Diputada proponente de la moción, acepta la enmienda del Grupo Socialista.

Las intervenciones de los diferentes Portavoces de los Grupos Provinciales o miembros de la Corporación se encuentran grabadas en la correspondiente videoacta y se puede consultar en el siguiente enlace:

<http://videoacta.dipgra.es/?pleno=20211124&punto=16>

Tras la deliberación, sometida la Moción del Grupo de Izquierda Unida a votación por la Presidencia, con la incorporación de la enmienda propuesta por el Grupo Socialista, su resultado fue el siguiente:

<p>Código de firma: R1WL-72FI-JSWI-6418-2232-5999 sha512: w5+680q70j5gWe2pwpG1nwl13FVp0l7xg0+mW0WyMOI86gpdC2REEXD52Max+AU af0kTX5Bw== MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA DIPUTACION DE GRANADA https://www.dipgrajuntadiputados.es/</p>  	<p>Código de firma: NIH5-9CJI-MPS1-6419-0707-7403 sha512: w5+680q70j5gWe2pwpG1nwl13FVp0l7xg0+mW0WyMOI86gpdC2REEXD52Max+AU af0kTX5Bw== JOSE ENTRENA AVILA DIPUTACION DE GRANADA https://www.dipgrajuntadiputados.es/</p>  
---	--

Votos a favor: 16 (PSOE, IU, UP)  
Votos en contra: 2 (CIUDADANOS)  
Abstenciones: 9 (PP, VOX)

Por tanto, el **Pleno, por mayoría**, acuerda aprobar la Moción del Grupo de Izquierda Unida adoptando el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO**

**UNICO.-** Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a realizar los estudios necesarios para establecer la gratuidad de las zonas de aparcamiento en los distintos centros sanitarios de Andalucía o adecuarlas a los costes de mantenimiento y explotación del servicio y, en todo caso, establecer tarifas reducidas o exenciones para los colectivos más afectados, personas desfavorecidas, trabajadores, sanitarios, enfermos y acompañantes.

#### **16º.- MOCIÓN GRUPO VOX: "RECONOCIMIENTO DE LAS QUESERÍAS GRANADINAS EN EL WORLD CHEESE AWARDS 2021".**

D.ª Cristina A. Jiménez Jiménez, en su condición de Portavoz del Grupo Provincial de Vox, de conformidad con el art. 97.3 del ROF, presenta al Pleno la siguiente MOCIÓN:

#### **RECONOCIMIENTO DE LAS QUESERÍAS GRANADINAS EN EL WORLD CHEESE AWARDS 2021**

##### **"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

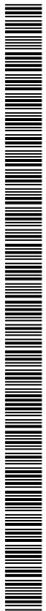
El World Cheese Awards es el concurso internacional de quesos más reconocido del continente europeo. Organizado por The Guild of Fine Food, los World Cheese Awards han reunido desde hace décadas a profesionales dedicados al queso.

En su 33ª edición 4.000 quesos de los 5 continentes han participado en el concurso internacional de quesos más reconocido del mundo, y han sido valorados por 250 jueces internacionales.

La final de la WCA se ha celebrado durante la primera semana del mes de noviembre en Oviedo, y en ella hay queserías familiares granadinas que han brillado con luz propia repartidas por toda nuestra geografía.



Código de firma: NIH5-9C1J-MPS1-6419-0707-7403  
sha512: w5+680q70j5gWe2pwpG1nwl13FVp0I7xg0+mW0WyMOIB6gpdC2REEXD52MaX+AU  
af0kTXX5Bw==  
JOSE ENTRENA AVILA  
DIPUTACION DE GRANADA  
MPS1-6419-0707-7403



Código de firma: R1WL-72FI-JSW1-6418-2232-5999  
sha512: w5+680q70j5gWe2pwpG1nwl13FVp0I7xg0+mW0WyMOIB6gpdC2REEXD52MaX+AU  
af0kTXX5Bw==  
MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA  
DIPUTACION DE GRANADA  
R1WL-72FI-JSW1-6418-2232-5999



La quesería familiar Las RRR de Maracena ha sido la gran triunfadora granadina del certamen y se ha hecho con hasta 7 medallas: una de oro, dos de plata, tres de bronce y, la más importante, una Supergold para su queso de leche de oveja de larga maduración 'Piparra', embadurnado en manteca ibérica y romero, queso que lleva con orgullo el sobrenombre del abuelo de su dueño actual.

Este queso es, por tanto, uno de los mejores 70 del mundo, tal y como le acredita la codiciada Supergold. Además, el famoso Pata Negra de Las RRR se ha hecho con una medalla de oro. Es un queso de leche cruda de cabra de larga duración, con manteca ibérica y pimienta de Madagascar, que ya tiene en su haber dos Supergolds en ediciones anteriores.

La quesería de Maracena también ha conseguido dos medallas de plata con un queso nuevo curado de leche pasteurizada de cabra y con un sorprendente queso a la sangría que es toda una novedad, tradición e innovación en este caso se dan la mano.

El palmarés de premios de Las RRR incluye igualmente tres medallas de bronce: queso de cabra semicurado al pimentón dulce ahumado, uno de leche de oveja larga maduración y otro nuevo, mezcla de vaca y cabra, embadurnado en aceite de oliva y chipotle.

En la quesería Cortijo del Aserradero en el Poniente granadino, específicamente en Alhama de Granada, también están muy contentos con los resultados de los World Cheese Awards de este año, al haber conseguido una medalla de oro a su queso de oveja en manteca ibérica y una de plata con el de leche de cabra en aceite.

Queso Montefrieno ha ganado una medalla de oro y Nieves Zamora, su propietaria, señala sentirse «tremendamente feliz» por este nuevo reconocimiento.

En Lanjarón, la quesería Venta del Chaleco ha conseguido una medalla de plata con su torta de la Alpujarra de coagulación láctica. Es un queso nuevo que ya les está dando satisfacciones. La medalla de bronce ha llegado con el queso de oveja al romero. Para María Isabel Orantes es una gran alegría haber vuelto a conseguir estos galardones. «Son como los Oscar del queso y hay que estar ahí», ha señalado.

En el Padul, la quesería Teatinos ha conseguido dos medallas de bronce, una a su queso curado de leche de cabra pasteurizada y otra a su popular rulo de cabra, mostrándose «muy contentos por este reconocimiento», en palabras de Patricia, maestra quesera.

Por todo ello, y en base a lo anteriormente expuesto, desde el Grupo Provincial de VOX sometemos al Pleno de la Corporación, para su debate y aprobación en su caso, la siguiente propuesta de

#### ACUERDO

1. La Diputación de Granada reconoce el buen hacer y la búsqueda de la excelencia de las queserías granadinas premiadas en el World Cheese Awards 2021, animándoles a seguir en el camino del trabajo artesanal, del gusto por lo bien hecho, y de promocionar el nombre de nuestra tierra granadina en los mejores eventos internacionales.

2. La Diputación de Granada se compromete tanto en su página de Sabor Granada como del Patronato provincial de Turismo a publicitar las distinciones otorgadas a las distintas queserías granadinas premiadas en el WCA 2021, que han tenido eco en distintos medios locales, nacionales e internacionales

3. La Diputación de Granada se compromete a estudiar, valorar e impulsar en colaboración con otras instituciones públicas y privadas, la propuesta de organización del World Cheese Awards en nuestra tierra granadina”.

Consta en el expediente Dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Presidencia, Cultura, Turismo, Desarrollo y Empleo en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2021.

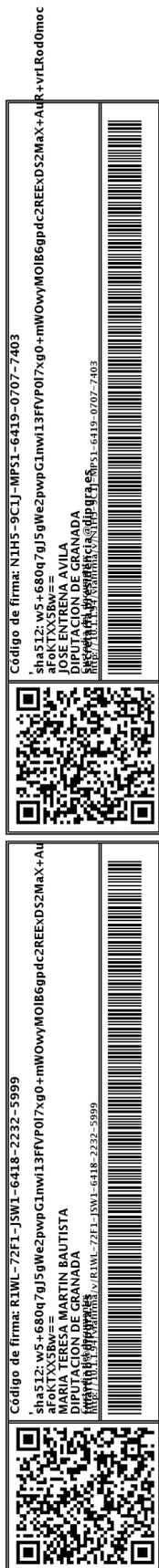
Igualmente consta la siguiente ENMIENDA presentada por el Grupo Socialista:

Modificación parte propositiva:

#### Modificación puntos 2

2. La Diputación de Granada se compromete tanto en su página de Sabor Granada como del Patronato provincial de Turismo a publicitar las distinciones otorgadas a las distintas queserías granadinas premiadas en el WCA 2021, que han tenido eco en distintos medios locales, nacionales e internacionales.

#### Nueva redacción



2. La Diputación de Granada se compromete a publicitar las distinciones otorgadas a las distintas queserías granadinas premiadas en el WCA 2021 en sus redes sociales y/o páginas webs.

### Modificación punto 3

3. La Diputación de Granada se compromete a estudiar, valorar e impulsar en colaboración con otras Instituciones públicas y privadas, la propuesta de organización del World Cheese Awards en nuestra tierra granadina.

### Nueva redacción

3. La Diputación de Granada se compromete a estudiar, valorar e impulsar en colaboración con otras Instituciones públicas y privadas, la propuesta de organización del World Cheese Awards en nuestra tierra granadina, siempre y cuando cuente con el apoyo del sector y de la comisión de marca de Sabor Granada.

La Sra. Diputada proponente de la moción, acepta las enmiendas del Grupo Socialista.

Las intervenciones de los diferentes Portavoces de los Grupos Provinciales o miembros de la Corporación se encuentran grabadas en la correspondiente videoacta y se puede consultar en el siguiente enlace:

<http://videoacta.dipgra.es/?pleno=20211124&punto=17>

Sometida la Moción del Grupo de Vox a votación por la Presidencia, con la incorporación de las enmiendas propuestas por el Grupo Socialista, **el Pleno, por unanimidad de los presentes** (ausente el Diputado del Grupo PP: D. Salustiano Ureña García), acuerda aprobar la Moción del Grupo Vox adoptando los siguientes:

### ACUERDOS

1. La Diputación de Granada reconoce el buen hacer y la búsqueda de la excelencia de las queserías granadinas premiadas en el World Cheese Awards 2021, animándoles a seguir en el camino del trabajo artesanal, del gusto por lo bien hecho, y de promocionar el nombre de nuestra tierra granadina en los mejores eventos internacionales.
2. La Diputación de Granada se compromete a publicitar las distinciones otorgadas a las distintas queserías granadinas premiadas en el WCA 2021 en sus redes sociales y/o páginas web.



3. La Diputación de Granada se compromete a estudiar, valorar e impulsar en colaboración con otras Instituciones públicas y privadas, la propuesta de organización del World Cheese Awards en nuestra tierra granadina, siempre y cuando cuente con el apoyo del sector y de la comisión de marca de Sabor Granada.

**17º.- MOCIÓN GRUPO UNIDAS PODEMOS: "EN APOYO A LAS MASCULINIDADES POSITIVAS Y A LA INICIATIVA #21OCT21".**

D.ª Alejandra Durán Parra, en su condición de Portavoz del Grupo Provincial de Unidas Podemos, de conformidad con el art. 97.3 del ROF, presenta al Pleno la siguiente MOCIÓN:

**EN APOYO A LAS MASCULINIDADES POSITIVAS Y A LA INICIATIVA #21OCT21**

**"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La incorporación de los hombres a la lucha contra las desigualdades de género y las violencias machistas es un objetivo del movimiento feminista global desde, al menos, la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada en Beijing en 1995, en cuya 12ª resolución se "alienta a los hombres a que participen plenamente en todas las acciones encaminadas a garantizar la igualdad de mujeres y hombres".

Desde entonces, los organismos internacionales han efectuado numerosas resoluciones y recomendaciones en el mismo sentido. Así, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de Naciones Unidas celebrada en Nueva York en 2004 establece unas conclusiones sobre el papel de los hombres y los niños en el logro de la igualdad de sexos, en las que se contempla la necesidad de impulsar políticas de igualdad integradas y programas específicos dirigidos a hombres.

Por su parte, la Unión Europea desde su Plan de Trabajo para la Igualdad entre las Mujeres y los Hombres 2006-2010 establece que "debería animarse a los hombres para que asuman sus responsabilidades familiares, sobre todo estimulándoles a disfrutar de permisos parentales y de paternidad y a compartir con las mujeres el derecho a estos permisos", y en la Sesión número 2767 del Consejo de la Unión Europea sobre Empleo, Política Social, Sanidad y Personas Consumidoras, celebrada en Bruselas en 2006, se reconoce que todavía no se han estudiado en su totalidad las cuestiones relacionadas con los hombres y la igualdad de sexos, y se insta a los Estados miembros a que refuercen las estructuras institucionales y se apoye también la participación de los hombres en el fomento y la consecución de la igualdad.

<p>Código de firma: R1WL-72FI-JSWI-6418-2232-5999 sha512: w5+680q70j5gWe2pwpG1nwl13FFVp0l7xg0+mW0WyMOI86gpdC2REEXD52Max+AU af0kTXX5Bw== MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA DIPUTACION DE GRANADA https://www.diputaciondegranada.es</p>  	<p>Código de firma: NIH5-9CJL-MPS1-6419-0707-7403 sha512: w5+680q70j5gWe2pwpG1nwl13FFVp0l7xg0+mW0WyMOI86gpdC2REEXD52Max+AU af0kTXX5Bw== JOSE ENTRENA AVILA DIPUTACION DE GRANADA https://www.diputaciondegranada.es</p>  
---	--

Por último y más recientemente, el Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica, hecho en Estambul el 11 de mayo de 2011, establece en su artículo 12.4 que "Las Partes tomarán las medidas necesarias para animar a todos los miembros de la sociedad, en particular los hombres y los niños, a contribuir activamente a la prevención de todas las formas de violencia incluidas en el ámbito de aplicación del presente Convenio".

En el Estado Español cabe destacar la emergencia de un movimiento de hombres por la Igualdad aliado con los feminismos que ha tenido en Andalucía y España uno de sus epicentros más relevantes. En 2021 se cumplen los 20 años de las Primeras Jornadas sobre la Condición Masculina: los Hombres ante el Reto de la Igualdad, celebradas en Jerez en 2001, y de la constitución en Málaga de AHIGE – Asociación de Hombres por la Igualdad de Género. También se cumplen en 2021 los 15 años de la primera Manifestación mundial de Hombres contra las Violencias Machistas, convocada en Sevilla por el Foro de Hombres por la Igualdad siguiendo las palabras del Premio Nobel José Saramago quien hizo un llamamiento específico a los varones a unirse a la movilización social para la erradicación de toda forma de violencia contra mujeres y niñas; esta primera manifestación tuvo lugar el 21 de octubre de 2006, y le siguieron otras en 2007, 2011 y 2016. Finalmente, en 2021 se cumplen los diez años del Congreso Iberoamericano sobre Masculinidad y Equidad de Género celebrado en Barcelona en 2011, en el que se aprobó la Agenda de los Hombres por la Igualdad. En esta Agenda se incluye la celebración anual del 21 de octubre como Día de los Hombres contra las Violencias Machistas.

La Fundación Iniciativa Social (FIS), entidad sin ánimo de lucro creada en septiembre de 2003, tiene por objeto promover la participación social como instrumento para garantizar el ejercicio efectivo de los derechos de ciudadanía, aumentando la capacidad de gobierno de las comunidades, fomentado la diversidad social y favoreciendo la equidad como instrumento de superación de toda forma de exclusión y discriminación. FIS ha ayudado a poner en marcha numerosas iniciativas contra las violencias machistas, participando en la creación de la Red de Hombres por la Igualdad de España y sirviendo de apoyo institucional, administrativo y financiero al Foro de hombres por la Igualdad. FIS es miembro de MenEngage Alliance Global y de su red regional europea, y fundador de MenEngage Iberia.

Para este año 2021 FIS ha puesto en marcha la Iniciativa #21oct21 que consiste en una programación que, desde la implicación de los hombres en la lucha feminista y en torno a la celebración del 21 de octubre, hagan coincidir en Sevilla tres iniciativas:

<p>Código de firma: R1WL-72FI-JSWI-6418-2232-5999 sha512: w5+680q70j5gWe2pwpG1nwl13FFVp0l7xg0+mW0WyMOI86ppdC2REEXD52Max+AU af0kTX58w== MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA DIPUTACION DE GRANADA https://www.dipgrada.es/</p>	
<p>Código de firma: R1WL-72FI-JSWI-6418-2232-5999 sha512: w5+680q70j5gWe2pwpG1nwl13FFVp0l7xg0+mW0WyMOI86ppdC2REEXD52Max+AU af0kTX58w== MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA DIPUTACION DE GRANADA https://www.dipgrada.es/</p>	
<p>Código de firma: NIH5-9CJL-MPS1-6419-0707-7403 sha512: w5+680q70j5gWe2pwpG1nwl13FFVp0l7xg0+mW0WyMOI86ppdC2REEXD52Max+AU af0kTX58w== JOSE ENTRENA AVILA DIPUTACION DE GRANADA https://www.dipgrada.es/</p>	
	

- Un Congreso Internacional sobre hombres, masculinidades y equidad de Género en el que participarán un equipo de personas de relevancia internacional sobre estas materias.
- Un Encuentro Europeo para plantear una Agenda Feminista sobre hombres y masculinidades a partir de un proyecto de Investigación Acción Participación en el que desde los feminismos y con la participación de entidades, profesionales, responsables públicos y activistas interesadas en el trabajo con hombres y masculinidades se puedan definir y consensuar medidas, programas y políticas de Igualdad con hombres.
- Una Manifestación de hombres contra las violencias machistas llamando a los hombres a incorporarse plenamente a esta movilización social, y en conmemoración del 15 Aniversario de la primera manifestación de 2006.

**Es por todo ello que nuestro grupo propone la adopción de los siguientes acuerdos:**

- 1- Mostrar el reconocimiento y apoyo de la Diputación Provincial de Granada a la Iniciativa #21oct21 planteada por la Fundación Iniciativa Social (FIS) para el próximo otoño, incluyendo en el calendario de esta Diputación la celebración de la fecha del 21 de octubre como Día de los Hombres Contra las Violencias Machistas.
- 2- Promover programas provinciales de prevención de las violencias machistas y promoción de la equidad de género específicos para hombres que aborden cuestiones como: educación y formación en masculinidades igualitarias y justicia de género; preparación a la paternidad y educación en paternidades positivas; plena participación en tareas de cuidados y apoyo a otras personas (parejas, personas mayores, con discapacidad o dependientes, niños y niñas, integrantes de la familia a su cargo...]; o corresponsabilidad y conciliación de la vida personal, familiar y profesional”.

Consta en el expediente Dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Presidencia, Cultura, Turismo, Desarrollo y Empleo celebrada el día 18 de noviembre de 2021.

Sometida la Moción del Grupo Unidas Podemos a votación por la Presidencia, su resultado fue el siguiente (ausente el Diputado del Grupo PP: D. Salustiano Ureña García):

Votos a favor: 23 (PSOE, PP, IU, UP)

Votos en contra: 1 (VOX)

Abstenciones: 2 (CIUDADANOS)



Por tanto, el **Pleno, por mayoría**, acuerda aprobar la Moción del Grupo Unidas Podemos, en los términos transcritos.

**18º.- MOCIÓN GRUPO UNIDAS PODEMOS: "LA SEGURIDAD DE MUJERES Y MENORES EN EL USO DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN LA PROVINCIA".**

D.ª Alejandra Durán Parra, en su condición de Portavoz del Grupo Provincial de Unidas Podemos, de conformidad con el art. 97.3 del ROF, presenta la siguiente MOCIÓN

**LA SEGURIDAD DE MUJERES Y MENORES EN EL USO DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN LA PROVINCIA**

**"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Conocida y padecida por sus habitantes son las carencias de transporte de nuestra provincia, multitud de pequeños municipios y no tan pequeños dependen del transporte privado. Solucionarlo pasaría por abordar la cuestión del transporte como un servicio público, no como un negocio concertado con privados, pero este tema es «harina de otro costal».

Nos centramos en un problema concreto del transporte, en el seno de una sociedad patriarcal como la que habitamos. El problema de vulnerabilidad e inseguridad que sufren muchas mujeres y menores día a día cuando pueden usar el transporte público. Si insuficiente es el servicio, más aún lo es en horario nocturno, pero por escaso que sea, y en especial en invierno cuando la noche abarca gran parte de la tarde, ocurre que los desplazamientos a pie necesarios para el acceso a las paradas de autobús disuaden a muchas mujeres y menores porque no son seguros, o les condena a acometerlos con miedo.

Las necesidades de seguridad de las mujeres, niñas y niños se deben tener en cuenta no solo en el transporte público en sí, sino también cuando se desplazan hacia la parada o desde ella. Los lugares peligrosos en el camino hacia el transporte público pueden incluir calles sin alumbrado suficiente, umbrales poco expuestos, espacios oscuros y desérticos edificios abandonados.

Dentro de las prioridades de los planes de movilidad es necesario incorporar la perspectiva de género en los planes de desarrollo futuro del transporte público provincial.

<p>Código de firma: R1WL-72FI-JSWI-6418-2232-5999 sha512: w5+680q70j5gWe2pwpG1nwl13FVp0l7xg0+mW0wyMOI86gpdC2REEXD32Max+AU af0kTXX5Bw== MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA DIPUTACION DE GRANADA https://www.diputaciondegranada.es/</p>  	<p>Código de firma: NIHS-9CJL-MPS1-6419-0707-7403 sha512: w5+680q70j5gWe2pwpG1nwl13FVp0l7xg0+mW0wyMOI86gpdC2REEXD32Max+AU af0kTXX5Bw== JOSE ENTRENA AVILA DIPUTACION DE GRANADA https://www.diputaciondegranada.es/</p>  
---	--

Debemos detectar, a través de encuestas realizadas de forma específica a la población femenina, las diferentes situaciones que disuaden a las mujeres del uso del transporte público. Resulta evidente que la dificultad de acceder de forma segura a las paradas, debido a largos recorridos a pie en horas nocturnas, es una de ellas.

Por otro lado es importante que el personal del transporte público reciba formación en la seguridad de las mujeres, niñas y niños, y que se encuentre más capacitados para identificar y solucionar los problemas de seguridad dentro del sistema de transporte. De esta forma el personal será más sensible a la problemática dado que el transporte público es una ocupación predominantemente masculina.

Son muchas las ciudades que desde hace años vienen implementando medidas encaminadas a hacer más accesibles los transportes públicos urbanos a las mujeres, incorporando en sus políticas las perspectivas de género. Por ejemplo, en Toronto (Canadá) desde 1991 funciona el servicio de paradas a demanda en horario nocturno, desde hace poco también en marcha en algunas ciudades españolas. En 2009 el sistema de trenes subterráneos de Boston (Estados Unidos), la Massachusetts Bay Transportation Authority (Autoridad de Transporte de la Bahía de Massachusetts), utilizó un conjunto de carteles en los vagones para alentar a las mujeres a que denunciaran incidentes de acoso en el transporte público. Como resultado de la campaña, el número de denuncias por estos hechos en la ciudad aumentó un 74%.

Un ejemplo más cercano es el de la ciudad de Sevilla que en su línea A1 en el servicios nocturnos de viernes, sábados y festivos puso en marcha en 2019 este sistema de parada a demanda con un servicio exclusivo para mujeres y que tienen como objetivo aumentar la seguridad de las viajeras, y ayudar a prevenir situaciones de acoso al acercarlas más a sus domicilio.

Nuestra Diputación forma parte del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Granada y es importante que los compromisos en políticas de igualdad manifestados por esta Diputación se materialicen en medidas concretas.

**Es por todo ello que nuestro grupo propone la adopción de los siguientes acuerdos:**

**1.-** Instar al Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Granada a que se incorpore la perspectiva de género en sus políticas, para lo que se realizarán encuestas específicas a la población femenina con el objetivo de detectar las situaciones que disuaden a las mujeres del

<p>Código de firma: R1WL-72FI-J5WI-6418-2232-5999 sha512: w5+680q70j5gWe2pwpG1nwl13FVp0l7xg0+mW0WyMOI86gpdC2REEXD52MaX+AU aF0kTX58w== MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA DIPUTACION DE GRANADA https://www.diputaciondegranada.es/</p>	
<p>Código de firma: NIH5-9CJL-MPS1-6419-0707-7403 sha512: w5+680q70j5gWe2pwpG1nwl13FVp0l7xg0+mW0WyMOI86gpdC2REEXD52MaX+AU aF0kTX58w== JOSE ENTRENA AVILA DIPUTACION DE GRANADA https://www.diputaciondegranada.es/</p>	
	

uso del transporte público y así eliminar dichas barreras. También se añadirá a la formación del personal, cursos sobre seguridad y atención a mujeres y menores en el transporte público.

**2.-** Instar al Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Granada a que realice a la mayor brevedad posible un estudio sobre las paradas a demanda de mujeres y menores en horario nocturno y se incorporen otras medidas, como iluminación de las paradas de autobús aisladas y cualquiera otras que creen un entorno seguro a esas horas.

**3.-** La Diputación de Granada a través de su Área de Igualdad mantenga reuniones con las empresas que operan fuera del citado Consorcio, para la elaboración de un convenio de colaboración que ponga en práctica los anteriores acuerdos”.

Consta en el expediente Dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Presidencia, Cultura, Turismo, Desarrollo y Empleo celebrada el día 18 de noviembre de 2021.

Igualmente consta la siguiente AUTOENMIENDA presentada por el Grupo Unidas Podemos:

“Se propone la modificación del título de la moción, quedando de la siguiente manera:  
**“La seguridad en el uso del transporte Público en la provincia”.**

Las intervenciones de los diferentes Portavoces de los Grupos Provinciales o miembros de la Corporación se encuentran grabadas en la correspondiente videoacta y se puede consultar en el siguiente enlace:

<http://videoacta.dipgra.es/?pleno=20211124&punto=19>

Tras la deliberación, sometida la Moción a votación por la Presidencia, con la incorporación de la autoenmienda, su resultado fue como sigue:

Votos a favor: 26 (PSOE, PP, CIUDADANOS, IU y UP).

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: 1 (VOX).

Por consiguiente, **el Pleno, por mayoría** acuerda aprobar la Moción del Grupo Unidas Podemos, adoptando los siguientes ACUERDOS:

#### **LA SEGURIDAD EN EL USO DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN LA PROVINCIA**

Código de firma: R1WL-72FI-JSWI-6418-2232-5999  
sha512: w5+680q70j5gWe2pwpG1nwl13FFVp0l7xg0+mW0WyMOIB6gpdC2REEXD52Max+AU  
af0kTXX5Bw==  
MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA  
DIPUTACION DE GRANADA  
https://www.dipgrajunt.es/

Código de firma: NIH5-9CJL-MPS1-6419-0707-7403  
sha512: w5+680q70j5gWe2pwpG1nwl13FFVp0l7xg0+mW0WyMOIB6gpdC2REEXD52Max+AU  
af0kTXX5Bw==  
JOSE ENTRENA AVILA  
DIPUTACION DE GRANADA  
https://www.dipgrajunt.es/

Código de firma: R1WL-72FI-JSWI-6418-2232-5999  
sha512: w5+680q70j5gWe2pwpG1nwl13FVp0l7xg0+mW0WyMOIB6ppdC2REEXD52Max+AU  
af0kTXX5Bw==  
MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA  
DIPUTACION DE GRANADA  
MAY 2021 11:56:03 AM / R1WL-72FI-JSWI-6418-2232-5999



Código de firma: NIH5-9CJI-MPS1-6419-0707-7403  
sha512: w5+680q70j5gWe2pwpG1nwl13FVp0l7xg0+mW0WyMOIB6ppdC2REEXD52Max+AU  
af0kTXX5Bw==  
JOSE ENTRENA AVILA  
DIPUTACION DE GRANADA  
MAY 2021 11:56:03 AM / NIH5-9CJI-MPS1-6419-0707-7403



Conocida y padecida por sus habitantes son las carencias de transporte de nuestra provincia, multitud de pequeños municipios y no tan pequeños dependen del transporte privado. Solucionarlo pasaría por abordar la cuestión del transporte como un servicio público, no como un negocio concertado con privados, pero este tema es «harina de otro costal».

Nos centramos en un problema concreto del transporte, en el seno de una sociedad patriarcal como la que habitamos. El problema de vulnerabilidad e inseguridad que sufren muchas mujeres y menores día a día cuando pueden usar el transporte público. Si insuficiente es el servicio, más aún lo es en horario nocturno, pero por escaso que sea, y en especial en invierno cuando la noche abarca gran parte de la tarde, ocurre que los desplazamientos a pie necesarios para el acceso a las paradas de autobús disuaden a muchas mujeres y menores porque no son seguros, o les condena a acometerlos con miedo.

Las necesidades de seguridad de las mujeres, niñas y niños se deben tener en cuenta no solo en el transporte público en sí, sino también cuando se desplazan hacia la parada o desde ella. Los lugares peligrosos en el camino hacia el transporte público pueden incluir calles sin alumbrado suficiente, umbrales poco expuestos, espacios oscuros y desérticos edificios abandonados.

Dentro de las prioridades de los planes de movilidad es necesario incorporar la perspectiva de género en los planes de desarrollo futuro del transporte público provincial.

Debemos detectar, a través de encuestas realizadas de forma específica a la población femenina, las diferentes situaciones que disuaden a las mujeres del uso del transporte público. Resulta evidente que la dificultad de acceder de forma segura a las paradas, debido a largos recorridos a pie en horas nocturnas, es una de ellas.

Por otro lado es importante que el personal del transporte público reciba formación en la seguridad de las mujeres, niñas y niños, y que se encuentre más capacitados para identificar y solucionar los problemas de seguridad dentro del sistema de transporte. De esta forma el personal será más sensible a la problemática dado que el transporte público es una ocupación predominantemente masculina.

Son muchas las ciudades que desde hace años vienen implementando medidas encaminadas a hacer más accesibles los transportes públicos urbanos a las mujeres, incorporando en sus políticas las perspectivas de género. Por ejemplo, en Toronto (Canadá) desde 1991 funciona el

servicio de paradas a demanda en horario nocturno, desde hace poco también en marcha en algunas ciudades españolas. En 2009 el sistema de trenes subterráneos de Boston (Estados Unidos), la Massachusetts Bay Transportation Authority (Autoridad de Transporte de la Bahía de Massachusetts), utilizó un conjunto de carteles en los vagones para alentar a las mujeres a que denunciaran incidentes de acoso en el transporte público. Como resultado de la campaña, el número de denuncias por estos hechos en la ciudad aumentó un 74%.

Un ejemplo más cercano es el de la ciudad de Sevilla que en su línea A1 en el servicios nocturnos de viernes, sábados y festivos puso en marcha en 2019 este sistema de parada a demanda con un servicio exclusivo para mujeres y que tienen como objetivo aumentar la seguridad de las viajeras, y ayudar a prevenir situaciones de acoso al acercarlas más a sus domicilio.

Nuestra Diputación forma parte del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Granada y es importante que los compromisos en políticas de igualdad manifestados por esta Diputación se materialicen en medidas concretas.

**Es por todo ello que nuestro grupo propone la adopción de los siguientes acuerdos:**

- 1.-** Instar al Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Granada a que se incorpore la perspectiva de género en sus políticas, para lo que se realizarán encuestas específicas a la población femenina con el objetivo de detectar las situaciones que disuaden a las mujeres del uso del transporte público y así eliminar dichas barreras. También se añadirá a la formación del personal, cursos sobre seguridad y atención a mujeres y menores en el transporte público.
- 2.-** Instar al Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Granada a que realice a la mayor brevedad posible un estudio sobre las paradas a demanda de mujeres y menores en horario nocturno y se incorporen otras medidas, como iluminación de las paradas de autobús aisladas y cualquiera otras que creen un entorno seguro a esas horas.
- 3.-** La Diputación de Granada a través de su Área de Igualdad mantenga reuniones con las empresas que operan fuera del citado Consorcio, para la elaboración de un convenio de colaboración que ponga en práctica los anteriores acuerdos.



**19º.- MOCIÓN GRUPO VOX: "MEDIDAS PARA LA EJECUCIÓN URGENTE DEL TRAMO SORVILÁN-LOS YESOS EN LA PROLONGACIÓN DE LA GR-6203".**

D.ª Cristina A. Jiménez Jiménez, en su condición de Portavoz del Grupo Provincial de Vox, de conformidad con el art. 97.3 del ROF, presenta la siguiente MOCIÓN

**MEDIDAS PARA LA EJECUCIÓN URGENTE DEL TRAMO SORVILÁN-LOS YESOS EN LA PROLONGACIÓN DE LA GR-6203**

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Mientras la Provincia de Granada sigue reivindicando la falta de grandes infraestructuras de transporte, con la que ha conseguido tras años de lucha que la mayor parte de Granada tenga en servicio las autovías que necesitaba, y que ahora se centra, principalmente, en materia ferroviaria, el resto de la Provincia sigue reivindicando las pequeñas infraestructuras de transporte que les haga más sencillo poder ir al hospital comarcal o poder comunicarse mejor con el exterior.

Cerca de una de las grandes infraestructuras de la Provincia, como es la Autovía A-7 del Mediterráneo, está proyectada la futura carretera GR-6203, que unirá el núcleo principal del municipio de Sorvilán con los dos núcleos costeros, como son Los Yesos y Melicena. Esta carretera es la gran esperanza para los habitantes de Sorvilán y evitaría así que sus vecinos tengan que desviarse hasta Albuñol, como hacen en la actualidad. Con esta nueva vía, se les brindaría un nuevo acceso directo a la costa, que reduciría a la mitad el tiempo de viaje para ir a Motril o para acceder a servicios básicos, como el Hospital Comarcal.

Sin embargo, este anhelo de los sorvilaneros se está convirtiendo en una verdadera pesadilla de retrasos, paralizaciones y olvidos desde que este proyecto echara a andar a principios del presente siglo, sin que después de dos décadas sus vecinos hayan podido verla finalizada todavía.

El último intento ha venido de la mano del actual gobierno provincial, que en 2019, de la mano del Diputado Delegado de Obras Públicas y Vivienda, adoptó la resolución por la que se procedía a la contratación de la obra 2018/2/PPCGR-1-1 "DIPUTACIÓN, C. P. GR-6203 PROLONGACIÓN NUEVO TRAZADO EN LA C. P. 6203 DESDE A - 4131 A N - 340 (CTRA. SORVILÁN - LOS YESOS. 1ª FASE) P. K. 7+000 A 10+000)", con un plazo de ejecución de ocho meses, con un presupuesto base de licitación de 1.388.576,04 € (IVA incluido), con cargo a la partida

<p>Código de firma: R1WL-72FI-JSWI-6418-2232-5999 sha512: w5+680q70j5gWe2pwpG1nwl13fVp07xg0+mW0wyMOI86gpdC2REEXD52Max+AU af0kTXX5Bw== MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA DIPUTACION DE GRANADA https://www.dipgrada.es/</p>	
<p>Código de firma: NIHS-9CJL-MPSI-6419-0707-7403 sha512: w5+680q70j5gWe2pwpG1nwl13fVp07xg0+mW0wyMOI86gpdC2REEXD52Max+AU af0kTXX5Bw== JOSE ENTRENA AVILA DIPUTACION DE GRANADA https://www.dipgrada.es/</p>	


---

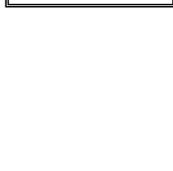
  


--

Código de firma: R1WL-72FI-JSWI-6418-2232-5999  
sha512: w5+680q70j5gWe2pwpG1nwl13FVp0l7xg0+mW0wyMOI86gpdC2REEXD52Max+AU  
af0kTXX5Bw==  
MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA  
DIPUTACION DE GRANADA  
https://www.dipgrada.es/



Código de firma: NIH5-9CJL-MPS1-6419-0707-7403  
sha512: w5+680q70j5gWe2pwpG1nwl13FVp0l7xg0+mW0wyMOI86gpdC2REEXD52Max+AU  
af0kTXX5Bw==  
JOSE ENTRENA AVILA  
DIPUTACION DE GRANADA  
https://www.dipgrada.es/



125.45312.60115 n.º op. 220180021951 del Presupuesto de Gastos de la Corporación, reseñando que se establecía como criterio para la adjudicación la oferta cuyo precio fuera más bajo.

El procedimiento de adjudicación es firmado el 27 de diciembre de 2018 por D. Pedro Fernández Peñalver, otrora Vicepresidente Primero y Diputado Delegado de Presidencia y Contratación, y una vez expuesto el pliego y anunciado el concurso, finalmente se anuncia que, de entre 32 ofertas, la empresa U. T. E. PRODESUR CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS, S. L. – SERANCO S. A. Esta empresa obtuvo la novena mejor puntuación final, pero resultó ganadora de la ejecución de la obra para la prolongación del nuevo trazado de la carretera entre Sorvilán y Los Yesos, como consecuencia de que las ocho ofertas que quedaron por delante se consideraron ofertas que presentaban una rebaja temeraria.

Desde que se adjudicó la obra, ésta se ha encontrado con diversos inconvenientes que la han ralentizado, cuando no paralizado en su ejecución. Entre esos inconvenientes se encontrarían errores humanos de índole material, pero también se encontraría el inconveniente de la modificación del proyecto, que derivó en un incremento del precio original de un 40,6 %, o lo que es lo mismo, un incremento de 395.795,53 € (IVA incluido) respecto al precio original.

Por su parte, según declaraciones a IDEAL el pasado 24 de septiembre de 2021 por parte de los responsables del Gobierno de la Diputación Provincial de Granada, <<la empresa a la que se le adjudicó las obras no ha cumplido con el contrato y se han visto obligado a resolverlo>>, así como advertía de que se ha incumplido con el plazo de entrega previsto para el 23 de agosto, una vez que el Área de obras públicas de la Diputación comprobó dicho día que la carretera no estaba lista, motivo por el cual se ha resuelto el contrato.

A pesar de la complejidad técnica por la orografía de esta Provincia es dable ofrecer una solución definitiva, y asegurar el mejor proyecto que concluya este vial de forma inmediata, la prolongación de la GR-6203 para unir Sorvilán con Los Yesos sigue sin terminarse después de diecisiete años, y los sorvilaneros se ven perjudicados, una vez más, es necesario que el Gobierno de la Diputación Provincial de Granada asuma su responsabilidad y concluya la obra.

Por todo ello, y en base a lo anteriormente expuesto, desde el Grupo Provincial de VOX sometemos al Pleno de la Corporación, para su debate y aprobación en su caso, la siguiente propuesta de

#### ACUERDO

Código de firma: NIH5-9C1J-MP51-6419-0707-7403  
sha512: w5+680q70j5gWe2pwpG1nwl13fVp017xg0+mW0WyMO1B6gpdC2REEXD52Max+AUr+vLRod0mcc  
aFokTXX5Bw==  
JOSE ENTRENA AVILA  
DIPUTACION DE GRANADA

https://www.dipgr.es/



Código de firma: R1WL-72FI-J5WI-6418-2232-5999  
sha512: w5+680q70j5gWe2pwpG1nwl13fVp017xg0+mW0WyMO1B6gpdC2REEXD52Max+AU  
aFokTXX5Bw==  
MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA  
DIPUTACION DE GRANADA

https://www.dipgr.es/



**PRIMERO.-** La Diputación Provincial de Granada se compromete a, una vez resuelto el actual contrato de obra, 2018/2/PPCGR-1-1 "DIPUTACIÓN, C.P. GR-6203 PROLONGACIÓN NUEVO TRAZADO EN LA C.P. 6203 DESDE A-4131 A N-340 (CTRA. SORVILÁN-LOS YESOS. 1ª FASE) P.K. 7+000 A 10+000)", aprobar mediante tramitación urgente un nuevo proyecto de ejecución para la prolongación de la C.P. GR-6203 entre Sorvilán y Los Yesos.

**SEGUNDO.-** La Diputación Provincial de Granada se compromete a realizar un seguimiento exhaustivo y continuado de la ejecución de la prolongación de la C.P. GR-6203 entre Sorvilán y Los Yesos, tras el nuevo proceso de adjudicación de la obra."

Consta en el expediente Dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Presidencia, Cultura, Turismo, Desarrollo y Empleo en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2021.

Las Intervenciones de los diferentes Portavoces de los Grupos Provinciales o miembros de la Corporación se encuentran grabadas en la correspondiente videoacta y se puede consultar en el siguiente enlace:

<http://videoacta.dipgra.es/?pleno=20211124&punto=20>

Tras la deliberación, sometida la Moción a votación por la Presidencia, su resultado fue como sigue:

Votos a favor: 8 (PP, ausente D. Fernando Pérez Martín. VOX).

Votos en contra: 16 (PSOE, IU y UP).

Abstenciones: 2 (Ciudadanos).

En consecuencia **decae** la Moción del Grupo Vox.

**20º.- MOCIÓN GRUPO POPULAR: "ARREGLO DE LA ACEQUIA DE GOR A SU PASO POR LA GR-6102".**

D.ª Inmaculada Hernández Rodríguez, en su condición de Portavoz del Grupo Provincial Popular, de conformidad con el art. 97.3 del ROF, presenta la siguiente MOCIÓN

**ARREGLO DE LA ACEQUIA DE GOR A SU PASO POR LA GR-6102**

Código de firma: R1WL-72FI-JSWI-6418-2232-5999  
sha512: w5+680q70j5gWe2pwpG1nwl13FVp0l7xg0+mW0WyMOI86gpdC2REEXD52Max+AU  
af0kTXX5Bw==  
MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA  
DIPUTACION DE GRANADA  
https://www.dipgrada.es/



Código de firma: NIH5-9C1J-MPS1-6419-0707-7403  
sha512: w5+680q70j5gWe2pwpG1nwl13FVp0l7xg0+mW0WyMOI86gpdC2REEXD52Max+AU  
af0kTXX5Bw==  
JOSE ENTRENA AVILA  
DIPUTACION DE GRANADA  
https://www.dipgrada.es/



#### “EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La red de Carreteras de la Diputación Provincial de Granada es muy extensa, debido al gran número de municipios existentes en nuestra provincia y a la dispersión geográfica de los mismos, una de las competencias exclusivas de la institución Provincial es la de las carreteras provinciales, por lo tanto es la obligación del gobierno provincial velar por su buen estado, mantenimiento y conservación de las mismas, ya que además estamos velando por la seguridad de las personas, una razón de mucho peso para prestarle la atención requerida, por ello se dedica un esfuerzo económico importante del presupuesto provincial, tanto para el arreglo como para la conservación de las mismas, siendo no obstante para este grupo político aún un esfuerzo no suficiente para hacer frente a las necesidades de nuestras carreteras, por lo que desde este grupo insistiremos de forma siempre constructiva y positiva, en que se aumente la dotación económica tanto en inversiones como en mantenimiento y conservación de las mismas, para un mejor estado de todas ellas, así lo venimos haciendo en numerosas mociones, ruegos y preguntas, y así lo seguiremos haciendo en el futuro, siempre en el buen hacer de la mejora para nuestros vecinos y nuestra provincia.

En el caso que hoy nos atañe, esta moción se presenta por una reunión que mantuvo el Grupo Popular con la comunidad de regantes del municipio de Gor, a petición de esta comunidad de regantes. En esta reunión se nos explicó el problema existente con su acequia de riego al paso por la carretera de titularidad provincial GR- 6102. Por lo que este grupo político se desplazó al lugar para ver la problemática, problemática que conocen de buena mano las autoridades locales del municipio de Gor.

Allí pudimos comprobar como en la carretera GR-6102, en su tramo de entrada al municipio de Gor, se dan continuos desprendimientos de tierra, que esos desprendimientos de tierra van a parar a la acequia de riego, haciendo que esta acequia este totalmente cegada y por ende inutilizada para su función, la del riego, causando esta circunstancia graves problemas a muchos de los vecinos del municipio, ya que sus tierras a pesar de tener mucha agua, son improductivas al no poder transportarse el agua por la acequia por el problema que ya se ha dejado aquí patente.

Viendo y estudiando el problema, y teniendo claro que la responsabilidad es de la Diputación provincial, nos pusimos en contacto con el diputado del ramo, Sr. Villegas, para que tuviera conocimiento de la situación, y evidentemente tomara las medidas convenientes para su pronta solución. El cual se comprometió al estudio de la situación y al arreglo del mismo en todo aquello que a la diputación provincial concerniera. Al no proceder la diputación a tomar ninguna

medida y seguir la situación en el mismo estado, el grupo popular a través de una pregunta en pleno, se volvió a exponer la situación para que todos los grupos fueran conscientes de la situación y se pudiera arreglar, no obstante, ni así se ha tomado ninguna medida en este aspecto y la situación sigue igual.

La comunidad de regantes tiene agua, y tiene sus acequias, pero no se pueden utilizar porque debido a los desprendimientos de una carretera provincial, esta está continuamente cegada y no permite transitar el agua por ella.

Esta problemática afecta a muchos vecinos del municipio, y es de una gravedad absoluta, ya que las tierras en estos momentos se encuentran abandonadas y sin poder producir a consecuencia de esta inactividad de la diputación de Granada, no entendemos el por qué cuando el grupo socialista que gobierna la institución, da lecciones de apoyo comprometido al mundo rural, de la lucha contra la despoblación, o intenta liderar la bandera de las políticas de agua, luego nos encontramos con que la realidad es otra, y opta por mirar hacia otro lado, por ser inoperante, apático e inmovilista, aun habiendo reconocido en la contestación a la pregunta efectuada en referencia a este tema "resulta ser cierto que con motivo de las últimas obras realizadas en dicha carretera se ha producido algún desprendimiento que hay que limpiar y lo haremos con la mayor rapidez posible". Pero hasta el día de hoy no se ha hecho nada, a pesar de estar hablando del mes de Julio cuando se realizó esta pregunta y de mucho antes cuando el grupo Popular se puso en contacto con el equipo de gobierno para que se estudiara este tema y se tomaran medidas.

El Grupo Popular de la Diputación Provincial de Granada propone al Pleno de la Corporación para su aprobación el siguiente **acuerdo**:

- 1.- Instar al Presidente de la Diputación Provincial de Granada, que de la forma más rápida posible solucione, este problema de la acequia de Gor, a su paso por la GR-6102, carretera provincial, la cual está produciendo graves problemas a los agricultores del municipio, limpiando el cauce de esta acequia, que ha sido cegada por los desprendimientos de la carretera, como así se reconoce.
- 2.- Instar al diputado delegado del ramo de obras del que depende carreteras, que, a través de sus servicios técnicos, estudie una solución a este problema, para que se aborde su arreglo de una forma estable y continua en el tiempo, y así evitar esta situación en el futuro.

<p>Código de firma: R1WL-72FI-JSWI-6418-2232-5999 sha512: w5+680q70j5gWe2pwpG1nwl13FVp0l7xg0+mW0WyMOI86gpdC2REEXD52Max+AU af0kTXX5Bw== MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA DIPUTACION DE GRANADA https://www.diputaciondegranada.es/</p>  	<p>Código de firma: NIH5-9CJL-MPS1-6419-0707-7403 sha512: w5+680q70j5gWe2pwpG1nwl13FVp0l7xg0+mW0WyMOI86gpdC2REEXD52Max+AU af0kTXX5Bw== JOSE ENTRENA AVILA DIPUTACION DE GRANADA https://www.diputaciondegranada.es/</p>  
---	--

3.- Dar traslado de esta moción a la comunidad de regantes de Gor, y al ayuntamiento de Gor”.

Consta en el expediente Dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Presidencia, Cultura, Turismo, Desarrollo y Empleo en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2021.

Las intervenciones de los diferentes Portavoces de los Grupos Provinciales o miembros de la Corporación se encuentran grabadas en la correspondiente videoacta y se puede consultar en el siguiente enlace:

<http://videoacta.dipgra.es/?pleno=20211124&punto=21>

Tras la deliberación, sometida la Moción a votación por la Presidencia su resultado fue como sigue:

Votos a favor: 9 (PP y VOX).

Votos en contra: 14 (PSOE).

Abstenciones: 4 (CIUDADANOS, IU y UP).

En consecuencia **decae** la Moción del Grupo PP.

**21º.- MOCIÓN GRUPO POPULAR: "PARA LA REBAJA DE LA TASA DEL SPT".**

D.ª Inmaculada Hernández Rodríguez, en su condición de Portavoz del Grupo Provincial Popular, de conformidad con el art. 97.3 del ROF, presenta la siguiente MOCIÓN

**REBAJA DE LA TASA DEL SPT**

**"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Servicio Provincial Tributario, es un organismo autónomo local de la Diputación Provincial de Granada, con personalidad jurídica y patrimonio propios para el cumplimiento de los fines de gestión, liquidación, inspección, revisión y recaudación, tanto en vía voluntaria como ejecutiva, de los ingresos de derecho público de los Ayuntamientos que hayan delegado dichas facultades en la Excm. Diputación provincial de Granada, así se concierte o lo soliciten y asistencia y asesoramiento sobre estas materias.



Código de firma: R1WL-72FI-JSWI-6418-2232-5999  
sha512: w5+680q70j5gWe2pwpG1nwl13fVp0I7xg0+mW0WyMOI86gpdC2REEXD32Max+AU  
af0kTXX5Bw==  
MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA  
DIPUTACION DE GRANADA  
https://www.dipgrada.es/



Código de firma: NIH5-9CJI-MPS1-6419-0707-7403  
sha512: w5+680q70j5gWe2pwpG1nwl13fVp0I7xg0+mW0WyMOI86gpdC2REEXD32Max+AU  
af0kTXX5Bw==  
JOSE ENTRENA AVILA  
DIPUTACION DE GRANADA  
https://www.dipgrada.es/



Entre los fines del organismo autónomo se encuentran los siguientes:

- Confección material de padrones, listas y documentos cobratorios en base a los datos que envíen los Ayuntamientos que así lo soliciten.
- Recaudación en su caso de impuestos, tasas, contribuciones, cuotas y precios públicos del Estado, Comunidad Autónoma y, en general, cualquier corporación, organismo o entidad que concierte sus servicios con el Organismo Autónomo.
- Recaudación de todos los recursos públicos provinciales que se le encomienden.
- Y en general la prestación de cualquier otra actividad o servicios conexos, derivados o necesarios para la mejor efectividad de los anteriores, así como la realización de cualesquiera otras actividades lícitas relacionadas directa o indirectamente con las que constituyen su objeto principal.

En el Consejo Rector del Servicio Provincial Tributario, se ha dado cuenta de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2020 de donde se pone de manifiesto:

- Remanente de Tesorería para gastos general ejercicio 2020: 24.319.981,18
- Siendo el remanente de tesorería para gastos generales del ejercicio 2019: 23.035.646,90

En cuanto al ahorro presupuestario neto asciende a 1.635.098,36, sin ninguna operación de endeudamiento.

La mayor fuente de financiación del organismo autónomo proviene de la tasa que cobra a los ayuntamientos que tienen cedidos la gestión de los tributos que para el 2020 ha sido de 8.842.008,81.

Desde el grupo Popular, se ha solicitado en varias ocasiones que se realicen los informes económicos oportunos, a los efectos de adecuar la tasa al coste real del servicio. Ya que, por la naturaleza jurídica de la tasa, ésta solo y exclusivamente debe cubrir el coste del servicio. Y está claro que en el Servicio Provincial Tributario no sucede esto. Y año tras año, el Organismo autónomo recauda por encima del coste del servicio. En presupuesto, tiene anualmente prevista una transferencia a la Diputación de 300.000 euros (mientras que todos los organismos autónomos reciben aportación de la diputación provincial, el servicio provincial Tributario, es el único que transfiere una aportación a la Diputación)

Considerando que, en el último Consejo Rector, el Presidente del mismo, explicó que el resultado presupuestario y el remanente se deben a la gestión eficiente que se había conseguido en los últimos años, por la implantación de nuevas tecnologías, realizando un servicio eficaz y eficiente, y no porque la tasa esté por encima del coste del servicio.

Por ello el Grupo Popular de la Diputación solicita que se aprueben los siguientes acuerdos.

Primero.- Realizar un estudio económico financiero sobre la tasa que se cobra a los Ayuntamientos que tienen cedidos en Pleno la gestión, liquidación, inspección, revisión y recaudación, tanto en vía voluntaria como ejecutiva, de los ingresos de derecho público, para determinar si realmente se ajusta al coste del servicio.

Segundo.- Proceder a rebajar la Tasa, adaptándose al coste real de la prestación del servicio”.

Consta en el expediente Dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Presidencia, Cultura, Turismo, Desarrollo y Empleo en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2021.

Igualmente consta la siguiente Enmienda presentada por el Grupo Socialista:

Modificación parte propositiva:

**Sustituir el punto segundo por uno nuevo con la siguiente redacción:**

Segundo: Proceder a rebajar la Tasa, adaptándose al coste real de la prestación del servicio.

**Nueva redacción:**

Segundo: Proceder a revisar la Tasa en base a dicho estudio económico y financiero.

La Sra. Diputada proponente de la Moción, acepta la enmienda del Grupo Socialista.

Las intervenciones de los diferentes Portavoces de los Grupos Provinciales o miembros de la Corporación se encuentran grabadas en la correspondiente videoacta y se puede consultar en el siguiente enlace:

<http://videoacta.dipgra.es/?pleno=20211124&punto=22>

Código de firma: NIH5-9C1J-MPS1-6419-0707-7403  
sha512: w5+680q70j5gWe2pwpG1nwl13FVp07xg0+mW0WyMO1B6gpdC2REEXD52MaX+AU+vrLR0d0moc  
af0kTXX5Bw==  
JOSE ENTRENA AVILA  
DIPUTACION DE GRANADA  
https://www.dipgrajunt.es



Código de firma: R1WL-72FI-JSW1-6418-2232-5999  
sha512: w5+680q70j5gWe2pwpG1nwl13FVp07xg0+mW0WyMO1B6gpdC2REEXD52MaX+AU  
af0kTXX5Bw==  
MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA  
DIPUTACION DE GRANADA  
https://www.dipgrajunt.es



Tras la deliberación, sometida la Moción del Grupo Popular a votación por la Presidencia, con la incorporación de la enmienda propuesta por el Grupo Socialista, **el Pleno, por unanimidad** acuerda su aprobación, adoptando en consecuencia los siguientes acuerdos:

**Primero.-** Realizar un estudio económico financiero sobre la tasa que se cobra a los Ayuntamientos que tienen cedidos en Pleno la gestión, liquidación, inspección, revisión y recaudación, tanto en vía voluntaria como ejecutiva, de los ingresos de derecho público, para determinar si realmente se ajusta al coste del servicio.

**Segundo.-** Proceder a revisar la Tasa en base a dicho estudio económico y financiero.

**22º.- MOCIÓN GRUPO POPULAR: "ACOMETER EL ARREGLO DE LA CARRETERA QUE UNE LOS MUNICIPIOS DE CÁSTARAS, LOBRAS, NIELES, JUVILES Y CÁDIAR".**

D.ª Inmaculada Hernández Rodríguez, en su condición de Portavoz del Grupo Provincial Popular, de conformidad con el art. 97.3 del ROF, presenta la siguiente MOCIÓN

**ACOMETER EL ARREGLO DE LA CARRETERA QUE UNE LOS MUNICIPIOS DE  
CASTARAS, LOBRAS, NIELES, JUVILES Y CADIAR**

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La carretera Lobras, Cádiar se encuentra en la comarca de La Alpujarra granadina, une por el interior del territorio a los municipios de Cástaras, Lobras, Nieleles, Juviles y Cádiar.

Esta es una carretera inmatriculada que transcurre por los términos municipales de estos municipios y que facilita la comunicación de los vecinos que en ellos viven y que se desplazan de manera habitual hasta el pueblo de Cádiar para realizar sus compras, sus gestiones administrativas e incluso sus necesidades sanitarias.

Esta vía evita a los habitantes de estos pueblos tener que hacer un trazado de entre veinte y veinticinco kilómetros por una carretera de montaña en puntos bastante tortuosa, lo que supone aproximadamente una hora de su tiempo, permitiéndolo realizarlo en 6 km y unos escasos 15 minutos si se encontrará en buen estado.

Es por todo lo anteriormente expuesto, que el Grupo Popular de la Diputación Provincial de Granada propone al Pleno de la Corporación para su aprobación la siguiente propuesta de acuerdo:

<p>Código de firma: R1WL-72FI-JSWI-6418-2232-5999 sha512: w5+680q70j5gWe2pwpG1nwl13FFVp0l7xg0+mW0wyMOI86gpdC2REEXD52Max+AU af0kTX5Bw== MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA DIPUTACION DE GRANADA R1WL-72FI-JSWI-6418-2232-5999</p>  	<p>Código de firma: NIH5-9CJI-MPSI-6419-0707-7403 sha512: w5+680q70j5gWe2pwpG1nwl13FFVp0l7xg0+mW0wyMOI86gpdC2REEXD52Max+AU af0kTX5Bw== JOSE ENTRENA AVILA DIPUTACION DE GRANADA NIH5-9CJI-MPSI-6419-0707-7403</p>  
---	--

1- Acometer las obras necesarias que conviertan esta carretera en un trazado adecuado y seguro para las personas que transitan por ella, convirtiéndola de esta forma en una vía adecuada para el uso y comunicación entre estos municipios.

2- Que la Diputación de Granada matricule esta carretera, añadiéndola al catálogo de carreteras provinciales de nuestra provincia”.

Consta en el expediente Dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Presidencia, Cultura, Turismo, Desarrollo y Empleo celebrada el día 18 de noviembre de 2021.

Igualmente consta la siguiente Enmienda presentada por el Grupo Socialista:

**Incorporar a la exposición de motivos**

La Diputación de Granada es consciente de la necesidad de la mejora de esta vía de comunicación de carácter por los beneficios que generaría para los vecinos de los Municipios titulares al disminuirse la distancia y el tiempo para el acceso a los núcleos de población afectados y, en consecuencia, para el acceso a determinados servicios.

Consciente de la necesidad de mejora de las comunicaciones municipales entre núcleos de población, no sólo de este camino en particular, la Diputación ha convocado en 2015, 2016 y 2021 Planes de Inversión en Caminos Vecinales en los que han participado los Municipios interesados resultando las siguientes inversiones:

**PLAN DE CAMINOS VECINALES DE 2015:**

<b>CÁDIAR</b>	2015/2/PICAV-8 "ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO DE TIMAR".	60.132,36 €
<b>CÁSTARAS</b>	2015/2/PICAV-11 "ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE CAMINO DE ACCESO DE CÁSTARAS A NIELES Y JUVILES".	47.692,51 €
<b>LOBRAS</b>	2015/2/PICAV-22 "MEJORA DEL CAMINO DE CONEXIÓN ENTRE LOS NÚCLEOS URBANOS DE TIMAR Y LOBRAS".	60.499,99 €

**PLAN DE CAMINOS VECINALES DE 2016:**

<b>CÁSTARAS</b>	2016/2/PICAV-8 "ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO DE NIELES A TIMAR".	60.499,99 €
-----------------	--	-------------

Código de firma: NIH5-9CJL-JMP51-6419-0707-7403  
sha512: w5+680q70j5gWe2pwpG1nwl13FVp07xg0+mW0WyMOIB6gpdC2REEXD52Max+AU+vrLRod0moc  
af0kTXX5Bw==  
JOSE ENTRENA AVILA  
DIPUTACION DE GRANADA  
https://www.dipgrada.es




Código de firma: R1WL-72FI-J5W1-6418-2232-5999  
sha512: w5+680q70j5gWe2pwpG1nwl13FVp07xg0+mW0WyMOIB6gpdC2REEXD52Max+AU  
af0kTXX5Bw==  
MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA  
DIPUTACION DE GRANADA  
https://www.dipgrada.es




**PLAN DE CAMINOS VECINALES DE 2021 (aún pendiente de aprobación provisional):**

<b>CÁDIAR</b>	MEJORA DEL CAMINO DE CÁDIAR A TIMAR
<b>CÁSTARAS</b>	ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO VECINAL NIELES TIMAR

Incluso el Ayuntamiento de **Juviles** ha utilizado los PPOYS de 2018/2019 y 2020/2021 para invertir en el camino vecinal de Juviles a Nieves:

JUVILES	PPOYS 18/19	2018/2/PPOYS-100 "FINALIZACIÓN CAMINO DEL LAVADERO Y REFUERZO DE FIRME EN CAMINO VECINAL DE JUVILES A NIELES".	80.000,00 €
JUVILES	PPOYS 18/19	2020/2/PPOYS-100 "FINALIZACIÓN REFUERZO DE FIRME EN CAMINO VECINAL DE JUVILES A NIELES".	88.221,00 €

Todas estas inversiones se han tenido que canalizar como actuaciones municipales de los distintos Ayuntamientos en los tramos respectivos del camino, como no puede ser de otro modo dada la titularidad municipal. Para que la Diputación pueda intervenir directamente tendría que pasar la titularidad de los citados tramos municipales a la Diputación, a través de un procedimiento de mutación demanial subjetiva.

Para dicho procedimiento de mutación demanial subjetiva se ha elaborado un Protocolo por el Servicio de Gestión Patrimonial de la Diputación pues son muchos los caminos de titularidad municipal que el/los Ayuntamiento/s interesados pretenden que pasen a titularidad de la Diputación dada su incidencia supramunicipal.

Dicho expediente pasa necesariamente por la acreditación de la inscripción de la titularidad municipal del camino en el Registro de la Propiedad, antes de que sea aceptada la cesión por la Diputación. Los Servicios Técnicos de la Diputación, tanto del Servicio de Gestión Patrimonial de la Delegación de Economía y Patrimonio, como del Servicio de Carreteras y demás Servicios Técnicos de la Delegación de Obras Públicas, están colaborando con los Ayuntamientos interesados en la cumplimentación de la documentación técnica y jurídica que requieren estos expedientes de acuerdo con el Protocolo citado.

A dicho expediente tendrán que recurrir, en el caso concreto de esta vía de comunicación, los Ayuntamientos de Juviles, Cástaras (Nieves), Lobras (Tímar) y Cádiar, para que pase a quedar inmatriculada su propiedad a favor de la Diputación.

Código de firma: NIH5-9C1J-MPS1-6419-0707-7403  
sha512: w5+680q70j5gWe2pwpG1nwl13FFVp0l7xg0+mW0WyMOIB6gpdC2REEXD52Max+AU  
af0kTXx5Bw==  
JOSE ENTRENA AVILA  
DIPUTACION DE GRANADA  
https://www.dipgrada.es/




Código de firma: R1WL-72FI-JSW1-6418-2232-5999  
sha512: w5+680q70j5gWe2pwpG1nwl13FFVp0l7xg0+mW0WyMOIB6gpdC2REEXD52Max+AU  
af0kTXx5Bw==  
MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA  
DIPUTACION DE GRANADA  
https://www.dipgrada.es/




Sustituir los puntos de acuerdo por un único punto con la siguiente redacción:

1.- Asistir técnica y jurídicamente a los Ayuntamientos de Juviles, Cástaras, Lobras y Cádiar en el expediente de mutación demanial subjetiva a favor de la Diputación de los respectivos tramos municipales del camino de Juviles, Cástaras (Nieles), Lobras (Tímar) y Cádiar, de acuerdo con el Protocolo establecido al efecto por el Servicio de Gestión Patrimonial de la Delegación de Economía y Patrimonio para que pueda ser asumido como Carretera Provincial y, en consecuencia, poder realizar inversiones para su mejora dentro de los Planes Provinciales de Carreteras.

La Sra. Diputada proponente de la Moción, acepta la enmienda del Grupo Socialista.

Las intervenciones de los diferentes Portavoces de los Grupos Provinciales o miembros de la Corporación se encuentran grabadas en la correspondiente videoacta y se puede consultar en el siguiente enlace:

<http://videoacta.dipgra.es/?pleno=20211124&punto=23>

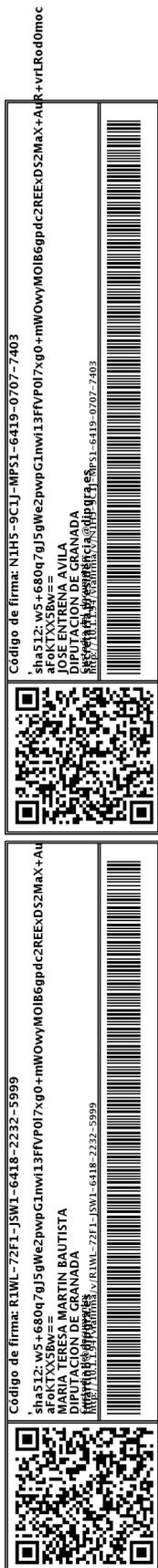
Tras la deliberación, sometida la Moción del Grupo Popular a votación por la Presidencia, con la incorporación de la enmienda propuesta por el Grupo Socialista, **el Pleno, por unanimidad**, acuerda su aprobación, adoptando en consecuencia los siguientes acuerdos:

“La carretera Lobras, Cadiar se encuentra en la comarca de La Alpujarra granadina, una por el interior del territorio a los municipios de Cástaras, Lobras, Nieles, Juviles y Cádiar.

Esta es una carretera inmatriculada que transcurre por los términos municipales de estos municipios y que facilita la comunicación de los vecinos que en ellos viven y que se desplazan de manera habitual hasta el pueblo de Cádiar para realizar sus compras, sus gestiones administrativas e incluso sus necesidades sanitarias.

Esta vía evita a los habitantes de estos pueblos tener que hacer un trazado de entre veinte y veinticinco kilómetros por una carretera de montaña en puntos bastante tortuosa, lo que supone aproximadamente una hora de su tiempo, permitiéndolo realizarlo en 6 km y unos escasos 15 minutos si se encontrara en buen estado.

La Diputación de Granada es consciente de la necesidad de la mejora de esta vía de comunicación de carácter municipal por los beneficios que generaría para los vecinos de los Municipios titulares al disminuirse la distancia y el tiempo para el acceso a los núcleos de población afectados y, en consecuencia, para el acceso a determinados servicios.



Consciente de la necesidad de mejora de las comunicaciones municipales entre núcleos de población, no sólo de este camino en particular, la Diputación ha convocado en 2015, 2016 y 2021 Planes de Inversión en Caminos Vecinales en los que han participado los Municipios interesados resultando las siguientes inversiones:

**PLAN DE CAMINOS VECINALES DE 2015:**

<b>CÁDIAR</b>	2015/2/PICAV-8 "ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO DE TIMAR"	60.132,36 €
<b>CÁSTARAS</b>	2015/2/PICAV-11 "ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE CAMINO DE ACCESO DE CÁSTARAS A NIELES Y JUVILES"	47.692,51 €
<b>LOBRAS</b>	2015/2/PICAV-22 "MEJORA DEL CAMINO DE CONEXIÓN ENTRE LOS NÚCLEOS URBANOS DE TIMAR Y LOBRAS"	60.499,99 €

**PLAN DE CAMINOS VECINALES DE 2016:**

<b>CÁSTARAS</b>	2016/2/PICAV-8 "ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO DE NIELES A TÍMAR"	60.499,99 €
-----------------	---	-------------

**PLAN DE CAMINOS VECINALES DE 2021 (aún pendiente de aprobación provisional):**

<b>CÁDIAR</b>	MEJORA DEL CAMINO DE CÁDIAR A TIMAR
<b>CÁSTARAS</b>	ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO VECINAL NIELES TIMAR

Incluso el Ayuntamiento de Juviles ha utilizado los PPOYS de 2018/2019 y 2020/2021 para invertir en el camino vecinal de Juviles a Nieves:

<b>JUVILES</b>	PPOYS 18/19	2018/2/PPOYS-100 "FINALIZACIÓN CAMINO DEL LAVADERO Y REFUERZO DE FIRME EN CAMINO VECINAL DE JUVILES A NIELES"	80.000,00 €
<b>JUVILES</b>	PPOYS 20/21	2020/2/PPOYS-100 "FINALIZACIÓN REFUERZO DE FIRME EN CAMINO VECINAL DE JUVILES A NIELES" 88.221,00 €	88.221,00 €

Todas estas inversiones se han tenido que canalizar como actuaciones municipales de los distintos Ayuntamientos en los tramos respectivos del camino, como no puede ser de otro modo dada la titularidad municipal. Para que la Diputación pueda intervenir directamente tendría que pasar la titularidad de los citados tramos municipales a la Diputación, a través de un procedimiento de mutación demanial subjetiva.

Para dicho procedimiento de mutación demanial subjetiva se ha elaborado un Protocolo por el Servicio de Gestión Patrimonial de la Diputación pues son muchos los caminos de titularidad

Codigo de firma: R1WL-72FI-JSW1-6418-2232-5999  
sha512: w5+680q70j5gWe2pwpG1nwl13FVp0l7xg0+mW0wyMO1B6gpdC2REEXD52Max+AU  
af0kTX5Bw==  
MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA  
DIPUTACION DE GRANADA  
https://www.dipgrada.es/




Codigo de firma: R1WL-72FI-JSW1-6418-2232-5999  
sha512: w5+680q70j5gWe2pwpG1nwl13FVp0l7xg0+mW0wyMO1B6gpdC2REEXD52Max+AU  
af0kTX5Bw==  
MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA  
DIPUTACION DE GRANADA  
https://www.dipgrada.es/




Codigo de firma: NIH5-9C1J-MPS1-6419-0707-7403  
sha512: w5+680q70j5gWe2pwpG1nwl13FVp0l7xg0+mW0wyMO1B6gpdC2REEXD52Max+AU  
af0kTX5Bw==  
JOSE ENTRENA AVILA  
DIPUTACION DE GRANADA  
https://www.dipgrada.es/




municipal que el/los Ayuntamiento/s interesados pretenden que pasen a titularidad de la Diputación dada su incidencia supramunicipal.

Dicho expediente pasa necesariamente por la acreditación de la inscripción de la titularidad municipal del camino en el Registro de la Propiedad, antes de que sea aceptada la cesión por la Diputación. Los Servicios Técnicos de la Diputación, tanto del Servicio de Gestión Patrimonial de la Delegación de Economía y Patrimonio, como del Servicio de Carreteras y demás Servicios Técnicos de la Delegación de Obras Públicas, están colaborando con los Ayuntamientos interesados en la cumplimentación de la documentación técnica y jurídica que requieren estos expedientes de acuerdo con el Protocolo citado.

A dicho expediente tendrán que recurrir, en el caso concreto de esta vía de comunicación, los Ayuntamientos de Juviles, Cástaras (Nieles), Lobras (Tímar) y Cádiar, para que pase a quedar inmatriculada su propiedad a favor de la Diputación.

**ÚNICO** .- Asistir técnica y jurídicamente a los Ayuntamientos de Juviles, Cástaras, Lobras y Cádiar en el expediente de mutación demanial subjetiva a favor de la Diputación de los respectivos tramos municipales del camino de Juviles, Cástaras (Nieles), Lobras (Tímar) y Cádiar, de acuerdo con el Protocolo establecido al efecto por el Servicio de Gestión Patrimonial de la Delegación de Economía y Patrimonio para que pueda ser asumido como Carretera Provincial y, en consecuencia, poder realizar inversiones para su mejora dentro de los Planes Provinciales de Carreteras.

**23º.- MOCIÓN GRUPO SOCIALISTA: "EN APOYO AL MANIFIESTO CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL 25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, PROMOVIDO POR LAS 8 DIPUTACIONES DE ANDALUCÍA".**

D.ª Fátima Gómez Abad, en su condición de Portavoz del Grupo Provincial Socialista, de conformidad con el art. 97.3 del ROF, presenta la siguiente MOCIÓN

**EN APOYO AL MANIFIESTO CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL 25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, PROMOVIDO POR LAS 8 DIPUTACIONES DE ANDALUCÍA**

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

<p>Código de firma: R1WL-72FI-JSWI-6418-2232-5999 sha512: w5+680q70j5gWe2pwpG1nwl13FFVp0I7xg0+mW0WyMOI86gpdC2REEXD52Max+AU af0kTXX5Bw== MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA DIPUTACION DE GRANADA https://www.diputaciondegranada.es/</p>  	<p>Código de firma: NIH5-9CJL-MPS1-6419-0707-7403 sha512: w5+680q70j5gWe2pwpG1nwl13FFVp0I7xg0+mW0WyMOI86gpdC2REEXD52Max+AU af0kTXX5Bw== JOSE ENTRENA AVILA DIPUTACION DE GRANADA https://www.diputaciondegranada.es/</p>  
--	---

Código de firma: NIH5-9C1J-MPS1-6419-0707-7403  
sha512: w5+680q70j5gWe2pwpG1nwl13FFVp017xg0+mW0WyMO1B6gpdC2REEXD52MaX+AUr+vLR0d0mcc  
af0kTXX5Bw==  
JOSE ENTRENA AVILA  
DIPUTACION DE GRANADA  
https://www.dipgrada.es/



Código de firma: R1WL-72FI-JSW1-6418-2232-5999  
sha512: w5+680q70j5gWe2pwpG1nwl13FFVp017xg0+mW0WyMO1B6gpdC2REEXD52MaX+AU  
af0kTXX5Bw==  
MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA  
DIPUTACION DE GRANADA  
https://www.dipgrada.es/



*El 20 de abril de 2019 la violencia machista se cobró su víctima número 1.000 en España. Un número doloroso que cuantifica el sufrimiento de esas mujeres entre dos fechas concretas –de enero de 2003, año que empezaron a contabilizarse los crímenes, a abril de 2019– pero que, más allá de la fría cifra, pone ante los ojos de la sociedad de forma clara e irrefutable la voracidad de una lacra social que antes y después ya había segado y seguiría segando muchas vidas.*

Así empieza el Informe sobre los 1.000 primeros casos de Víctimas Mortales por Violencia de Género en España realizado por el Consejo General del Poder Judicial y publicado en 2020.

Según datos de la Delegación de Gobierno para la Violencia de Género, desde que se empezaron a contabilizar en 2003 estos asesinatos a fecha 8 de noviembre, 1.118 mujeres han sido asesinadas por sus parejas o ex-parejas. El año 2020 cerró con 45 mujeres asesinadas. De estos 45 casos, un 20 % tuvieron lugar en Andalucía, siendo ésta la comunidad autónoma que presentó mayores cifras de asesinatos.

En lo que va de año se han contabilizado 37 asesinatos de mujeres. Además, 5 menores han sido víctimas mortales directas de una violencia vicaria que utiliza a las personas más vulnerables, las niñas y niños, para hacer daño a sus madres. Una violencia que nos rompe como sociedad, aún más si cabe.

El Pacto de Estado en materia de Violencia de Género surgió en respuesta a esta grave situación y recogía un conjunto de propuestas para mejorar la lucha contra la Violencia de Género, así como la protección y atención de las víctimas. Con carácter particular, ponía el foco sobre colectivos de mujeres especialmente vulnerables, entre ellas, las **mujeres que residen en el ámbito rural**.

En comparación con las mujeres urbanas, las mujeres de áreas rurales tienen un menor acceso al mercado de trabajo formal, donde permanecen en situaciones de mayor precariedad. Se siguen invisibilizando sus roles en el ámbito público y su actividad en las explotaciones agrarias familiares y en la pesca, las relaciones de género son menos igualitarias, los hombres no se involucran en la corresponsabilidad y apenas hay recursos para la conciliación. El control social está muy presente en su vida cotidiana y eso las frena a la hora de acudir a los recursos de su localidad.

El movimiento feminista y las asociaciones de mujeres asentadas en los territorios han posicionado en la agenda política una serie de medidas dirigidas a poner en marcha los

mecanismos de prevención y asistencia necesarios para luchar contra la violencia de género en los pequeños municipios.

Las Diputaciones de Andalucía, pioneras en el apoyo a los colectivos de mujeres y a sus demandas, nos comprometemos con sus reivindicaciones, y **trabajamos con la finalidad de buscar la erradicación de la violencia de nuestros territorios y mejorar la atención integral a víctimas en el medio rural**. Para ello, entendemos imprescindible:

- Visibilizar el papel de las Diputaciones contra la violencia de género en todas las instancias en las que trabajan junto a otras administraciones locales, reforzando sus competencias y reconociendo el trabajo que, durante décadas, vienen realizando.

- Exigir una distribución geográfica racional de los recursos especializados en base a criterios de densidad de población, nivel de aislamiento, o inexistencia de otros recursos alternativos, así como la creación de equipos itinerantes especializados de atención a mujeres y menores, de carácter multidisciplinar.

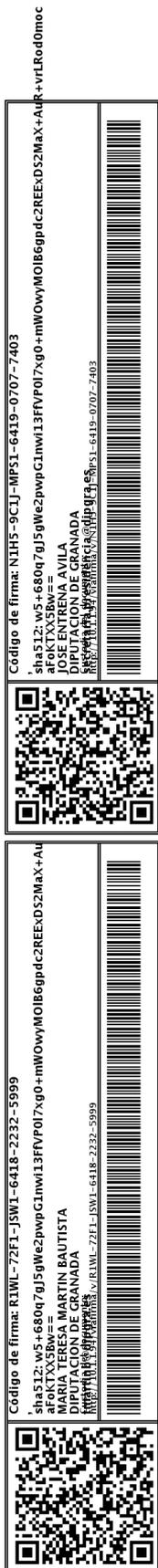
Las Diputaciones de Andalucía, nos comprometemos a:

- Reforzar e implementar políticas públicas de empleo destinadas a mujeres víctimas del medio rural, favoreciendo la implicación del empresariado local en su inserción socio-laboral, con el fin de facilitar sus procesos de salida de la violencia.

- Promover las asociaciones de mujeres rurales como escudo y espacio seguro contra la violencia de género.

- Fomentar la formación especializada de profesionales de los diferentes ámbitos de actuación en el medio rural: social, educativo, sanitario, laboral, policial y judicial, para disminuir los índices de victimización secundaria.

- Apoyar la implementación de la ley de Titularidad Compartida de las Explotaciones Agrarias, concebida con el propósito de sacar a la luz el trabajo invisible de muchas mujeres del sector agrario y mejorar su independencia económica, pero que continúa siendo "la gran desconocida". Como ejemplo, un dato: de las más de 900.000 explotaciones agrarias existentes en España, solo 804 tienen titularidad compartida.



Código de firma: R1WL-72FI-JSWI-6418-2232-5999  
sha512:w5+680q70j5gWe2pwpG1nwl13FFVp0I7xg0+mW0WyMOI86gpdC2REEXD32Max+AU  
af0kTXX5Bw==  
MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA  
DIPUTACION DE GRANADA  
https://www.dipgrada.es/



Código de firma: NIHS-9CJI-MPSI-6419-0707-7403  
sha512:w5+680q70j5gWe2pwpG1nwl13FFVp0I7xg0+mW0WyMOI86gpdC2REEXD32Max+AU  
af0kTXX5Bw==  
JOSE ENTRENA AVILA  
DIPUTACION DE GRANADA  
https://www.dipgrada.es/



- Procurar respuestas innovadoras ante situaciones especialmente complejas, como pueden ser las de mujeres agricultoras y ganaderas en riesgo cuya actividad está vinculada al territorio y que trabajan o viven en zonas aisladas.

- Favorecer el compromiso de partidas presupuestarias específicas para la lucha contra la violencia de género en los municipios de hasta 20.000 habitantes, con un compromiso de sostenibilidad.

- Seguir trabajando en el empoderamiento de las mujeres del ámbito rural, favoreciendo el desarrollo de los recursos y servicios esenciales de proximidad destinados a la atención a las víctimas de la violencia de género.

- Proponer y apoyar proyectos y medidas que estimulen la responsabilidad social frente a la violencia de género en los pequeños municipios.

Con motivo del 25 de noviembre, las Diputaciones andaluzas revalidamos nuestro compromiso con las víctimas, con la sociedad y con el futuro, y no vamos a dar ni un solo paso atrás en nuestra lucha por una sociedad más justa, más libre y más igualitaria.

Porque somos conscientes que la violencia de género, gota a gota, derrumba vidas”.

Consta en el expediente Dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Presidencia, Cultura, Turismo, Desarrollo y Empleo celebrada el día 18 de noviembre de 2021.

Las intervenciones de los diferentes Portavoces de los Grupos Provinciales o miembros de la Corporación se encuentran grabadas en la correspondiente videoacta y se puede consultar en el siguiente enlace:

<http://videoacta.dipgra.es/?pleno=20211124&punto=24>

Sometida la Moción a votación por la Presidencia, su resultado fue como sigue:

Votos a favor: 26 (PSOE, PP, CIUDADANOS, IU y UP).

Votos en contra: 1 (VOX).

Abstenciones: Ninguna.

Por consiguiente, **el Pleno, por mayoría** acuerda aprobar la Moción del Grupo Socialista.

**24º.- MOCIÓN GRUPO CIUDADANOS: "RECHAZO DE SUBIDA DE CUOTAS DE AUTÓNOMOS".**

D. Francisco José Rodríguez Ríos, en su condición de Portavoz del Grupo Provincial Ciudadanos, de conformidad con el art. 97.3 del ROF, presenta la siguiente MOCIÓN

**RELATIVA AL RECHAZO DE SUBIDA DE CUOTAS DE AUTÓNOMOS**

**"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Desde el inicio de la Pandemia SARS-CoV-2 (COVID-19) ha quedado patente la implicación de sectores imprescindibles para el desarrollo económico de la provincia que contribuyen a la generación de empleo: comercio, turismo, autónomos y pymes.

Los trabajadores autónomos son uno de los colectivos que están sufriendo con mayor intensidad las consecuencias económicas derivadas de la crisis generada por la COVID-19, debido a las restricciones decretadas por las autoridades competentes para tratar de controlar la transmisión del virus. La gran mayoría de ellos se han visto obligados a reducir notablemente su actividad, cuando no a cerrar directamente su negocio al no ser capaz de afrontar la actual situación.

Tal es así que el 70% de los autónomos no saben lo que significa la recuperación y prácticamente un 30% no espera recuperarse hasta 2023. Los datos a 30 de septiembre son alarmantes, hay aún 226 mil autónomos en cese de actividad y 700 mil autónomos viviendo en una situación crítica tras 17 meses de pandemia.

Para aliviar esta situación que están sufriendo los autónomos andaluces, el gobierno de Ciudadanos en la Junta de Andalucía, a través de la consejería naranja de Empleo, ha puesto en marcha diversas medidas con el objetivo de consolidar el mantenimiento y la creación de empleo: Entre estas medidas destacan la ampliación de la tarifa plana para autónomos hasta septiembre de 2022, rebajando el coste hasta 60 € el segundo año y de la que se han beneficiado más de 18.000 nuevos autónomos, permitiendo de esta manera la consolidación de su actividad hasta tal punto que el 88% de los autónomos beneficiarios de esa bonificación se mantienen en su actividad transcurridos estos dos primeros años.

<p>Código de firma: R1WL-72FI-JSWI-6418-2232-5999 sha512: w5+680q70j5gWe2pwpG1nwl13FFVp0I7xg0+mW0WyMOI86gpdC2REEXD52Max+AU af0kTXX5Bw== MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA DIPUTACION DE GRANADA https://www.diputaciondegranada.es/</p>  	<p>Código de firma: NIH5-9CJL-MPS1-6419-0707-7403 sha512: w5+680q70j5gWe2pwpG1nwl13FFVp0I7xg0+mW0WyMOI86gpdC2REEXD52Max+AU af0kTXX5Bw== JOSE ENTRENA AVILA DIPUTACION DE GRANADA https://www.diputaciondegranada.es/</p>  
--	---

En el caso de las mujeres autónomas que residen en municipios de menos de 5.000 habitantes, así como los jóvenes menores de 30 años, pueden optar a una cuota super-reducida de 30 euros y desde el primer mes de acogida a la Tarifa Plana estatal.

Pero además de la anterior medida, en el próximo año la Consejería de Empleo que dirige Ciudadanos Andalucía seguirá trabajando de la mano de los autónomos a través de las diferentes líneas que recoge, entre las más significativas el apoyo a la creación y estímulo de empresas de trabajo autónomo, medidas que fomenten la conciliación personal y familiar de las personas trabajadoras autónomas, apoyo en la transformación digital como herramienta para impulsar su actividad empresarial o profesional o medidas excepcionales derivadas de la crisis sanitaria actual. De este modo para el 2022, se recogen distintas medidas de apoyo para el inicio y mantenimiento del trabajo autónomo, de entre las que destaca el Programa de Estímulo a la creación y consolidación del Trabajo Autónomo en Andalucía que se presentará próximamente.

Estas medidas han tenido una repercusión positiva en nuestra comunidad autónoma, ya que en el mes de septiembre, gracias a las políticas naranjas de Ciudadanos, Andalucía ha alcanzado un nuevo récord de número de autónomos con 561.382 trabajadores por cuenta propia lo que supone que nuestra tierra es la comunidad autónoma con más autónomos del país, sumando este último mes 963 trabajadores por cuenta autónoma aportando al conjunto del país uno de cada cinco trabajadores por cuenta propia.

Las decisiones tomadas por el Gobierno de Ciudadanos Andalucía han supuesto que nuestra comunidad sea la locomotora económica del país: alcanzando el récord nacional de autónomos y creando en un año el doble de empresas que el resto de España. Hoy en día, gracias a estas políticas de alivio fiscal, los empresarios saben que Andalucía es un sitio cómodo y perfecto para invertir.

Estas políticas incentivadoras de empleo constituyen el camino correcto para la estimulación y mantenimiento de empleo en nuestra comunidad autónoma, y el Gobierno de la Nación en España así debe de entenderlo. Recientemente hemos conocido, que al problema de la subida de luz y de los carburantes, los autónomos tendrán que hacer frente a una subida de cuota entre 96 € y casi 400 € al año, dependiendo de si cotiza por la base o por la máxima según se contempla en los Presupuestos Generales del Estado presentados recientemente.

Desde Ciudadanos consideramos que los autónomos no son merecedores de este nuevo desprecio, ya que, esta medida contemplada en los presupuestos se ha hecho por primera vez en 15 años sin consulta previa con los agentes sociales. Una vez más los autónomos tienen que sufrir las subidas de impuestos en tiempos de pandemia, una vez más se les vuelve a dar la espalda a los autónomos y a los nuevos emprendedores.



Y es por ello, y entendiendo que esta petición es de interés general, por lo que el Grupo Ciudadanos (Cs) en esta Diputación Provincial:

- 1.- Reconocer por este pleno, como positivas las medidas puestas en marcha por la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo encaminadas al mantenimiento y consolidación de la actividad de los autónomos.
- 2.- Instar al Gobierno de la Nación a paralizar y rectificar la subida de las bases mínimas de la cotización de los autónomos en 2022, prevista en los Presupuestos Generales del Estado por ser lesiva para los autónomos andaluces.
- 3.- Instar al Gobierno de la Nación a ampliar la tarifa plana de autónomos de 60 €, de 12 meses a 24 meses como medida incentivadora de creación y mantenimiento de empleo.

Consta en el expediente Dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Presidencia, Cultura, Turismo, Desarrollo y Empleo celebrada el día 18 de noviembre de 2021.

Igualmente, consta en el expediente las enmiendas presentadas por Grupo Socialista:

Modificación parte dispositiva:

**Suprimir el párrafo décimo de la exposición de motivos e introducir un párrafo nuevo.**

Reconocer Igualmente el esfuerzo realizado por el Gobierno Central a favor de los trabajadores autónomos con importantes iniciativas como la prestación por cese de actividad, la exención en las cotizaciones o las ayudas directas al sector entre otras muchas.

Modificación parte propositiva:

**Modificación punto de acuerdo 1.**

1. Reconocer por este Pleno, como positivas las medidas puestas en marcha por la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo encaminadas al mantenimiento y consolidación de la actividad de los autónomos.

**Nueva redacción**

1. Reconocer por este Pleno, como positivas las medidas puestas en marcha por la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo y el Gobierno Central encaminadas al mantenimiento y consolidación de la actividad de los autónomos.

**Suprimir los puntos segundo y tercero e introducir un nuevo punto.**

<p>Código de firma: R1WL-72FI-JSWI-6418-2232-5999 sha512: w5+680q70j5gWe2pwpG1nwl13FVp0l7xg0+mW0wyMOI86gpdC2REEXD52MaX+AU af0kTX5Bw== MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA DIPUTACION DE GRANADA https://www.diputaciondegranada.es/</p>  	<p>Código de firma: NIH5-9CJL-MPS1-6419-0707-7403 sha512: w5+680q70j5gWe2pwpG1nwl13FVp0l7xg0+mW0wyMOI86gpdC2REEXD52MaX+AU af0kTX5Bw== JOSE ENTRENA AVILA DIPUTACION DE GRANADA https://www.diputaciondegranada.es/</p>  
--	---

2. El Pleno de la Diputación Provincial de Granada insta al Gobierno de la Nación a que, en el marco del diálogo social y según lo acordado en la Comisión de Seguimiento y Evaluación de los Acuerdos del Pacto de Toledo, continúe trabajando para establecer las medidas necesarias para aproximar las bases de cotización en el régimen Especial de Trabajadores por cuenta propia o Autónomos a sus ingresos reales, así como acordar su implementación de forma gradual y flexible atendiendo a parámetros económicos que puedan ser asumidos por el sector.

El Sr. Diputado proponente de la Moción no acepta las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista.

Sometida la Moción a votación por la Presidencia, su resultado fue como sigue:

Votos a favor: 11 (PP, CIUDADANOS y VOX).

Votos en contra: 16 (PSOE, IU y UP).

Abstenciones: Ninguna.

En consecuencia **decae** la Moción del Grupo Ciudadanos.

**25°.- DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA Y DIPUTADOS/AS PROVINCIALES. (NÚMS. 3584 A 4000).**

Se dan cuenta de las Resoluciones dictadas desde el anterior Pleno ordinario y que comprenden desde la número 3584 a la número 4000, que han sido remitidas a los Grupos Políticos, dándose, en consecuencia, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 62 del ROF.

**EL PLENO QUEDA ENTERADO.**

**26°.- DAR CUENTA DE SENTENCIAS O RESOLUCIONES JUDICIALES.**

Se da cuenta de las siguientes:

**SENTENCIA Nº 225** dictada el 22 de octubre de 2021 por la Audiencia Provincial de Granada. Dicha Sentencia, que es desfavorable a los intereses de la Diputación, dimana del recurso de apelación número 272/21, interpuesto por la Diputación de Granada contra Sentencia de fecha 2 de marzo de 2021 dictada por el Juzgado de Primera



Código de firma: NIH5-9CJ1-MPS1-6418-0707-7403  
sha512: w5+680q70j5gWe2pwpG1nwl13FVp017xg0+mW0WyMOIB6gpdC2REEXD52Max+AUR+vrLRd0mcc  
af0kTXx5Bw==

JOSE ENTRENA AVILA  
DIPUTACION DE GRANADA  
MAYORIA DE 3/5 VOTOS

NIH5-9CJ1-MPS1-6418-0707-7403

NIH5-9CJ1-MPS1-6418-0707-7403



Código de firma: R1WL-72FI-JSW1-6418-2232-5999

sha512: w5+680q70j5gWe2pwpG1nwl13FVp017xg0+mW0WyMOIB6gpdC2REEXD52Max+AU  
af0kTXx5Bw==

MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA  
DIPUTACION DE GRANADA  
MAYORIA DE 3/5 VOTOS

R1WL-72FI-JSW1-6418-2232-5999

R1WL-72FI-JSW1-6418-2232-5999



Instancia nº 18 de Granada derivada del Juicio Ordinario nº 1257/19 iniciado por D. T. de F. D.C. en reclamación de cantidad. **SENTENCIA DESFAVORABLE.**

**SENTENCIA Nº 475/21** dictada el 28 de octubre de 2021 por el Juzgado de lo Social número Cinco de Granada. Dicha Sentencia, que es desfavorable a los intereses de la Diputación, dimana del procedimiento Social número 202/20, interpuesto por D<sup>a</sup> P.D.D., en reclamación de que se le reconozca que su relación laboral con la Diputación es indefinida. La Sentencia estima la demanda y declara que la relación laboral es indefinida pues lleva prestando sus servicios la trabajadora con contratos temporales desde el año 2009. **SENTENCIA DESFAVORABLE.**

**SENTENCIA Nº 260/21** dictada el 3 de noviembre de 2021 por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Tres de Granada. Dicha Sentencia, que es parcialmente favorable a los intereses de la Diputación, dimana del procedimiento abreviado número 556/20, interpuesto por AFC Construcciones y Contratas S.L. sobre reclamación del pago de intereses de demora. En relación a los costes de cobro, la Sentencia acuerda que se pague a la empresa recurrente la cantidad de 40 € por cada una de las facturas reclamadas. El Juzgado acepta las alegaciones de la Abogacía Provincial en relación al "diez a quo" sobre el que se inicia el devengo de los intereses de demora. Por otro lado el Juzgado rechaza la petición de que se le pague a la demandante los intereses de intereses (anatocismo), debiéndose hacer una nueva liquidación. **SENTENCIA PARCIALMENTE FAVORABLE.**

**SENTENCIA Nº 3748/21** dictada el 4 de noviembre de 2021 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Dicha Sentencia, que es desfavorable a los intereses de la Diputación, dimana de los recursos contencioso-administrativos número 616/15 y 4/18 interpuestos, el primero por D<sup>a</sup> M.T., D. J.R., D. J.J. y D. I.A.L.C. El segundo, interpuesto por esta Diputación Provincial. Recursos contencioso-administrativos que fueron acumulados por tener por objeto la resolución de la Comisión Provincial de Valoraciones de Granada de 27 de abril de 2017 recaída en expediente de justiprecio 30/14 que tenía por objeto establecer el valor de los bienes y derechos expropiados en relación a la obra 2011/2/MASUL-46 "Intercambiador multimodal y Plataforma Reservada de Transporte Público, La Zubia". **SENTENCIA DESFAVORABLE.**

**SENTENCIA N.º 3807/21** dictada el 9 de noviembre de 2021 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Dicha Sentencia, que es desfavorable a los intereses de la Diputación, resuelve el recurso de apelación número 2463/20, dimanante del procedimiento abreviado número 804/19 interpuesto por D. D.G.M. La Sentencia revoca la Sentencia recurrida, así como estima la demanda en el sentido de que la Diputación de Granada debe tramitar y resolver el correspondiente procedimiento de revisión de oficio solicitado en su día por el actor. **SENTENCIA DESFAVORABLE.**

El Pleno acuerda quedar enterado y que se ejecuten en sus propios términos las citadas Sentencias.

**27º.- INICIATIVAS DE LOS GRUPOS PROVINCIALES: RUEGOS, PREGUNTAS E INTERPELACIONES.**

De conformidad con los artículos 33 y 34 del Reglamento Orgánico Provincial, se da cuenta de las siguientes preguntas formuladas por los/as Diputados/as que a continuación se relacionan:

**Para su contestación escrita:**

a) Pregunta de D.ª Carmen Lidia Reyes Ruíz, Diputada del Grupo Popular: ¿Qué objetivos se ha fijado la Diputación con respecto a la elaboración del plan de acción de la Agenda Urbana de la provincia de Granada?

Contesta la Sra. Diputada Delegada de Empleo y Desarrollo Sostenible, Dña. Ana Muñoz Arquelladas:

**“Primero.-** Diputación cuenta con el programa de concertación “15422 Diseño de Agenda urbana 2030 para el desarrollo sostenible”. Este programa se divide en tres subprogramas:

- 1.- Asistencia técnica para el diseño de las agendas urbanas 2030.
- 2.- Asistencia técnica en la implementación inicial de planes de acción de las agendas urbanas municipales.
- 3.- Consolidación de la implementación de planes de acción de las agendas urbanas municipales.

Tratamos de llevar a lo local los objetivos y propósitos de la agenda urbana española. A día de hoy 160 municipios están inmersos en alguna de las etapas de diseño, implementación o consolidación de agenda urbana.

**Segundo.-** Diputación de Granada es proyecto piloto para el desarrollo de la Agenda Urbana en España, gracias al convenio firmado con el Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana. Gracias a este programa la Diputación de Granada se ha convertido en una de las instituciones pioneras en este país en el desarrollo en su territorio de las Agendas Urbanas.

**Tercero.-** En los últimos meses se está abordando el diseño de un borrador/resumen de Agenda Urbana de la Provincia que tenga en cuenta las conclusiones de todas las agendas urbanas locales y que pronto concluiremos para proceder a compartirlo con las entidades locales y mancomunidades.

**Cuarto.-** En resolución provisional de la convocatoria de ayudas para la elaboración de proyectos piloto de planes de acción local de la agenda urbana española de 11 de noviembre

<p>Código de firma: R1WL-72FI-JSWI-6418-2232-5999 sha512: w5+680q70j5gWe2pwpG1nwl13FVp0l7xg0+mW0WyMOI86gpdC2REEXD52Max+AU af0kTXX5Bw== MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA DIPUTACION DE GRANADA https://www.diputaciondegranada.es/</p>  	<p>Código de firma: NIH5-9CJL-MPS1-6419-0707-7403 sha512: w5+680q70j5gWe2pwpG1nwl13FVp0l7xg0+mW0WyMOI86gpdC2REEXD52Max+AU af0kTXX5Bw== JOSE ENTRENA AVILA DIPUTACION DE GRANADA https://www.diputaciondegranada.es/</p>  
---	--

resulta que la Diputación de Granada ha conseguido el máximo posible, 300.000 euros. Esta subvención se utilizará para:

- Completar la red de agendas urbanas de toda la provincia
- Completar el diseño y plan de acción de la agenda urbana provincial
- Ejecutar el proceso participativo necesario para la apuesta en marcha de la Agenda Urbana de Granada”.

b) Pregunta de D.<sup>a</sup> Inmaculada Hernández Rodríguez, Diputada del Grupo Popular: ¿Cuál es el estado de tramitación y nivel de ejecución de los proyectos presentados por la Diputación, financiados con fondos del Instituto para la diversificación y ahorro de la energía, del ministerio para la transformación ecológica y el reto demográfico. IDEA?

Contesta el Sr. Vicepresidente III y Diputado Delegado de Obras Públicas y Empleo, D. José María Villegas Jiménez:

Se adjunta cuadro resumen sobre la tramitación y nivel de ejecución de los proyectos presentados por la Diputación de Granada, financiados con fondos del Instituto para la diversificación y ahorro de la energía, del Ministerio para la transformación ecológica y el reto demográfico.

Dicho documento consta en el expediente que se encuentra en Secretaría General.

c) Pregunta de D. Joaquín Ordóñez Gámez, Diputado del Grupo Popular: ¿Qué nivel de ejecución presupuestaria tiene las zonas de conservación de carreteras a fecha de hoy?

Contesta el Sr. Vicepresidente III y Diputado Delegado de Obras Públicas y Empleo, D. José María Villegas Jiménez:

“A fecha de **31 de octubre** (importes certificados) para la anualidad de 2021 es el siguiente:

N.º	ZONA	PRESUPUESTO LIQUIDO CONTRATO	PENDIENTE CERTIFICAR	% EJECUTADO
1	Baza-Huéscar	636.720,00 €	62.072,19 €	90,25 %
2	Montes Orientales	610.000,00 €	63.557,57 €	89,58 %

Codigo de firma: R1WL-72FI-JSWI-6418-2232-5999  
sha512: w5+680q70j5gWe2pwpG1nwl13FVp0l7xg0+mW0wyMOI86gpdC2REEXD52Max+AU  
af0kTXX5Bw==  
MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA  
DIPUTACION DE GRANADA  
https://www.diputaciondegranada.es/




Codigo de firma: R1WL-72FI-JSWI-6418-2232-5999  
sha512: w5+680q70j5gWe2pwpG1nwl13FVp0l7xg0+mW0wyMOI86gpdC2REEXD52Max+AU  
af0kTXX5Bw==  
MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA  
DIPUTACION DE GRANADA  
https://www.diputaciondegranada.es/




Codigo de firma: NIH5-9CJL-MPSI-6419-0707-7403  
sha512: w5+680q70j5gWe2pwpG1nwl13FVp0l7xg0+mW0wyMOI86gpdC2REEXD52Max+AU  
af0kTXX5Bw==  
JOSE ENTRENA AVILA  
DIPUTACION DE GRANADA  
https://www.diputaciondegranada.es/




3	Montes Occidentales	608.800,00 €	82.101,62 €	86,51 %
4	Granada-Área Metropolitana	599.200,00 €	83.557,54 €	86,05 %
5	Alpujarra-Costa.	629.600,00 €	49.071,48 €	92,20 %

d) Pregunta de D.<sup>a</sup> Cristina A. Jiménez Jiménez, Diputada del Grupo Vox: El Plan de carreteras provinciales 2020/2021 supone una inversión total de 24.104.549,58 € ¿Qué porcentaje de ejecución total se ha ejecutado hasta la fecha?, ¿qué porcentaje de ejecución se ha ejecutado por comarcas?

Contesta el Sr. Vicepresidente III y Diputado Delegado de Obras Públicas y Empleo, D. José María Villegas Jiménez:

"A finales el mes de octubre los porcentajes de ejecución pedidos son los siguientes:

1.- Porcentaje de Ejecución por comarcas

N.º	ZONA	% EJECUTADO
1	Baza-Huéscar	43,45 %
2	Montes Orientales	77,54 %
3	Montes Occidentales	48,08 %
4	Granada - Área Metropolitana	53,05 %
5	Alpujarra - Costa	31,89 %

2.- El Porcentaje de Ejecución Total del Plan es del 50,80%".

**Para su contestación oral:**

a) Pregunta de D. Eduardo Martos Hidalgo, Diputado del Grupo Popular: ¿Se ha llevado a cabo alguna actuación con la universidad de Jaén para el Geoparque? Y de ser así en ¿qué ha consistido?

Contesta la Sra. Diputada Delegada de Empleo y Desarrollo Sostenible, Dña. Ana Muñoz Arquelladas.

En el siguiente enlace se recogen las intervenciones relativas a esta pregunta:

<http://videoacta.dipgra.es/?pleno=20211124&punto=34>

Código de firma: R1WL-72FI-JSWI-6418-2232-5999  
sha512: w5+680q70j5gWe2pwpG1nwl13FVp017xg0+mW0wyMO1B6ppdc2REEXD52Max+AU  
af0kTX5Bw==  
MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA  
DIPUTACION DE GRANADA  
https://www.dipgraj.es/

Código de firma: NIHS-9CJI-MPSI-6419-0707-7403  
sha512: w5+680q70j5gWe2pwpG1nwl13FVp017xg0+mW0wyMO1B6ppdc2REEXD52Max+AU+vrLR0d0moc  
af0kTX5Bw==  
JOSE ENTRENA AVILA  
DIPUTACION DE GRANADA  
https://www.dipgraj.es/

Código de firma: R1WL-72FI-JSWI-6418-2232-5999  
sha512: w5+680q70j5gWe2pwpG1nwl13FVp0l7xg0+mW0WyMOI86gpc2REEXD52Max+AU  
af0kTXX5Bw==  
MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA  
DIPUTACION DE GRANADA  
https://www.dipgrada.es/



Código de firma: R1WL-72FI-JSWI-6418-2232-5999  
sha512: w5+680q70j5gWe2pwpG1nwl13FVp0l7xg0+mW0WyMOI86gpc2REEXD52Max+AU  
af0kTXX5Bw==  
MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA  
DIPUTACION DE GRANADA  
https://www.dipgrada.es/



b) Pregunta de D. Fernando Pérez Martín, Diputado del Grupo Popular: ¿Qué porcentaje y números de pueblos de la provincia de Granada tienen acceso a la fibra óptica y a la conexión de banda ancha (mínimo de 100 megas) así como la tecnología 5G?

Contesta la Sra. Diputada Delegada de Igualdad, Juventud y Administración Electrónica, Dña. Mercedes Garzón Ruíz.

En el siguiente enlace se recogen las intervenciones relativas a esta pregunta:

<http://videoacta.dipgra.es/?pleno=20211124&punto=36>

c) Pregunta de D.ª M.ª Angustias Cámara García, Diputada del Grupo Popular: ¿Cómo van a acceder los pueblos pequeños a los fondos Next Generation, va a tutelar el proyecto la diputación de Granada?

Contesta la Sra. Diputada Delegada de Empleo y Desarrollo Sostenible, Dña. Ana Muñoz Arquelladas.

En el siguiente enlace se recogen las intervenciones relativas a esta pregunta:

<http://videoacta.dipgra.es/?pleno=20211124&punto=37>

d) Pregunta de D. Salustiano Ureña García, Diputado del Grupo Popular: ¿Por qué el presidente no ha estimado oportuno representar al sector turístico de la provincia de Granada en la Travel World Market de Londres?

Contesta el Sr. Diputado Delegado de Turismo, D. José Enrique Medina Ramírez.

En el siguiente enlace se recogen las intervenciones relativas a esta pregunta:

<http://videoacta.dipgra.es/?pleno=20211124&punto=38>

e) Pregunta de D. Antonio Narváez Morente, Diputado del Grupo Popular: ¿Qué actuaciones se han llevado a cabo con cargo al programa "Patrimonio Cultural inédito hacia el 1%?

Contesta el Sr. Vicepresidente III y Diputado Delegado de Obras Públicas y Vivienda, D. José María Villegas Jiménez.

En el siguiente enlace se recogen las intervenciones relativas a esta pregunta:

Código de firma: NIH5-9C1J-MPS1-6419-0707-7403  
sha512: w5+680q70j5gWe2pwpG1nwl13FVp017xg0+mW0WyMO1B6gpdC2REEXD52Max+AUr+vLR0d0moc  
aFokTXX5Bw==  
JOSE ENTRENA AVILA  
DIPUTACION DE GRANADA  
https://www.dipgrada.es



Código de firma: R1WL-72F1-JSW1-6418-2232-5999  
sha512: w5+680q70j5gWe2pwpG1nwl13FVp017xg0+mW0WyMO1B6gpdC2REEXD52Max+AU  
aFokTXX5Bw==  
MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA  
DIPUTACION DE GRANADA  
https://www.dipgrada.es



<http://videoacta.dipgra.es/?pleno=20211124&punto=39>

**28º.- ASUNTOS DE URGENCIA.**

No se presenta ningún asunto por los/as Sres/as Diputados/as.

No habiendo más asuntos que tratar, por el Ilmo. Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las doce horas y treinta y nueve minutos de este día, de todo lo cual, como Secretaria General Certifico.

LA SECRETARIA GENERAL.